BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 3
de marzo de 2008

Año CXVI
Número 31.357

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALUPLAST

S.A.C.I.F.I. Y M.

Por Asamblea 30/4/07; escritura 19/2/08 ante Esc. Adrián. COMAS: Por decisión de los 4 socios (argentinos, empresarios): Omar SOTELO, soltero, 1/4/52, DNI 10.112.353, domicilio real/especial Uruguay 3359, San Fernando, Prov. Bs As; María Claudia CUEVA, divorciada, 3/12/59, DNI 13.782.397, domicilio real/especial Uruguay 3359, San Fernando, Prov. Bs As.; Eduardo Augusto SOTELO, divorciado, 17/5/53, DNI 11.056.263, domicilio real/especial Av.del Libertador 2168, piso 12, unidad "A", C.A.B.A.; y Ana María LEBECK, divorciada, 24/4/59, DNI 12.940.361, domicilio Estrada 535, Tres Arroyos, Prov. Bs As; se aumentó capital en $ 1.945.624.-; aumentó garantía directores; se aprobó balance de escisión del 31/1/07; redujo su capital por escisión a $ 972.814.-; reformó artículos 1, 4 y 7: CAPITAL: $ 972.814.- DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 años.- Cambió SEDE a Av. del Libertador 2168, piso 12, unidad "A", C.A.B.A.; Cesó Directorio anterior: Presidente Omar Sotelo, Vicepresidente Eduardo Augusto Sotelo, Directora titular Celia Rosa Orgeira, y Directora Suplente María Sotelo de Mermet; y DESIGNO actual DIRECTORIO: Presidente Omar SOTELO, y Directora Suplente María Claudia CUEVA.- Por escisión se creó "HORIZONTE TA S.R.L.".- SEDE: Av. del Libertador 2168, piso 12, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años desde 9/12/68. OBJETO: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; forestación, reforestación; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y urbanos, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.- CAPITAL: $ 972.815.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. GERENTE: Eduardo Augusto SOTELO.- CIERRE: 31/8. Distribuciones de capital social: S.A.: $ 972.814.-: Omar Sotelo, 875.533 acciones, y María Claudia Cueva, 97.281 acciones.- SRL: $ 972.815.-: Eduardo Augusto Sotelo, 875.533 cuotas, y Ana María Lebeck, 97.282 cuotas.- (AUTORIZADA escritura 30, 19/2/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003885644.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 41.

e. 03/03/2008 Nº 108.746 v. 03/03/2008

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.539.569) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2008 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 346.500, o sea de $ 26.555.822 a $ 26.902.322. En consecuencia, se reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4. El capital social es de Pesos veintiséis millones novecientos dos mil trescientos veintidós ($ 26.902.322), representados por veintiséis millones novecientos dos mil trescientos veintidós (26.902.322) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Ana Laura Lattanzio, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2008.

Abogada - Ana Laura Lattanzio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 74. Folio: 434.

e. 03/03/2008 Nº 7791 v. 03/03/2008

CACHAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 15/2/08. SOCIOS: (Chilenos, empresarios, casados, domicilio especial en Río Negro 10.451, Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Prov. Bs As): Jessica De las Mercedes TUSET REYES, 20/1/63; Pasaporte Chileno 8.823.128-7, domicilio real Parcela 13, El Algarrobal, Distrito Colina Chicureo, Santiago de Chile; y Ronald Rubén Del Luján, PUEBLA ASTORGA, 28/9/61, Pasaporte Chileno 8.340.990-8, domicilio real Ongolmo 7583, Distrito La Florida, Santiago de Chile. SEDE: Maipú 554, piso 4, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos y materiales de la construcción; artículos y artefactos para el hogar, y accesorios relacionados con la decoración; pudiendo a tal efecto realizar la comercialización, importación, exportación, representación, distribución, al por mayor y/o menor de productos, materiales y accesorios, relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 1 año. REPRESENTACION: Presidente. PRESIDENTE: Eduardo Danilo, ESPINOSA AMESTICA, domicilio real/especial Río Negro 10.451, Loma Hermosa, Prov. Bs As; y DIRECTORA SUPLENTE: Catherine Ester, ESPINOSA AMESTICA, domicilio real/especial Catamarca 1652, Loma Hermosa, Prov. Bs As. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/1. (Autorizada escritura 54, 20/2/08): Lorena Vanina PICCOLO. Firma certificada en Foja F004065280.

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 333.

e. 03/03/2008 Nº 108.756 v. 03/03/2008

CGM COHEN GLOBAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 28/09/2007, elevada a escritura pública 21 del 31/01/2008 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli, reemplazante del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1943, aumentó el capital social, dentro del quíntuplo, de $ 50.000 a $ 120.000, quedando el articulo 4º del estatuto redactado asi: "(I) Capital Social. El capital social es de Ciento Veinte Mil ($ 120.000,00) y se encuentra representado por 1.200 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una y de un voto por acción. Todo aumento de capital social será resuelto por asamblea extraordinaria. (II) Derecho de Preferencia. (a) Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias".- Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 21 del 31/01/2008 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli.

Autorizada - María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 100.

e. 03/03/2008 Nº 10.763 v. 03/03/2008

DATCO SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio del 07/12/07 y por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/07 se resolvió: 1º) Designar Autoridades: Presidente; Jorge Eduardo Chaia, (Domicilio especial: San Martín 638 piso 4º CABA); Vicepresidente: Horacio Héctor Martínez, (Domicilio especial: Viamonte 1690 Piso 1º "C" CABA); Directora Titular: Maria Verónica Martínez, (Domicilio especial: San Martín 638 piso 5º CABA); Directora Suplente: Beatriz Diana Szaplay (Domicilio especial: San Martín 638 piso 5º CABA); 2º) Reformar el Articulo Trigésimo Quinto del estatuto social (Prescindiendo de la Comisión Fiscalizadora). El Articulo Trigésimo Quinto queda redactado de la siguiente manera: "Articulo Trigésimo Quinto: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la ley 19.550.- En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal." Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge del Acta de Asamblea del 17/12/07 folios 20 y 21 rubricado el 24/02/2003 bajo el Nº 13482-03.

Abogado - Julián Esteban Lescano Cameriere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 70. Folio: 495.

e. 03/03/2008 Nº 108.834 v. 03/03/2008

DESARROLLADORA DE CLUBES DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 36 del 18/2/08 Registro 1986 de CABA. Socios: Pedro Roberto Ali, nacido el 16/3/60, casado, Empresario, DNI 13.921.086. Adriana López, nacida el 26/6/63, casada, Docen-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

te, DNI 16.688.101, ambos argentinos, con domicilio en Romero 3200, U.F. 189, Del Viso, Pcia. de Bs. As., con domicilio especial en San Martín 551, Piso 3, Of 27, CABA. Denominación: DESARROLLADORA DE CLUBES DE CAMPO S.A. domicilio San Martín 551, Piso 3, Of 27, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, en cualquier parte de la República o del exterior, a la actividad Inmobiliaria y Constructora mediante la compra, venta, alquiler o cualquier otro tipo de operación vinculada a inmuebles urbanos y rurales. Construcción, desarrollo, explotación y administración de edificios de propiedad horizontal, barrios cerrados, country, clubes de campo, bajo cualquier forma legal, creada o a crearse. Construcción de inmuebles con destino vivienda, oficinas, locales industriales, obras viales, de desagüe, pavimentación urbana. Venta y comercialización de inmuebles en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes y/o por este Estatuto. Capital: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de $ 1 cada una. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a siete titulares. Plazo: 3 ejercicios. Presidente Severino Franciosa, italiano, nacido el 25/7/39, casado, empresario, domicilio Mailing Club de Campo, Pilar, Pcia. Bs. As., domicilio especial San Martín 551, Piso 3, Of 27, CABA. Director Suplente Pedro Roberto Ali. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 autorizado por escritura de constitución del 18/2/08 ante la Escribana Laura Benitez Cruz, Registro 1986 de CABA.

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 38.

e. 03/03/2008 Nº 10.771 v. 03/03/2008

ESILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13-02-06 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 474.372, reformar el art. 4º y 9º (garantía de los directores) del Estatuto y designar al Directorio: Presidente: María Alejandra Qualeta y Director Suplente: Carlos Alberto Beraldi, quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 961 piso 5º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 48 del 11-02-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/03/2008 Nº 108.798 v. 03/03/2008

ESPACIO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por escritura 53 del 29-02-2088 folio 111 del Registro 672 de Cap. Fed. se modificó el artículo 8 suprimiendo lo siguiente: las acciones Clase "B" de la sociedad no podrán ser vendidas ni transferidas por cualquier título a terceros a menos que dicha venta o transferencia: (i) sea hecha luego de 10 años de la fecha de constitución de la sociedad; (ii) incluya la totalidad de las acciones Clase "B" y la totalidad de los derechos correspondientes a tales acciones; (iii) sea hecha por un precio fijado en dólares u otra moneda de libre convertibilidad y transferibilidad; y (iv) haya observado previamente el procedimiento previsto en el presente artículo del estatuto.- También se modificó el art. 10 estableciendo que la representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, a dos directores actuando en forma conjunta.- Autorizada: Escribana Marta Silvia Magne.- Registro 672 Cap. Fed. por escritura Nº 4 del 14-01-2008 folio 8.

Escribana - Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/02/2008. Número: 080229100573/A. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 03/03/2008 Nº 109.002 v. 03/03/2008

EXPLOTACIONES AGROGANADERAS DON JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Mirta Rosa CARRERA, DNI. 16654833, casada, comerciante, Junin 1159, Ciudad y Prov. San Luis, PRESIDENTE; Elida Inés DEMICHELIS, DNI. 4821701, viuda, ama de casa, Nueve de Julio 1964, Las Perdices, Prov. Córdoba, SUPLENTE, ambas argentinas, mayores, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen 1284, tercer piso, of. 6, CABA. 1 - 99 años. 2 - AGROPECUARIAS: Toda clase de operaciones agrícolas y ganaderas, mediante la explotación de campos propios o de terceros, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. COMERCIALES: compra, venta, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. MANDATARIA: Ejerciendo para las firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculada a sus actividades. FINANCIERAS: préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse a constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público 3 - $ 60.000. 4 - uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5 - Cierre Ejercicio: 31.10. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 122 del 25-2-08, Registro 531 Capital.

Certificación emitida por: Liliana Krieger. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 44.

e. 03/03/2008 Nº 10.765 v. 03/03/2008

FENIX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 70 del 25/2/08 Registro 1528 2) Maria de los Ángeles García Martínez 01/03/72 DNI 22550663 Félix Frías 2425 Hurlingan Bs. As. Docente, y Marcelo Alfredo Maria Barreiro, 19/10/54 DNI 11266205 Bairgorria 3104 CABA Comerciante ambos argentinos 3) FENIX GROUP SA 4) Baigorria 3104 CABA 5) Actividad el transporte de personas a través de todo tipo de servicios y vehículos, en todas las fases de la actividad, mediante agencias, servicios de radio o explotando vehículos de alquiler, taxi, remises o automotor de alquiler sin chofer propios o de terceros 6) 50 Años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 10 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente , Maria de los Ángeles García Martínez suplente Marcelo Alfredo Maria Barreiro domicilio especial en sede Social 10) 31/12 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del upsupra.

Autorizado - Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Patricia G. Vázquez. Nº Registro: 48. Nº Matrícula: 4713. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 003.

e. 03/03/2008 Nº 76.168 v. 03/03/2008

FLOORING

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraoerdinaria del 25.09.07 aprobó aumentar el capital de la Sociedad de $ 9.165.032 a $ 22.240.652, es decir, para que se incorpore al capital social de la Sociedad la suma de $ 13.075.620, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, a través de la capitalización de préstamos reformándose de esta forma el ARTICULO CUARTO de los estatutos sociales. Asimismo se aprueba el nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Cristian Eustaquio Infante Bilbao; VICEPRESIDENTE: Ignacio Adrian LERER; TITULAR: Nicolás Burr García de la Huerta; SUPLENTE: Matías Jorge Domeyko Cassel todos con DOMICILIO ESPECIAL en Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 50/18.02.08.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1507. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 24. Libro Nº: 70.

e. 03/03/2008 Nº 10.759 v. 03/03/2008

GRAPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Se hace saber que el 08/02/2008 se elevó a escritura pública (número 34, folio 111, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) la decisión de asambleas extraordinarias del 30/08/2006 y 06/08/2007 por las que se aumenta el capital social de $ 0,10 a $ 573.000 por capitalización total de los aportes irrevocables realizados por los socios (en $ 572.999,90), y se reforman los artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales (donde se adecua el mismo al aumento y se incorporan disposiciones vigentes en materia de garantía de Directores), y lo resuelto en Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 02/08/2007 de elección de miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Osvaldo Néstor MIRANDA, CUIT. 20-12366376-5, domicilio real en Rauch 3188 de Castelar, Provincia de Buenos Aíres. Y, Directora suplente: Ana Graciela DZIERZONSKI, CUIL. 27-12514786-6, domicilio real en Pueyrredón 486 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Carhué 292 de Capital Federal. Asimismo se transcribieron: a.- Asambleas de fechas 25/06/1999 y 26/06/2000 de elección de Directores: Presidente: Antonio Marcial Pasandi. Y, Director suplente: Osvaldo Néstor Miranda. b.- Asamblea del 10/06/2001 de elección de Directores: Presidente: Osvaldo Miranda. Y, Director suplente: Antonio Pasandi. Y, c.- Asambleas de fechas 18/07/2002, 02/07/2003, 02/08/2004, 04/08/2005 y 26/07/2006 de elección de Directores, en todas: Presidente: Osvaldo Néstor Miranda. Y, Directora suplente: Ana Graciela Dierzonski. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura 34, folio 111, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires, y legalización adjunta.

Escribano/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2008. Número: FAA03027670.

e. 03/03/2008 Nº 77.452 v. 03/03/2008

IMAGENES Y SONIDO ZONA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.667.171. Se hace saber que el directorio de "Imágenes y Sonido Zona Norte SA" el 2/11/2005 trasladó su sede social a Ravignani 2330 piso 6º Oficina "B", Capital Federal.- Por asamblea del 8/6/2006 la misma sociedad resolvió aumentar su capital, modificar el artículo 4 y 8 del estatuto y reordenar todo el texto del mismo: Nombre: Imágenes y Sonido Zona Norte S.A. Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires.- Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación y producción: a) de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica, realizando programas culturales, musicales artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos que resulten de interés a la comunidad. b) de empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, canal de cable, FM y AM. 2) Proyecto Instalación Explotación Producción y/o Mantenimiento a) de instalaciones operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM). b) de estaciones de televisión en distribución abierto y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o repetidoras de TV. 3) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, y de espacios de publicidad de cualquier tipo, asimismo cobrar y percibir ingresos, abonar sueldos y realizar los actos de administración.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL: $ 220.000= Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura.-Cierre de ejercicio: 31/12. Asimismo, la sociedad por asamblea del 30/4/2006 designó: Presidente y Directora Única: Rocío Analia Ferraro; Directora Suplente: Elizabeth María Ferraro Mansur.-Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF Tº 37 Fº 656, en escritura 132, del 5/11/2007, pasada al folio 590 del Registro Número 4 de San Fernando.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 03/03/2008 Nº 108.787 v. 03/03/2008

INSTITUTO EDUCACIONAL DE LAS ARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 27 del 27/2/08 Fº 88 Registro 233, C.A.B.A. Socios: - Javier Alejandro Marin, casado, argentino, nacido el 12/9/70, abogado, DNI 21.731.906, domiciliado en la calle Avellaneda número 1811, 10º piso, departamento "A", Capital Federal; y Susana Guillermina Monserrat Morbey, casada, argentina, nacida el 13/7/36, comerciante, con DNI 2.454.641, domiciliada en la Avenida San Martín número 2479, Capital Federal.- Duración: 99 años.- Objeto: la creación, administración, explotación y funcionamiento de establecimientos educacionales destinados a Jardines de Infantes y/o Materno infantiles, desarrollando al efecto las actividades propias de ese tipo de establecimientos las que tenderán al desarrollo y formación de los niños; pudiendo emitir los certificados respectivos en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de los trámite y requerimientos dispuestos por la Autoridad de contralor respectiva.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital: $ 13.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Javier Alejandro Marin. Directora Suplente: Susana Guillermina Monserrat Morbey. Domicilio especial de los directores: Hidalgo 380, C.A.B.A. Sede social: Hidalgo 380, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 27 del 27/2/08 Fº 88 Registro 233, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 27.

e. 03/03/2008 Nº 77.507 v. 03/03/2008

IP TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que IP TEL S.A., con sede en calle Galicia 2946, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por asamblea ordinaria unánime del 3 de mayo de 2006, resolvió: (1) aumentar en $ 137.648 el capital social, de $ 645.320 a $ 782.968. Constituir una reserva especial de prima de emisión de acciones respecto de las nuevas acciones a suscribir cuyo importe resultará del siguiente cálculo U$S 400.000.- convertidos a tipo de cambio vendedor BNA, deducida la suma de $ 137.648, que serán aplicables a la integración de 137.648 acciones, (2) reformar los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo tercero del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. Capital. El capital social se fija en la suma de $ 782.968 representado por setecientas ochenta y dos mil novecientas sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 606.600 son acciones Clase A y 176.368 son acciones Clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". ARTICULO QUINTO. Clases de Acciones. Derechos. Las acciones de la sociedad serán ordinarias nominativas no endosables y estarán representadas en dos clases (Clase A y Clase B). Cuando la Clase A de acciones sea en conjunto titular de mas de un 50% de las acciones y votos de las Sociedades tendrá el derecho a designar a tres (3) directores y los accionistas Clase B tendrán el derecho de elegir en conjunto a un (1) director. En el supuesto de que la Clase B de acciones sea en conjunto titular de más de un 50% de acciones y votos de las Sociedades tendrá el derecho a designar a tres (3) directores y los accionistas Clase A tendrán el derecho a elegir en conjunto a un director. Cuando la Clase A de acciones en su conjunto sea titular de más del

50% de las acciones y votos de las Sociedades, el Presidente de cada Sociedad será designado en la Asamblea de la respectiva Sociedad por el accionista Clase A con el mayor porcentaje accionario y el Vicepresidente será designado por el accionista Clase A que represente el segundo mayor porcentaje accionario. Por el contrario si la Clase B de acciones en su conjunto fuera titular de mas del 50% de las acciones y votos de las Sociedades el Presidente y Vicepresidente de cada Sociedad serán designado por los accionistas clase B.- En el supuesto que los accionistas de la Clase B sean titulares del 50% de las acciones de la Sociedad y el otro 50% sea de titularidad de accionistas de la Clase A, los accionistas de la Clase B tendrán el derecho de designar a dos (2) directores y los accionistas Clase A tendrán el derecho de designar a los dos (2) directores restantes. En este supuesto el Presidente de cada Sociedad será designado alternativamente por dos períodos consecutivos por los accionistas Clase A y consecutivamente por dos períodos consecutivos por los accionistas Clase B. Cuando el Presidente sea elegido por la clase A, el Vicepresidente será designado por la Clase B y cuando el Presidente sea elegido por dos períodos consecutivos por los accionistas de la Clase B (cuando corresponda que el Presidente sea designado por los accionistas de la Clase A) y por los accionistas de la Clase A (cuando corresponda que el Presidente sea designado por los accionistas de la clase B). En caso de igualdad de votos, el Presidente del directorio de cada de las sociedades no tendrá voto dirimente.- Corresponderá a la Clase que originalmente propuso una persona para un cargo electivo elegir a su reemplazante así como decidir sobre su remoción". "ARTICULO OCTAVO. Dirección y administración. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por cuatro titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la totalidad de sus miembros titulares y resolverá por la mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. Todos los Directores cualquiera sea su país de residencia, serán notificados de las reuniones de Directorio: (1) con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación, indicándose los asuntos que serán tratados; y (11) con la documentación respaldatoria pertinente. La convocatoria a reunión de Directorio podrá notificarse por escrito, personalmente, vía fax (con confirmación' de recepción), o vía e-mail a las direcciones de correo electrónico indicadas por los Directores. Será responsabilidad de los Directores tener actualizadas y operativas las direcciones de correo electrónico. El no cumplimiento de las formalidades aquí establecidas será causal de nulidad de la convocatoria. En garantía de su desempeño los Directores depositarán una suma de $ 10.000 (pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, la que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente". "ARTICULO NOVENO. Facultades del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio". "ARTICULO DECIMO TERCERO. Competencia de la Asamblea. El Quórum en las asambleas Ordinarias y Extraordinarias tanto en primera como en segunda convocatoria se fija en el 65% del total del capital social. Los asuntos que se detallan a continuación serán tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria de las Sociedades, según corresponda y requerirán para su aprobación, tanto en primera como en segunda convocatoria, del voto favorable de al menos el 65% de la totalidad del capital social de la Sociedad debiendo encontrarse entre ellos el voto favorable de los accionistas de la Clase B y de la Clase A cuando cualquier de estas clases sea accionista minoritario titular de por lo menos el 15% de la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad: a) cualquier reforma de los Estatutos Sociales; b) la fusión, escisión, disolución o liquidación de la Sociedad; c) la constitución de reservas, excluidas las reservas legales; d) cualquier recapitalización, aumento, reducción u otro cambio en el capital de la Sociedad así como también la emisión de nuevas acciones; e) el pago de dividendos a los accionistas y de honorarios a los directores; f) la presentación de la Sociedad en concurso preventivo y/o quiebra; g) la compra de acciones y/o participaciones de cualquier tipo en sociedades y fondos de comercio; h) la constitución de garantías para obligaciones de terceros". (7) Se incluyen en el Estatuto Social los artículos que a continuación se transcriben: "DECIMO CUARTO. Transferencias de Acciones en General. No se podrán transferir acciones de la Sociedad, a menos que para dicha transferencia hubiera cumplido en forma previa, con los procedimientos previstos en este articulo. Se considerará transferencia de acciones cualquier transferencia por cualquier causa o título, en forma directa 'o indirecta, incluyendo permuta, donación, cesión, y las que resulten de actos tales como la fusión o escisión de sociedades, las distribuciones o reembolsos de capital; las distribuciones de dividendos en especie, las transferencias de aportes; derechos de suscripción preferente y los debentures, obligaciones negociables, o títulos valores convertibles. No será necesario el cumplimiento del procedimiento de transferencia de acciones prevista en este artículo para la transferencia de las acciones de cualquiera de los accionistas de la Clase B y/o de los accionistas de la Clase A a favor de alguna sociedad de la que resulten ser titulares de por lo menos el 90% de las acciones y derechos de voto ("Afiliadas") Se entenderá como transferencia de acciones en forma indirecta a la transferencia de acciones del controlante de un accionista hasta llegar al controlante final del mismo. Los Directorios no inscribirán ninguna transferencia, garantía o gravamen en incumplimiento a lo previsto en el presente artículo." "DECIMO QUINTO. Derecho de compra preferente. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, los accionistas tendrán recíprocamente derecho de compra preferente para adquirir lá totalidad de las acciones pero no una parte que otro accionista (la "Parte Vendedora") se proponga enajenar, en las mismas condiciones solicitadas por; u ofrecidas a, la Parte Vendedora por cualquier interesado, sea éste otro accionista o un tercero (el "Propuesto Comprador") A tal efecto, cualquier Parte Vendedora que se proponga enajenar la totalidad o cualquier parte de sus acciones deberá notificar simultáneamente por escrito su intención en tal sentido a los restantes accionistas (las "Partes No Vendedoras"), comunicándoles fehacientemente i) los términos y condiciones de la enajenación propuesta (la "Oferta"); y (ii) la identidad del interesado en adquirirlas. Las Partes no Vendedoras gozarán de un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que hubiesen recibido la notificación (el "Plazo de Preferencia"), para adquirir de la Parte Vendedora la totalidad de sus acciones en venta en los mismos términos y condiciones de la Oferta comunicada por la Parte Vendedora. La notificación de su ejercicio deberá efectuarse fehacientemente por escrito (la "Aceptación de la Oferta") no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la Aceptación de la Oferta sea procedente. Aceptaciones de la Oferta. En caso de que el derecho de opción preferente sea ejercido por más de una Parte No Vendedora (las "Partes Aceptantes"), estas deberán adquirir la totalidad de las acciones en venta de. la Parte Vendedora en forma proporcional a sus respectivas tenencias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario. En el supuesto de que el Propuesto Comprador fuera uno de los accionistas (el "Comprador Accionista"), éste tendrá el derecho pero no la obligación de participar en la compra con la parte con la Parte Aceptante en la misma forma que ésta (siendo considerado también en tal supuesto, como una Parte Aceptante). A tal efecto la Parte Vendedora deberá notificar al Comprador Accionista la ocurrencia de la Aceptación de la Oferta dentro del tercer día hábil de la misma. El Comprador Accionista tendrá cinco días hábiles desde dicha notificación de la Parte Vendedora, para ejercer, mediante notificación escrita a la Parte Vendedora y a la Parte Aceptante, el derecho que se le reconoce en el presente párrafo. La Parte Vendedora y la o las Partes Aceptantes deberán perfeccionar la compraventa de acciones en venta en un plazo de diez (10) días corridos posteriores a contar desde: (a) si no hubiera Comprador Accionista y hubiera una sola Parte Aceptante: (i) la finalización del Plazo de Preferencia de la Parte No Vendedora, o (ii) a la fecha de la Aceptación de la Oferta de ambas (i) y (ii), la posterior; b) si no hubiera Comprador Accionista y hubiera dos Partes Aceptantes, la fecha de la segunda Aceptación de la Compra; y (c) si hubiera Comprador Accionista: (i) la fecha en la que hubiera notificado la opción de compra o (ii) el vencimiento del plazo previsto para dicha opción, de ambas (i) y (ii), la que ocurra primera. Con la notificación de la Aceptación de la Oferta o con el ejercicio de la opción del Comprador Accionista, se entenderá que las Partes han celebrado un acuerdo de compraventa vinculante de conformidad con los términos de la Oferta y los previstos en el presente Acuerdo. Si vencido el Plazo de la Preferencia la o las Partes No Vendedoras no hubieran comunicado fehacientemente el ejercicio del derecho de compra preferente otorgado por el presente, la Parte Vendedora quedará facultada para vender sus acciones en venta en los mismos términos y opciones comunicados a las Partes No Vendedoras. Si la venta cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de sesenta (60) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que la Parte Vendedora quedó facultada para realizarla, las acciones en venta no podrán ser transferidas a menos que se siga nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. Si la Parte Vendedora fuera un accionista Clase A, los restantes accionistas Clase A tendrán un derecho de primera preferencia para adquirir las acciones Clase A puestas a la venta por la Parte Vendedora, derecho que deberá ser ejercido por los restantes accionistas Clase A dentro de los primeros (20) veinte días de notificada la Oferta. Si este primer derecho de preferencia fuera ejercido por mas de un accionista Clase A, la transferencia se hará en forma proporcional a sus respectivas tenencias accionarias y considerando a éstas como el 100% de capital accionario. Si. la Parte Vendedora fuere un accionista Clase B, los restantes accionistas Clase B tendrán un derecho de primera preferencia para adquirir acciones Clase B puestas a la venta por la Parte Vendedora, derecho que deberá ser ejercido por los restantes accionistas Clase B dentro de los primeros (20) veinte días de notificada la Oferta. Si este primer derecho de preferencia fuere ejercido por mas de un accionista Clase B la transferencia se hará en forma proporcional a sus respectivas tenencias accionarias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario." En virtud de la modificación e incorporación de varios artículos, la Asamblea decidió aprobar un texto ordenado. Designación de nuevos miembros del Directorio. Se designa como Presidente a Gustavo Fernando Lapid, como Vicepresidente a Julio Eduardo Strahman como Directores Titulares a Gastón Barile y Miguel Cartasso Naviera, y Directores Suplentes a los Señores León Halac y Carlos de Naváez Moore. Firmado: Gustavo Fernando Lapid. Presidente Designado por Acta de Asamblea Unánime Nº 7 de fecha 3 de mayo de 2006.

Presidente - Gustavo F. Lapid

Certificación emitida por: Andrea Fabiana Seifi. Nº Registro: 580, Córdoba. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 643/07. Libro Nº: 17.

e. 03/03/2008 Nº 108.829 v. 03/03/2008

KANSAI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 28/2/05, instrumentada en Escritura 541 del 3/5/05, se procedió a aumentar el capital social a la Suma de $ 1.400.000, reformándose el artículo 6º del estatuto: ARTICULO 6º: Capital social $ 1.400.000, dividido en 1.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. Autorizado en escritura 541 del 31/5/05.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 080219081990/0. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 03/03/2008 Nº 108.822 v. 03/03/2008

LABORATORIOS ESSEX

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.512.175) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/11/07, resolvió (i) reducir el capital social en la suma de $ 1.101.749, es decir de la suma de $ 4.442.220 a la suma de $ 3.340.471, a fin de absorber parcialmente las pérdidas acumuladas, en los términos del artículo 206 de la ley 19.550; (ii) cancelar 1.101.749 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Jong Uk Woo. Autorizado por instrumento privado de fecha 16/11/07.

Abogado - Jong Uk Woo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 92. Folio: 574.

e. 03/03/2008 Nº 7789 v. 03/03/2008

NATIVA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 27/12/07 Recibo Nº 106.613. Por Escritura Nº 156 del 20102/08 se eliminó el inciso c) del objeto social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 289 del 14/12/07; Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 2116 de Cap. Fed.

Apoderado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/03/2008 Nº 108.771 v. 03/03/2008

NGN ASESORES EN SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17, Fº 38 del 13/02/2008. Escribana Marta Tejedor Registro 556, Cap. Fed.- SOCIOS: Gustavo Darío ROLDAN, argentino, casado en primeras nupcias con Marianela Torres, empresario, nacido 19/03/1965, DNI.17.423.691, C.U.I.T. 20-17423691-8, domicilio Av. del Libertador General San Martín 2034, 9º piso Cap. Fed.; Silvia Adriana WICKMANN, argentina, viuda, nacida 27/05/1962, productora de seguros, matrícula 64859, DNI. 14.988.212, C.U.I.T. 24-14988212-6, domicilio Lambaré 1184 primer piso, departamento 4, Cap. Fed.; Roberto Ismael DALIZ, argentino, divorciado, nacido 16/07/1954, DNI. 11.182.561, C.U.I.T. 20-11182561-1, productor de seguros, matrícula SSN 46841, domicilio Melincué 3130 Cap. Fed.; Luis Alberto GALLI, argentino, divorciado, nacido 22/01/1953 DNI.10.832.192, C.U.I.T. 20-10832192-0, productor de seguros, matrícula SSN 62496, domicilio Julián Alvarez 165, planta baja "4" de esta Ciudad y Andrea Mónica DE ANDRADE SOUTO MAIOR argentina, casada, nacida 26/03/1972, DNI.22.689.169, C.U.I.T. 27-22689169-8, productora de seguros, Matrícula SSN 48270, domiciliado Bocayuva 394, Benavídez, Pcia. Bs. As. - PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia la siguiente actividad: SEGUROS: dedicarse a la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurables y asegurados, ya como productora asesora directa u organizadora. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 50.000.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo del directorio, integrado por 1 mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros titulares.- TERMINO ELECCION: 1 ejercicio.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: Anualmente el día 30 de junio.- DIRECTORIO: Silvia Adriana Wickmann PRESIDENTE y Gustavo Darío Roldán DIRECTOR TITULAR. Andrea Mónica DE ANDRADE SOUTO MAIOR, como DIRECTORA SUPLENTE quienes constituyen domicilio especial en Reconquista 458, 10º piso de Cap. Fed.- SEDE SOCIAL: Lambaré 1184, 1º piso, departamento 4, Cap. Fed.- Aldo Enrique Maiola, DNI. 14.152.833 autorizado por escritura 17, Fº 38 del 13/02/2008, Registro 556 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 29.

e. 03/03/2008 Nº 77.490 v. 03/03/2008

OPTICA CHEVALLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28 del 25/2/2008 Reg. 1237, se protocolizaron: Asamblea Ordinaria del 31/08/2007 que designa: Presidente: Roberto Carlos CHEVALLEY y Vicepresidente: Marcelo Pablo DI VIA, por 3 años,

con domicilio especial en Rodriguez Peña 1026 Ciudad de Buenos Aires; Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2006 que reformó el estatuto, artículos quinto y sexto incorporando garantía directores y prescindiendo de sindicatura; Acta de Directorio Nº 7 del 2/01/1995 que trasladó la sede social a Rodriguez Peña 1026.

Escribana - Silvia Graciela Salmerón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227097270/0. Matrícula Profesional Nº: 4187.

e. 03/03/2008 Nº 108.837 v. 03/03/2008

PATROCINIOS Y LICENCIAS DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Se hace saber que el 04/02/2008 se elevaron a escritura pública (número 29, folio 87, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Acta de Directorio del 10/06/2002 de traslado de la sede social a calle Bogota 162 planta baja departamento 4 de la Ciudad de Buenos Aires, y Acta de Asamblea y Directorio del 3/04/2007 de reforma del artículo 9º de los Estatutos Sociales (que amplía el término de elección de miembros del Directorio a 3 ejercicios e incorpora disposiciones vigentes en materia de garantía de Directores por sus funciones) y de elección de miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Raúl Arturo ARMAS, CUIT. 20-07849876-6, domicilio real en Carlos Casares 2.800 piso 2º "B", Victoria, Provincia de Buenos Aires. Y, Director suplente: Jorge Nicolás CASTRO, CUIT. 20-0826938-1, domicilio real en Dardo Rocha 3.458, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Bogota 162 planta baja "4" de Capital Federal. Asimismo se transcribieron: a.-Acta de Directorio del 11/01/2002 de renuncia de Jorge Alberto Paganucci a su cargo de Presidente de Directorio, y Actas de Asambleas del 14/01/2002 y 15/01/2002 de aceptación de renuncia y elección de Directores: Presidente: Roberto Luis Miori; Vicepresidente, Enrique Casón. b.- Acta de Asamblea del 22/02/2002 de elección de nuevos Directores: Presidente: Enrique Casón, y, Vicepresidente, Roberto Luis Miori. c.- Acta de Asamblea del 27/01/2003 y de Directorio del 29/01/2003 de aceptación de renuncia de Roberto Luis Miori, y elección de nuevos Directores fijando su composición en 2 titulares y 1 suplente: Presidente: Enrique Casón. Director Titular: Sebastián Casón. Director suplente, Rodrigo Casón. d.- Acta de Asamblea del 25/04/2003 de designación de Directores fijando su composición en 1 titular y 1 suplente: Presidente: Enrique Casón. Director suplente, Sebastián Enrique Casón. e.- Acta de Asamblea y de Directorio del 19/03/2004 de renuncia y aceptación de renuncia de los miembros del Directorio, elección de nuevos miembros y distribución de cargos: Presidente: Raúl Arturo ARMAS. Director suplente, Jorge Nicolás CASTRO. f.- Acta de Asamblea y de Directorio del 05/04/2005 de elección de miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Raúl Arturo ARMAS. Director suplente, Jorge Nicolás CASTRO. Y, g.- Acta de Asamblea y de Directorio del 13/04/2006 de elección de Directores y distribución de cargos: Presidente: Raúl Arturo ARMAS. Director suplente, Jorge Nicolás CASTRO, hasta considerar balance con cierre el 31/12/2006. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura 29, folio 87, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires, y legalización adjunta.

Escribano/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: FAA03027Y601.

e. 03/03/2008 Nº 77.450 v. 03/03/2008

POWER VT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que POWER VT S.A., con sede en calle J. B. JUSTO 568, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por asamblea ordinaria unánime del 3 de mayo de 2006, resolvió: (1) aumentar en la suma de $ 115.700 el capital social, de $ 542.420 a $ 658.120. Constituir una reserva especial de prima de emisión de acciones respecto de las nuevas acciones a suscribir cuyo importe resultará del siguiente cálculo U$S 400.000.- convertidos a tipo de cambio vendedor BNA, deducida la suma de $ 115.700, que serán aplicables a la integración de 115.700 acciones, (2) reformar los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo segundo del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. Capital. El capital social se fija en la suma de $ 658.120 representado por seiscientos cincuenta y ocho mil con ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 509.874 son acciones Clase A y 148.246 son acciones Clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "ARTICULO QUINTO. Clases de Acciones. Derechos. Las acciones de la sociedad serán nominativas no endosables y estarán representadas en dos clases (Clase A y Clase B). Cuando la Clase A de acciones sea en conjunto titular de mas de un 50% de las acciones y votos de las Sociedades, tendrá el derecho a designar a tres (3) directores y los accionistas Clase B tendrán el derecho de elegir en conjunto a un (1) director. En el supuesto de que la Clase B de acciones sea en conjunto titular de más de un 50% de acciones y votos de las Sociedades tendrá el derecho a designar a tres (3) directores y los accionistas Clase A tendrán el derecho a elegir en conjunto a un director. Cuando la Clase A de acciones en su conjunto sea titular de más del 50% de las acciones y votos de las Sociedades, el Presidente de cada Sociedad será designado por el accionista. Clase A con el mayor porcentaje accionario y el Vicepresidente será designado por el accionista Clase A que represente el segundo mayor porcentaje accionario. Por el contrario si la Clase B de acciones es en conjunto fuera titular de mas del 50% de las acciones y votos de las Sociedades el Presidente y Vicepresidente de cada Sociedad serán designado en la Asamblea de la respectiva Sociedad por los accionistas clase B. En el supuesto que los accionistas de la Clase B sean titulares del 50% de las acciones de la Sociedad y el otro 50% sea de titularidad de accionistas de la Clase A, los accionistas de la Clase B tendrán el derecho de designar a dos (2) directores y los accionistas Clase A tendrán el derecho de designar a los dos (2) directores restantes. En este supuesto el Presidente de cada Sociedad será designado alternativamente por dos períodos consecutivos por los accionistas Clase A y consecutivamente por dos períodos consecutivos por los accionistas Clase B. Cuando el Presidente sea elegido por la Clase A, el Vicepresidente será designado por la Clase B y cuando el Presidente sea elegido por dos períodos consecutivos por los accionistas de la Clase B (cuando corresponda que el Presidente sea designado por los accionistas de la Clase A) y por los accionistas de la Clase A (cuando corresponda que el Presidente sea designado por los accionistas de la clase B). En caso de igualdad de votos, el Presidente del directorio de cada de las sociedades no tendrá voto dirimente. Corresponderá a la Clase que originalmente propuso una persona para un cargo electivo elegir a su reemplazante así como decidir sobre su remoción". "ARTICULO OCTAVO. Dirección y administración. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por cuatro titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la totalidad de sus miembros titulares y resolverá por la mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. Todos los Directores cualquiera sea su país de residencia, serán notificados de las reuniones de Directorio: (i) con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación, indicándose los asuntos que serán tratados; y (ii) con la documentación respaldatoria pertinente. La convocatoria a reunión de Directorio podrá notificarse por escrito, personalmente, vía fax (con confirmación de recepción), o vía e-mail a las direcciones de correo electrónico indicadas por los Directores. Será responsabilidad de los Directores tener actualizadas y operativas las direcciones de correo electrónico. El no cumplimiento de las formalidades aquí establecidas será causal de nulidad de la convocatoria. En garantía de su desempeño los Directores depositarán una suma de $ 10.000 (pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas .aplicables, las que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y articulo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio". "ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Competencia de la Asamblea. El Quórum en las asambleas Ordinarias y Extraordinarias tanto en primera como en segunda convocatoria se fija en el 65% del total del capital social. Los asuntos que se detallan a continuación serán tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria de las Sociedades, según corresponda y requerirán para su aprobación, tanto en primera como en segunda convocatoria, del voto favorable de al menos el 65% de la totalidad del capital social de la Sociedad debiendo encontrarse entre ellos el voto favorable de los accionistas de la Clase B y de la Clase A cuando cualquier de estas clases fuera accionista minoritario titular de por lo menos el 15% de la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad: a) cualquier reforma de los Estatutos Sociales; b) la fusión, escisión, disolución o liquidación de la Sociedad; c) la constitución de reservas, excluidas las reservas legales; d) cualquier recapitalización, aumento, reducción u otro cambio en el capital de la Sociedad así como también la emisión de nuevas acciones; e) el pago de dividendos a los accionistas y de honorarios a los directores; f) la presentación de la Sociedad en concurso preventivo y/o quiebra; g) la compra de acciones y/o participaciones de cualquier tipo en sociedades y fondos de comercio; h) la constitución de garantías para obligaciones de terceros". (6) Se incluyen en el Estatuto Social los artículos que a continuación se transcriben: "DECIMO TERCERO. Transferencias de Acciones en General. No se podrán transferir acciones de la Sociedad, a menos que para dicha transferencia hubiera cumplido, en forma previa, con los procedimientos previstos en este articulo. Se considerará transferencia de acciones cualquier transferencia por cualquier causa o título, en forma directa o indirecta, incluyendo permuta, donación, cesión, y las que resulten de actos tales como la fusión o escisión de sociedades, las distribuciones o reembolsos de capital; las distribuciones de dividendos en especie, las transferencias de aportes, derechos de suscripción preferente, y los debentures, obligaciones negociables, o títulos valores convertibles. No será necesario el cumplimiento del procedimiento de transferencia de acciones prevista en este artículo para la transferencia de las acciones de cualquiera de los accionistas de la Clase B y/o de los accionistas de la Clase A, a favor de alguna sociedad de la que resulten ser titulares de por lo menos el 90% de las acciones y derechos de voto ("Afiliadas")". "DECIMO CUARTO. Derecho de compra preferente. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, los accionistas tendrán recíprocamente derecho de compra preferente para adquirir la totalidad de las acciones pero no una parte que otro accionista (la "Parte Vendedora") se proponga enajenar, en las mismas condiciones solicitadas por, u ofrecidas a, la Parte Vendedora por cualquier interesado, sea éste otro accionista o un tercero (el "Propuesto Comprador"). A tal efecto, cualquier Parte Vendedora que se proponga enajenar la totalidad o cualquier parte de sus acciones deberá notificar simultáneamente por escrito su intención en tal sentido a los restantes accionistas (las "Partes No Vendedoras"), comunicándoles fehacientemente: i) los términos y condiciones de la enajenación propuesta (la "Oferta"); y (ii) la identidad del interesado en adquirirlas. Las Partes no Vendedoras gozarán de un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que hubiesen recibido la notificación (el "Plazo de Preferencia"), para adquirir de la Parte Vendedora la totalidad de sus acciones en venta en los mismos términos y condiciones de la Oferta comunicada por la Parte Vendedora. La notificación de su ejercicio deberá efectuarse fehacientemente por escrito (la "Aceptación de la Oferta") no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la Aceptación de la Oferta sea procedente. Aceptaciones de la Oferta. En caso de que el derecho de opción preferente sea ejercido por más de una Parte No Vendedora (las "Partes Aceptantes"), estas deberán adquirir la totalidad de las acciones en venta de la Parte Vendedora en forma proporcional a sus respectivas tenencias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario. En el supuesto de que el Propuesto Comprador fuera uno de los accionistas (el "Comprador Accionista"), éste tendrá el derecho pero no la obligación de participar en la compra con la parte con la Parte Aceptante en la misma forma que ésta (siendo considerado también en tal supuesto, como una Parte Aceptante). A tal efecto la Parte Vendedora deberá notificar al Comprador Accionista la ocurrencia de la Aceptación de la Oferta dentro del tercer día hábil de la misma. El Comprador Accionista tendrá cinco días hábiles desde dicha notificación de la Parte Vendedora, para ejercer, mediante notificación escrita a la Parte Vendedora y a la Parte Aceptante, el derecho que se le reconoce en el presente párrafo. La Parte Vendedora y la o las Partes Aceptantes deberán perfeccionar la compraventa de acciones en venta en un plazo de diez (10) días corridos posteriores a contar desde: (a) si no hubiera Comprador Accionista y hubiera una sola Parte Aceptante: (i) la finalización del Plazo de Preferencia de la Parte No Vendedora, o (ii) a la fecha de la Aceptación de la Oferta de ambas (i) y (ii), la posterior; b) si no hubiera Comprador Accionista y hubiera dos Partes Aceptantes, la fecha de la segunda Aceptación de la Compra; y (c) si hubiera Comprador Accionista: (i) la fecha en la que hubiera notificado la opción de compra o (ii) el vencimiento del plazo previsto para dicha opción, de ambas (i) y (ii), la que ocurra primera. Con la notificación de la Aceptación de la Oferta o con el ejercicio de la opción del Comprador Accionista, se entenderá que las Partes han celebrado un acuerdo de compraventa vinculante de conformidad con los términos de la Oferta y los previstos en el presente Acuerdo. Si vencido el Plazo de la Preferencia la o las Partes No Vendedoras no hubieran comunicado fehacientemente el ejercicio del derecho de compra preferente otorgado por el presente, la Parte Vendedora quedará facultada para vender sus acciones en venta en los mismos términos y condiciones comunicados a las Partes No Vendedoras. Si la Venta cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de sesenta (60) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que la Parte Vendedora quedó facultada para realizarla, las acciones en venta no podrán ser transferidas a menos que se siga nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. Si la Parte Vendedora fuera un accionista Clase A, los restantes accionistas Clase A tendrán un derecho de primera preferencia para adquirir las acciones Clase A puestas a la venta por la Parte Vendedora, derecho que deberá ser ejercido por los restantes accionistas Clase A dentro de los primeros (20) veinte días de notificada la Oferta. Si este primer derecho de preferencia fuera ejercido por mas de un accionista Clase A, la transferencia se hará en forma proporcional a sus respectivas tenencias accionarias y considerando a éstas como el 100% de capital accionario. Si la Parte Vendedora fuere un accionista Clase B, los restantes accionistas Clase B tendrán un derecho de primera preferencia para adquirir acciones Clase B puestas a la venta por la Parte Vendedora, derecho que deberá ser ejercido por los restantes accionistas Clase B dentro de los primeros (20) veinte 'días de notificada la Oferta. Si este primer derecho de preferencia fuere ejercido por mas de un accionista Clase B la transferencia se hará en forma proporcional a sus respectivas tenencias accionarias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario." En virtud de la modificación e incorporación de varios artículos, la Asamblea decidió aprobar un texto ordenado. Designación de nuevos miembros del Directorio. Se designa como Presidente a Gustavo Fernando Lapid, como Vicepresidente a Julio Eduardo Strahman como Directores Titulares a Gastón Barile y Miguel Cartasso Naviera, y Directores Suplentes a los Señores León Halac y Carlos de Naváez Moore. Firmado: Gustavo Fernando Lapid. - Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 3 de mayo de 2006.

Presidente - Gustavo F. Lapid

Certificación emitida por: Andrea Fabiana Seifi. Nº Registro: 580, Córdoba. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 644/07. Libro Nº: 17.

e. 03/03/2008 Nº 108.830 v. 03/03/2008

PROKIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 26/02/08. SOCIOS: (empresarios): Carlos Alberto MAGLIO, argentino, casado, 22/12/65, DNI 17.998.543, domicilio real/especial Tonelero 5852, piso 3, unidad "A", C.A.B.A (PRESIDENTE); y Carlos Wilmans GRANDICH VIDAL, uruguayo, divorciado 12/2/53, DNI 92.165.360, domicilio real/espacial Av. General Paz 12612, C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE

Acassuso 6170, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de amoblamientos, muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 46, 26/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885647.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 41.

e. 03/03/2008 Nº 10.775 v. 03/03/2008

PROWEB LATAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Perez Arata, ingeniero civil, nacido el 28/9/57, pasaporte chileno 10.679.689-0, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1148 piso 4 Depto. 405 B Cap. Fed. y Alicia Boizard Piwonka, profesora de matemáticas, nacida el 18/4/61, pasaporte chileno 8.459.738-4, domiciliada en la Av. José Alcalde Delano 11398 de Lo Bamechea, Santiago de Chile, República de Chile, ambos casados y chilenos. Capital: $ 12.000. Constitución: 21/2/08. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1148 piso 4 Of. 403 "B" Cap. Fed. Objeto: prestación de todo tipo de servicios de computación, elaboración y desarrollo de todo tipo de soportes y multimedia informáticos, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros, elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistema y otras áreas afines; asesoramiento y auditoría en organización y sistemas; la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de programas de software, equipos electrónicos de computación y comunicaciones, de cualquier marca o modelo, sus repuestos, accesorios, suministros, suscripciones, soportes y todo tipo de programas; y/o software, crear, operar, desarrollar y administrar portales y nombres de dominio en Internet; contratar con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo del objeto de la Sociedad, la realización de "auditorías" de imagen, publicación o patrocinio y estudios sobre rentabilidad real de las acciones en estos campos; llevar adelante acciones de marketing y promoción; operar el servicio de acceso a Internet para uso propio o para su distribución a terceros; prestar servicios informativos y de consultoría a terceros; prestar los servicios de hosting, housing, ASP, conectividad y todo otro servicio de infraestructura tecnológica necesaria para intranets e Internet; prestar servicios de desarrollo, diseño gráfico y multimedial para todo tipo de medios incluyendo, sin limitar CD, sitios Web; la participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo del propio de esta Sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título, siendo la enumeración precedente enunciativa y no limitativa. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde sindicatura. Se designó el siguiente directorio: Presidente Miguel Angel Pérez Arata y Director Suplente Alicia Boizard Piwonka, quienes fijaron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1148 piso 4 Of. 403 "B" Cap. Fed. Representación. Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre de ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga, autorizado por escritura número 289 del 21/2/08 pasada al folio 1789 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 122.

e. 03/03/2008 Nº 10.772 v. 03/03/2008

RANAWEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 31, folio 90, de fecha 24/1/08, Registro 1358 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550. 2) Marcelo De Martino, italiano, empresario, divorciado, 23/8/46, DNI 93.602.174, y Mónica Clara Lattarulo, argentina, empresaria, divorciada, 17/5/62, DNI 16.129.726, ambos domiciliados en Trilles 939 piso 5º departamento B CABA; b) "RANAWEL S.A." c) Godoy Cruz 3046, piso 24º CABA; d) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La dirección, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 50.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/10. 9) Presidente: Marcelo De Martino; Vicepresidente: Mónica Clara Lattarulo y Director Suplente: Carolina De Martino.- Fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 31, folio 90, Registro 1358 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/03/2008 Nº 108.759 v. 03/03/2008

SOLVENCIA CREDITICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del 24/01/08. Se aclara que Marcelo A. Lucioni es director suplente, no socio.- Escribano Sebastian Galo MONTES, autorizado por instrumento público del 15/01/08, por escritura 2 Folio 4.

Escribano - Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227095768/6. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 03/03/2008 Nº 77.488 v. 03/03/2008

STAMPI SANGUINETI

SOCIEDAD ANONIMA

EXP. 185.933. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/02/2008, ratificó la redacción del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.- "Articulo IV: El Capital Social es de $ 0, 0025... Marina Paola Castro. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 21/02/2008.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 83.

e. 03/03/2008 Nº 108.748 v. 03/03/2008

STAR TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/1/08, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 2, y Extraordinaria Nº 3, del 23/10/06, se redujo el Capital Social, por pérdidas y se reformó el Estatuto Social. Se modificó el artículo quinto del estatuto social, adecuándolo al nuevo capital. Capital Actual: $25.650. Jorge A. J. DUSIL. Escribano Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado expresamente mediante escritura número 26, del 23/1/08.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227096158/8. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 03/03/2008 Nº 77.516 v. 03/03/2008

TE COMPRO TODO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ricardo ALVAREZ, argentino, soltero, 01-01-71, Documento nacional de identidad 21.906.570 y Cecilia Elizabeth SUAREZ, argentina, soltera, 21-05-82, DNI 29.267.985, comerciantes y domiciliados en Uruguay 435, piso 1º, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. 2) 18-02-08. 3) TE COMPRO TODO.COM S.A. 4) Uruguay 435, piso 1º, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Compra y venta de mercaderías, muebles, rodados, artículos de jardinería y ferretería, artículos de cristalería y bazar, artículos para el hogar, aparatos electrónicos, de audio, video, fotografía y computación, aparatos, prendas de vestir y calzados, herramientas industriales, agropecuarias y/o manuales, sea todo lo detallado precedentemente nuevo y/o usado. 6) 99 años. 7) $20.000. 6) El directorio: Presidente: Cecilia Elizabeth SUAREZ y Directora Suplente: Gustavo Ricardo ALVAREZ, por tres ejercicios y domicilio especial en Uruguay 435, piso 1º, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. 9) El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Mariano Alberto Duran Costa, apoderado por esc. 22 del 18-02-08, Reg. 209 a cargo del escribano Juan M. Reynal O'Connor.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 55.

e. 03/03/2008 Nº 108.782 v. 03/03/2008

TELMEC

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria del 29.08.94 se aprobó 1) aumentar el capital social en la suma de $ 50.000.—elevándolo a la suma de $ 200.000. reformándo de esta forma el ARTÍCULO CUARTO de los estatutos sociales; 2) trasladar la SEDE SOCIAL a Avenida San Martin 2336 piso 6 dpto. F CABA. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12.11.07. se aprobó: 1) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nilda Inés Brovida; VICEPRESIDENTE: Ricardo Ángel Brovida, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Avenida San Martín 2336 piso 6 dpto. F CABA, 2) aumentar el capital social en la suma de $ 100.000. elevándolo a la suma de $ 300.000.- 3) Reforma de los artículos primero, tercero, octavo, noveno, décimo primero y décimoquinto; 4) el reordenamiento de los estatutos sociales los que así quedan redactados: a) TELMEC S.A. b) 99 años. e) La industria, comercio, importación/exportación de bombas dosificadoras en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios; productos industriales alta precisión, sus repuestos y accesorios como así también mediante importación, exportación, cesión, representación , mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías productos y subproductos para todo tipo de industria y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. d) PESOS DOSCIENTOS MIL. e) DIRECTORIO: uno a tres por 3 ejercicios. f) Prescinde de sindicatura. g) 30.06. de cada año. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 33/08.02.08.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 15.

e. 03/03/2008 Nº 10.762 v. 03/03/2008

TESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 46 del 22/02/08, Registro 1628, Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 13,5 a $ 35.000, modificándose el artículo 4 del estatuto; se modificó el artículo 8 del estatuto, sustituyéndose lo atinente a la garantía de los directores, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, ; y se modificó el artículo 3, su objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. d) En general cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de las operaciones prescriptas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. c) Contraer empréstitos y/o créditos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, otorgar avales, fianzas y otras garantías; garantizar obligaciones de todo tipo contraídas por terceros, sean personas físicas o jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Lo que fue resuelto por Asamblea del 20/02/2006.- El Sr. Fernando Diego Fontela se encuentra autorizado para esta publicación por escritura 46 del 22/02/08.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 74.

e. 03/03/2008 Nº 10.770 v. 03/03/2008

TNGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 18/2/08, por vencimiento de mandatos de Libia Beatriz Perrone, LC 2893441 y Daniella Andrea Trasmonte Buoncompagno, DNI 92762615; designa Directorio así: Presidente: Rebeca Borsuk, DNI 93510039; Directora Suplente: Daniella Andrea Transmonte Buoncompagno; ambas domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina "M", Cap. Fed; modifican articulo 8º, garantía; autorizado por Asamblea del 18/2/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2008. Número: 359041. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/02/2008 Nº 108.754 v. 29/02/2008

VEXUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de diciembre 2007, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituyó "VEXUS SA". Socios: Mariano Martín Wasserman, argentino, nacido el 24 de marzo de 1971, casado, Documento Nacional de Identidad 22.099.537, comerciante, domiciliado en Zabala 1995, Piso 9º, CABA; y Alan Eduardo Wasserman, argentino, nacido el 21 de enero de 1975, casado, Documento Nacional de Identidad 24, 366.361, domiciliado en Zabala 1995, Piso 9º, CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos y siderúrgicos: Fabricación, transformación y reparación de esos elementos. Asimismo podrá realizar actividades, financieras y operaciones de leasing, relacionadas con el objeto principal de la sociedad, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. b) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, transporte de caudales, valores, documentación bancaria, relativo al objeto social precedente. c) Importación y exportación de los productos enunciados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 60.000.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Presidente: Mariano Martín Wasserman. Vicepresidente: Alan Eduardo Wasserman, quienes aceptan los cargos.- Sede Social y domicilio especial: Cabello 3181, Piso 7º, Departamento "B", de esta Ceba - Escribana autorizada: Cynthia Modela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 537. Fecha 21 de diciembre de 2007. Folio 4409.

Escribana - Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092578/4. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 03/03/2008 Nº 76.176 v. 03/03/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C. TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. instrumento privado de facha 23-10-2007 se cambió la sede social a la Córdoba 455 Piso 11, Departamento "A" de Cap. Fed. Se reformó artículo 4. Firmado Gerardo Picoso autorizado por instrumento privado de fecha 23-10-2007.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/03/2008 Nº 108.803 v. 03/03/2008

ABC SHOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/02/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente; Ernesto Félix Brizuela Leiva y Jessica Lorena Salva ceden la totalidad de sus cuotas a José Suzuki, DNI 18.803.930 y Xunke SU, DNI 94.022.335; en consecuencia se modifica el artículo 4; renuncia Gerente: Ernesto Félix Brizuela Leiva, asume Xunke SU, domicilio especial en Sarmiento 2448, piso 7 Oficina 16 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 03/03/2008 Nº 108.838 v. 03/03/2008

ACRYL-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato social: por acta reunión socios de 30/01/2008 se aumentó el capital social a $ 30.000 representado por 3.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, con la siguiente conformación: Guillermo Luciano Gandoy 240 cuotas; Mariano Aníbal Boichenco, 1.260 cuotas; Christian Gastón Boichenco 1500 cuotas. El autorizado por acta reunión socios de 30/01/2008.

Autorizado - Marcelo Horacio Silvano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 3. Folio: 620.

e. 03/03/2008 Nº 108.816 v. 03/03/2008

AGROPECUARIA CAMPETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 19/3/97 se aceptó la renuncia a los cargos de Gerentes de Silvia Rita Mongiardino de España Solá, Federico Raúl España Solá y Marcos Adolfo España Solá.- Y por Acta de reunión de socios del 21/2/08 se modificó el art, 5º del Contrato Social y se lo adecuó a la Resolución General 20/04 y concordantes de la María José Renauld, autorizada por Acta del 21/2/08.

Abogada - María José Renauld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 91. Folio: 797.

e. 03/03/2008 Nº 76.157 v. 03/03/2008

AMV MERCHANDISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MARTA HAYDEE IACAZIO, 29/1/47, DNI 5672098 y ALEJANDRO MARTIN LUIS VAGGI, 20/12/74, DNI 24366036; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Pasaje Coronel José Gordillo 2186, Cap. Fed. 2) documento del 12/2/08. 3) AMV MERCHANDISING S.R.L. 4) Pasaje Coronel José Gordillo 2166, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos para fines promociónales y prestación de servicios integrales para promociones comerciales, incluyendo accesorios e insumos para el merchandising relacionados con los citados productos. 6) 99 años. 7) $ 11.000.-. 8) MARTA HAYDEE IACAZIO y ALEJANDRO MARTIN LUIS VAGGI por término social, ambos con domicilio especial en Pasaje Coronel José Gordillo 2166, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizado por documento privado del 12 de febrero de 2008.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 03/03/2008 Nº 108.828 v. 03/03/2008

CASTELLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 315.108. Se hace saber que por reunión de socios del 24/8/2007 Castellmar Sociedad de Responsabilidad Limitada resolvió la escisión de dicha sociedad mediante la constitución de una nueva, denominada D Max S.R.L. En consecuencia, redujo su capital social a $ 775.000=, mediante la modificación del artículo 4 del contrato social, quedando como únicos socios Esteban Andrés del Rosario Marguery y María de las Mercedes Marguery. En el mismo acto se designó como nuevo gerente a Esteban Andrés del Rosario Marguery, quien constituye domicilio en Juan B. Justo 5263, Capital Federal.- Ello sin perjuicio de que Marcelo Javier Castellano continúa también como gerente.- Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, en reunión de socios del 24/8/2007.-

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 03/03/2008 Nº 108.788 v. 03/03/2008

CONSTRUCTORA FIFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 21-2-08. SOCIOS: Juan Carlos VIVERA, divorciado, nacido el 10/11/44, DNI. 5331430; Silvana Andrea TOLEDO, soltera, nacida el 27/10/85, DNI. 31878796, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial: Juncal 1850, Cap. Fed. DENOMINACIÓN: CONSTRUCTORA FIFIL S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Construcción, en todas sus etapas, de edificios, obras viales, de infraestructura y montajes, ampliación de obras existentes, de carácter público y/o privado, y servicios de ingeniería, consultoría y representación. Compra, venta y alquiler de todo tipo de artículos y materiales para la construcción. Importación y exportación. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION: Juan Carlos Vivera GERENTE en forma, individual. CIERRE EJERCICIO 31/12. DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 1562, Piso 4, Oficina 1, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por el instrumento privado de fecha 21/2/08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 08.

e. 03/03/2008 Nº 77.511 v. 03/03/2008

CROMPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Socios: Pablo Alejandro LORENZO, nacido 02.01.68, D.N.I. 20.008.605, Pasaje Nepper 1239 Cap. Fed.; y Osvaldo Ernesto LORENZO, nacido 31.07.69, D.N.I. 21.050.031, Pasaje Nepper 1250 Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, industriales; 2) Escritura 20 del 20.02.08, Fo 44 Registro 214 Cap. Fed.; 3) "CROMPACK S.R.L."; 4) Intendente Rabanal 3220 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: Fabricación de maquinarias y repuestos para la industria en general; Diseño y desarrollo para la fabricación de maquinarias; Servicios de fraccionamiento para terceros; y Asesoramiento técnico para empresas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes; 6) 10 años a partir inscripción; 7) $ 30.000, suscripto 100%; integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente; 9) Gerente: Pablo Alejandro LORENZO, domicilio especial Intendente Rabanal 3220, Cap. Fed.; 10) 31 de diciembre.- Escribano autorizado para publicar aviso por escritura 20, Folio 44 Registro 214 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227096131/B. Matrícula Profesional Nº: 4086.

e. 03/03/2008 Nº 108.833 v. 03/03/2008

D MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios de Castellmar Sociedad de Responsabilidad Limitada del 24/8/2007, se resolvió la escisión de dicha sociedad mediante la constitución de una nueva, denominada D MAX S.R.L., con las siguientes características: Socios: Marcelo Javier Castellano, argentino, nacido el 31/1/1961, comerciante, DNI 14.621.359, casado, y Adriana Nélida Hisas, argentina, nacida el 6/8/1962, profesora de inglés, DNI 16.071.141, casada, ambos domiciliados en Italia 2467, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Juan B. Justo 5263, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, instalación, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo y comercialización de proyectos y negocios inmobiliarios, loteos, subidivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, y aplicables a Barrios Privadas, Countries y/o Clubes de Campo. Al efecto, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos, incluso de fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, pudiendo además ser representante o mandatario de terceros.Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 755.000=.- La administración y representación legal está a cargo de Marcelo Javier Castellano, como socio gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año.- El gerente constituye domicilio en Juan B. Justo 5263, Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, en reunión de socios del 24/8/2007.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 77. Folio: 388.

e. 03/03/2008 Nº 108.786 v. 03/03/2008

DISTALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 26/02/08. 2) DISTALCO S.R.L 3) José Alberto RICAGNO, D.N.I 18.462.428, 24/12/67, domicilio Real y Especial en Gurruchaga 1998, Cap. Fed.; Gonzalo Raúl Alejandro FURNO, D.N.I 22.606.454, 15/11/72, domicilio Real y Especial en calle Saveedra 236, Pisoº 15, Departamento "A", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos e insumos, materias primas y productos complementarios para la elaboración de estos, sean propios o de terceros; como asimismo, dar o tomar franquicias; comercializar, alquilar, distribuir, importar y exportar muebles, maquinarias y útiles necesarios para la fabricación o la comercialización de dichos alimentos. 5) GURRUCHAGA 1998 (C1414DIN) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) 30/06 10) Gerentes: José Alberto RICAGNO y Gonzalo Raúl Alejandro FURNO. Autorización por Acto constitutivo de fecha 26/02/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/03/2008 Nº 108.797 v. 03/03/2008

EL GANADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción. En reunión de socios unánime realizada el 30 de marzo de 2005 aprobó trasladar su domicilio legal desde la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; reformó el artículo 1 del contrato social y fijó la sede social en calle Barzana 2143 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.Firmado: Fernando Armendáriz, autorizado en instrumento privado de fecha 21-02-2008.

Abogado - Fernando Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 03/03/2008 Nº 108.773 v. 03/03/2008

ENVIROMENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/3/04 Horacio Oscar FILIPPONI transfiere la totalidad de sus cuotas partes a favor de Alejandro SUAU a cargo de la gerencia, domicilio especial Tucuman 255 piso 7 letra D Cap. Fed. Autorizado Mario H. Novegil por instrumento privado del 30/3/04.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 29/02/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 78.

e. 03/03/2008 Nº 108.989 v. 03/03/2008

ESCALA DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 8/11/07. Socios: Marcelo Alejandro Vedda, 41 años, casado, arquitecto, DNI: 18.234.945; Jorge Pablo Vedda, 43 años, casado, maestro mayor de obras, DNI: 17.108.029; Francisco Pablo Vedda, 77 años, viudo, industrial, DNI: 4.499.305; todos argentinos y domiciliados en Pola 1584, Capital Federal. Denominación: "ESCALA DISEÑO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de diseño mobiliario mediante la industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de muebles, elaborados en madera, cristal, aluminio, hierro, acero inoxidable; siendo el destino de los mismos el hogar, oficina, gastronomía, hotelería y el servicio de diseño y asesoramiento integral de mobiliario. Capital: $ 50.000. Administración: Marcelo Alejandro Vedda y Jorge Pablo Vedda, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Pola 1584, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 8/11/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/03/2008 Nº 108.770 v. 03/03/2008

EUSKALTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Arnaldo Pedro Angel Tueros, argentino, nacido el 03/11/1934, divorciado, agente de viajes, con L.E. 7.347.781 con domicilio en Carlos Pellegrini Nª 1055, Piso 4ª, Dto. A, Cap. Fed. ha cedido y transferido por instrumento privado, la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular en esta Sociedad, con fecha 19/02/08; o sea DOS MIL CUOTAS a 1) Un Mil Seiscientas cuotas a Luis Francisco González Abad, español, casado, nacido el 14/12/36, agente de viajes, con DNI 93.301.373 domiciliado en Rosario 552 Piso 4a "A", Cap. Fed. y 2) Cuatrocientas cuotas a Francisco Javier Llavero y Gómez, español, nacido el 12/03/1954, divorciado, domiciliado en Anchorena 1796, Piso 2ª "B", Cap Fed., con DNI Nª 92.454.591 y no como erróneamente consta en el contrato Social de EUSKALTOUR SRL (que dice DNI Nº 93.454.591). Queda el cedente desvinculado totalmente de la sociedad. Consecuentemente con lo publicado se MODIFICADA la cláusula "CUARTA" del contrato social en lo que respeta al Capital Social quedando integradas las cinco mil cuotas: CUATRO MIL CIEN cuotas le corresponden a González Abad y NOVECIENTAS cuotas a Llavero y Gómez y se RECTIFICA el error consignado respecto del documento de identidad de Llavero y Gómez. Autorizada por Acta del 19/02/08 Dra. María Ester Martínez de Solá.

Abogada - María Ester Martínez de Solá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 05. Folio: 106.

e. 03/03/2008 Nº 77.456 v. 03/03/2008

GANADERA LOS POTREROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1.- Raúl Jorge DHERS, argentino, soltero, nacido el 21-07-1930, L.E. 4.241.861, arquitecto, domiciliado en av. Callao 1350, piso 1°, departamento "F", C.A.B.A. y Daniel Angel Simeón FERNANDEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Zunilda Beatriz Cabrera, nacido el 01-07-1954, D.N.I. 11.315.717, comerciante, domiciliado en Luis N. Palma 1051, Gualeguaychú, Entre Rios.- Fecha constitución: 31-12-2007, escritura 1137, folio 2983, Registro Notarial 1130.- 2.- Denominación: GANADERA LOS POTREROS S.R.L.- 3.- Objeto: Agropecuaria: La explotación ganadera y forestal en todas sus formas.- Transporte: Transporte de mercaderías y/o personas por vía terreste, en cualquiera de sus formas; fletes, excursiones incluyendo remires- 4.- Plazo duración: 99 años desde inscripción I.G.J..- 5.- Capital social: $ 15.000.- 6.-Administración: El o los gerentes designados, duración tres años, siendo reelegibles; Gerencia: Se designa a Raúl Jorge Dhers, quien constituye domicilio especial en la sede social. 7.- Representación: indistinta; 8.- Sede social: Av. Callao 1350, piso 1°, departamento "F", C.A.B.A. 9.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por escritura 1037 del 31-11-2007, folio 2983 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080226095214/5. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 03/03/2008 Nº 76.162 v. 03/03/2008

GLORI OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-02-2008, se constituyó la presente sociedad entre Stuart Mark Page, CDI 20-60352052-2, Pas. Nº 761027574, soltero, 29/11/62, domiciliado en 2803 West Lane Drive, Houston, Estados Unidos de América, representado por Germán Klingenfuss y Pablo De Rosso, DNI 17.577.387, soltero, 20/12/65, domiciliado en San Martín 323, Piso 13, CABA. Denominación: "GLORI OIL S.R.L." Domicilio Legal: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la prestación de servicios para la industria minera y del petróleo mediante la creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos de biotecnología para asistencia de recuperación, incluyendo la provisión de mano de obra, maquinaria y tecnología. A los fines de poder llevar a cabo la actividad principal, será necesario para la Sociedad el desarrollo de las siguientes actividades accesorias: (i) la organización de canales de distribución y venta de mercaderías, planeamiento y lanzamiento e introducción en el mercado de nuevos productos, diseños comerciales, campañas publicitarias y creación de costumbres de consumo; (ii) la investigación y desarrollo de ciencia y técnica para la biotecnología utilizada en la recuperación de petróleo; (iii) estudios de mercado y proyectos, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización de productos derivados de las industrias biotecnológicas, minera y del petróleo; y (iv) la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente (v) presentarse en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso; (vi) comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, intermediar, comisionar, consignar y permutar productos y subproductos derivados de actividades biotecnológicas y químicas; y (vii) exportar e importar los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. Capital: $ 100.000 representado por 10000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: San Martín 323, Piso 13º, CABA. Gerente: Alejandro Maure, con domicilio especial en la sede social. Firmado: Germán Klingenfuss. Abogado autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 27-02-08.

Abogado - Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 92. Folio: 921.

e. 03/03/2008 Nº 108.963 v. 03/03/2008

GRUPO GIBLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 21-02-08. SOCIOS: Juan Manuel VICENTE, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/2/76, DNI. 25059526, domicilio real y especial: Rivadavia 13450, Piso 11° "I", La Matanza, Bs. As.; Obdulio Amado BAEZ, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 13/9/52, DNI. 92093070, domicilio real y especial: Azucena Maizani 395, Departamento 403, Cap. Fed. DENOMINACIÓN: GRUPO GIBLER S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Construcción, en todas sus etapas, de edificios, obras viales, de infraestructura y montajes, ampliación de obras existentes, de carácter público y/o privado, y servicios de ingeniería, consultoría y representación. Compra, venta y alquiler de todo tipo de artículos y materiales para la Construcción. Importación y exportación. CAPITAL: $ 10000.ADMINISTRACION: Pablo Javier BAEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/4/78, DNI. 26281620, domicilio real y especial: Olga Cossettini 1190, Piso 7º Oficina "704", Cap. Fed.; GERENTE en forma individual. CIERRE EJERCICIO 31/12. DOMICILIO LEGAL: Olga Cossetini 1190, Piso 7º Oficina "704", Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por el instrumento privado de fecha 21/02/08 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 08.

e. 03/03/2008 Nº 76.179 v. 03/03/2008

GRUPOSUR 2010

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ALICIA JUANA ZANGARA, viuda, 17/3/30, jubilada, DNI 1402272, Colon 355, piso 1, departamento F, Cap. Fed. y JORGE LUIS COSTA, casado, 17/4/61, empleado, DNI 14583606, Lisandro de la Torre 646, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos. 2) documento del 25/2/08. 3) GRUPOSUR 2010 S.R.L. 4) Florida 259, piso 3, oficina 317, Cap. Fed. 5) a) la explotación de salones de belleza y academias de peluquería; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos, elementos, accesorios e insumos de peluquería y cosmética y sus instalaciones; c) dictado de seminarios de capacitación en peluquería y cosmética. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) gerente JORGE LUIS COSTA por termino social con domicilio especial en Florida 259, piso 3, oficina 317, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizado por documento privado del 25 de febrero de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 03/03/2008 Nº 108.831 v. 03/03/2008

IMAXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 25/02/2008, 1) Marcelo Hugo Bernardo Mesa, DNI 17.775.561, argentino, diseñador gráfico, nacido el 01/01/1966, casado, domiciliado en Monseñor Larumbe 1186, Martinez, Provincia de Buenos Aires y Adriana Alicia Guerrero, DNI 21.161.191, argentina, contadora pública, casada, nacida 04/11/1969 domiciliada en Monseñor Larumbe 1186. Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, tanto para la importación como para la exportación de todo tipo de actividades editoriales y de comunicación visual, como son: la creación, edición compra, venta, comercialización, distribución y reproducción en cualquier tipo de soporte gráfico, electrónico o corpóreo, de material o contenido informativo, cultural o comercial a través de todo tipo de productos gráficos, audiovisuales o interactivos. Como así también a la producción y comercialización de toda clase de publicidad relacionada o contenida en las mismas. La sociedad también podrá prestar todos los servicios técnicos, profesionales y asesorías relativas al diseño gráfico, diseño web, comunicación visual, fotografía en general, producciones audiovisuales y todas las actividades incluidas en el objetor social. 4) Capital Social: $ 10.000. 5). Administración y Representación: Socio Gerente. Se designa en el acto de constitución a Marcelo Hugo Bernardo Mesa, constituye su domicilio en el indicado al comienzo de la presente 6) Sede Social: Av. Roque Saenz Peña 651, piso 4º oficina 67, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Cierre de Ejercicio 31/12. Socia Adriana Alicia Guerrero autorizada por Instrumento privado de fecha 25/02/2008.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 75.

e. 03/03/2008 Nº 77.466 v. 03/03/2008

INFINITE DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. 18/12/07, socios: Daniel Horacio Otegui, argentino, 49 años, empresario, soltero, Carlos Villate 1155, Olivos, Pcia Bs As, DNI 12.310.439, CUIT 20-12310439-1 y Zulema Pilar Ana Vroonland, 67 años, martillera, viuda, Carlos Villate 1155, Olivos, Pcia Bs As, DNI 3.987.260, CUIT 27-03987260-4. Denominación: INFINITE DESIGN SRL, Sede Social Junín 352 piso 2º, depto "12", CABA. Duración 99 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación elaboración, transformación, corte y confección, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de decoración y textiles en cualquier fibra, natural o sintética telas y cueros en general. Capital: $ 50000. Administración, representación legal y uso de firma social: Daniel Horacio Otegui en su calidad de gerente por dos ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 18/12/07. Claudio Victor D'Errico.

Contador - Claudio V. D'Errico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 176367. Tomo: 0279. Folio: 242.

e. 03/03/2008 Nº 108.836 v. 03/03/2008

KENNILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 62 del 21/2/2008, folio 158, del Registro Notarial 1641 de Capital Federal, María Alejandra Rodríguez cedió 1250 cuotas a María del Carmen Cirianni, por el precio de $ 1.250. María Alejandra Rodríguez cesó en el cargo de gerente. María del Carmen Cirianni y Carlos María Casaletto fueron designados gerentes, quienes aceptaron el cargo. Los socios Trasladaron la sede social a la calle Emilio Castro 5019, de esta Ciudad, donde los gerentes constituyen domicilio especial. Se modifico la cláusula quinta quedando redactada de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, ambos socios, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y 9º del decreto Ley 5965/63. En orden a lo dispuesto por el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550 y el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, los gerentes prestarán una garantía de pesos dos mil cada uno, la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado de la sociedad según escritura 62 de fecha 21 de febrero de 2008 folio 158 registro notarial 1641 de Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero.

El Apoderado

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 34.

e. 03/03/2008 Nº 76.171 v. 03/03/2008

L.E.R. MEDICINA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 3-1-08 las socias Natalia Soledad Walpert, Ximena Yael Walpert y Liliana Ester Rodríguez resolvieron que la 1º cede y transfiere todas sus cuotas a Ximena Yael Walpert, por $ 3.600, y renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Ximena Yael Walpert con domicilio especial en Corrientes 5432, Cap. Fed., donde además, se fija la nueva Sede Social.- Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifica en consecuencia cláusula 5º del Contrato.- Autorizada por Acto ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/03/2008 Nº 108.800 v. 03/03/2008

LA LUNA DE MONSERRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 31/8/07. Reforma articulo 5º y 6º. Capital: $ 3000. Administracion: a cargo de un gerente por 2 años. Gerente: Horacio Aldo De MARCO, con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1409, 2 piso, departamento 47, CABA Horacio Aldo De Marco, gerente designado por acto privado del 31/8/07.

Horacio De Marco

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 27.

e. 03/03/2008 Nº 108.824 v. 03/03/2008

LA SEÑORA DEL MILAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Acta de Gerencia 34 del 30.11.07 se aprobó transformación de la Sociedad en una sociedad anónima en los términos del artículo 74 y subsi-

guientes de la ley 19.550 con los siguientes estatutos sociales: 1) La sociedad se denomina FORESTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SOCIEDAD ANÓNIMA y es continuadora de LA SEÑORA DEL MILAGRO S.R.L. 2) 99 años. 3) FORESTACIÓN: Explotación de bosques e industrialización de productos y subproductos derivados de explotación forestal, utilización recursos s propios o terceros para plantaciones de cualquier especie, forestación forestación y reforestación, conservación masa forestal, actividades de tala, importación/exportación madera y productos derivados, recuperación zonas áridas para fines forestales y toda actividad relacionada con la industria maderera. AGROPECUARIA: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas comprendiendo actividades agropecuarias, explotación campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; de invernada y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; tambos; colonias avícolas; cría animales de granja, aviultura, apicultura, horticultura; elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país; operaciones sobre haciendas generales; establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Compraventa, comerciación, importación, exportación, industrialización/distribución de todos los productos derivados de explotación de la actividad agropecuaria, agrícola-ganadera, apícola y avícola o forestal o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. BIENES RAÍCES: Adquisición, venta, división, subdivisión, donación, explotación, administración, locación y/o locación con opción a compran de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, y la adquisición de hipotecas u otro gravamen sobre ellos. MANDATARIA: Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. 4) $ 9.867.160 representado por 986.716 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) DIRECTORIO: máximo cinco y mínimo tres miembros titulares. Sus miembros durarán un ejercicio en el desempeño del cargo y podrán ser reelegidos en forma indefinida. 6) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un año. 7) 31.12. Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao, Vicepresidente: Matías Jorge Domeyko Cassel, Director Titular: Ignacio Adrián Lerer, Director Suplente: Nicolas Burr García de la Huerta. La moción resulta aprobada por unanimidad. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo, de la ley 19.550, los Directores Titulares dejan constancia de que aceptan los cargos que les fueron conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33 CABA. SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA. J. E. SOLDANO DEHEZA - Escribano autorizado en Esc. Púb - 52/18.02.08.

Escribano - J. E. Soldano Deheza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094187/4. Matrícula Profesional Nº: 2046.

e. 03/03/2008 Nº 10.760 v. 03/03/2008

MAFROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 18/1/08. Socios: Rafael Antonio Di Benedetto, 57 años, italiano, casado, industrial, DNI: 93.396.629, Yapeyú 1915, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Dario Soñora, 45 años, argentino, casado, industrial, DNI: 14.643.139, Castex 5896, Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MAFROM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de calzados, en distintos materiales y en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Gabriel Dario Soñora, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Miller 2384, 4º piso, departamento 'B', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/1/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/03/2008 Nº 108.769 v. 03/03/2008

MD Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de 15/02/08. Cesión de Cuotas. Daniel Dakoff DNI 17039050 y Gabriela Dakoff DNI 18184559, únicos socios, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 200 cuotas sociales de v/n $10 cada una por un total de $2000, que tienen y les corresponden: a favor de Emmanuel Alejandro Postiglioni, argentino, casado, comerciante, 32 años, CUIT 20-24694651-6, DNI 24694651, domiciliado en Beruti 3012, 4° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Martin Marcelo Arin, argentino, casado, comerciante, de 55 años, CUIT 20-10201599-2, DNI 10201599, domiciliado en Garcia de Cossio 7630, 2º piso departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes las adquieren en proporción de un 50% cada uno, quedando como únicos socios. Reforma Contrato Social. "SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Sede. Social: Beruti 3012, 4º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Socios gerentes: saliente Gabriela Dakoff, se nombra a Martin Marcelo Arin, domicilio especial Garcia de Cossio 7630, 2º piso departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Emmanuel Alejandro Postiglioni, domicilio especial Beruti 3012, 4° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jose Juan Zalba DNI 8321116 autorizado por Instrumento Privado de 15/02/08.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 016.

e. 03/03/2008 Nº 76.135 v. 03/03/2008

MORLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.) Socios: Anibal Emiliano Tejada; Argentino, Soltero, Comerciante, Nacido 16/08/1985, DNI. 30.993.885, Domicilio Uspallata 1113 Tablada Pcia. de Buenos Aires; Elvira Alejandra Bulacio Argentina, Soltera, Comerciante, Nacida 08/07/1974, DNI. 24.121.049 Domicilio Anatole France 3162 Tablada Pcia. de Buenos Aires 2) MORLAR S.R.L.; 3.) Instrumento: privado 13/02/08; 4.) Plazo: 20 años; 5.) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros; a las siguientes actividades: fabricación y venta y distribución de pan rallado, harinas de todo tipo y todo producto anexo, su compraventa, importación, exportación al por mayor y al por menor Pudiendo actuar en licitaciones publicas o privadas.; 6.) Capital: $ 12.000,00 cuotas de un peso suscriptas, socio Anibal Emiliano Tejada, Tres mil cuotas, socia Elvira Alejandra Bulacio, Nueve mil cuotas; se integra en este acto el 25%; 7.) Cierre: 31/03, designados gerente Srta. Elvira Alejandra Bulacio 8) Domicilio: Social y Especial: Paraná 755 P. 9, Dpto. B C.A.B.A. 9) Autorizados: Dr. Isaac Berger, Dr. Daniel Jorge Berger y/o Verónica Sara Diaz por instrumento privado del 13/02/2008.

Autorizado - Daniel Jorge Berger

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 176382. Tomo: 0193. Folio: 103.

e. 03/03/2008 Nº 77.477 v. 03/03/2008

OFIGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8/11/2007, Alicia Carmen Fernández y Claudio Alberto Foppiano cedieron 2550 Y 150 cuotas respectivamente a Cristian Nicolás Murua, por el precio de $ 2.700. Claudio Alberto Foppiano cesó en el cargo de gerente. Cristian Nicolás Murua fue designado gerente, quien acepto el cargo. Los socios Trasladaron la sede social a la calle Juncal 3066, planta Baja, Departamento A, de esta Ciudad, donde el gerente constituye domicilio especial. Se modifico la cláusula quinta quedando redactada de la siguiente manera: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de UNO O MÁS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no, por todo el tiempo que dure las sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63. En orden a lo dispuesto por el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, y el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, los gerentes prestarán una garantía de pesos dos mil cada uno, la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado de la sociedad según instrumento privado 8/11/2007.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 94. Libro Nº: 34.

e. 03/03/2008 Nº 76.173 v. 03/03/2008

PLASTICOS UKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 25/2/08 ante Esc. Adrián COMAS: La socia Florencia Sofía BLANCHET cedió sus 1.600 cuotas a David Gabriel BRESSAN, argentino, soltero, empresario, 22/8/56, DNI 12.356.836, domicilio Villegas 789, Villa Maipú, Prov. Bs As.- Con asentimiento conyugal y conformidad del restante socio.- Se reformó artículo 4: CAPITAL: $ 16.000.-: Bernardo Fabricio PAVAN, 14.400 cuotas, y David Gabriel BRESSAN, 1.600 cuotas.- (AUTORIZADA escritura 42, 25/2/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003885646.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 41.

e. 03/03/2008 Nº 108.747 v. 03/03/2008

POTENTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elías MARTINS, casado, nacido el 13/9/58, C.D.I. 20-60352025-5; Eduardo Elías MARTINS, soltero, nacido el 30/3/82, C.D.I. 20-60352026-3; y José MARTINS NETO, soltero, nacido el 8/3/84, C.D.I. 20-60352024-7, todos brasileños, comerciantes, domiciliados en Migueletes 1203, piso 3, departamento 28, Capital Federal.- 2) Contrato privado del 11/1/08.- 3) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, y distribución de neumáticos y llantas o sus materiales, insumos y repuestos para vehículos terrestres de cualquier tipo.- 4) Migueletes 1203, piso 3, departamento 28, Capital Federal.- 5) $ 12.000.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 50 años.- 8) Gerentes: socio Elías Martins, y Wilson Henrique Trilha Filho, brasileño, casado, comerciante, nacido el 22/12/73, C.D.I. 20-60352022-0, domiciliado en Migueletes 1203, piso 3, departamento 28, Capital Federal, indistintamente. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por contrato constitutivo, según documento privado del 11/1/08.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 03/03/2008 Nº 76.223 v. 03/03/2008

PROYECTO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 11/02/08, todos los socios de PROYECTO COLOR SRL, que representan la totalidad del capital deciden: Aumentar el capital social a la suma de $ 350.000 mediante la capitalización de saldos acreedores de la cuenta de los socios por un total de $ 297.849, 60 y la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 52.150, 40 y reformar el contrato social en su articulo cuarto como sigue: ARTICULO CUARTO: en capital social se fija en la suma de $ 350.000.- dividido en 3.500 cuotas sociales de valor nominal cada una $ 100 (Pesos Cien), suscriptas e integradas por los socios según el siguiente detalle: Walter Roberto DI MARIA suscribe e integra 3360 cuo tas y Leandro Gustavo DI MARIA suscribe e integra 140 cuotas. Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 11/02/2008, Contador Fernando Ruben Ferrari, D.N.I. 10.741.868.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 359199. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 03/03/2008 Nº 76.159 v. 03/03/2008

REDDOMARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 13-02-08 bajo Fact. No 107.537 del 08-02-08. Por instrumento privado del 26-02-08 los socios denuncian su profesión: Santiago Matías Lovotrico es Licenciado en Publicidad y Luís Héctor Lovotrico es contador público; cambian la denominación social a Reddomare S.R.L. y reforman los arts. 1º y 3º del Estatuto. Art. 3º: Objeto: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, construcción, restauración, reparación, refacción y/o reciclaje de todo tipo de embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios en astilleros y/o locales propios y/o de terceros. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 04-02-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/03/2008 Nº 108.799 v. 03/03/2008

ROSENARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HORONS Holding AG, con domicilio en Reconquista Nº 360, 6º piso, CABA, inscripta bajo el Nº 100 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros el 22/01/08 y HOROWA- Handels & Beteiligungs GmbH, con domcilio en Reconquista Nº 360, 6º piso, CABA, inscripta bajo el Nº 1659 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros el 28/12/07. 2) Escritura pública Nº 69 del 27/02/08 Registro 1444 CABA. 3) ROSENARG S.R.L. 4) Reconquista Nº 360 6º piso, CABA. 5) a) Proveer servicios de inspección de cañerías o tanques para petróleo, hidrocarburos, gas, agua o de cualquier otro tipo; b) Proveer servicios de reparación y mantenimiento de cañerías o tanques para petróleo, hidrocarburos, gas, agua o de cualquier otro tipo; c) Fabricación, reparación y mantenimiento de equipos de inspección de cañerías o tanques; d) Proveer asistencia técnica, servicios de consultoría o de cualquier otro tipo y/o proveer personal, equipo u otros activos exclusivamente vinculados con las actividades descriptas en el objeto social; e) Importar o exportar toda clase de equipos, herramientas, materias primas o mercaderías relacionadas con su actividad. 6) 99 años. 7) $ 315.000. 8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por uno o más gerentes titulares, socios o no, cuyo número será determinado y serán designados por acuerdo de socios, quienes resolverán por mayoría absoluta de votos presentes. Asimismo los socios podrán designar igual o menor número de gerentes suplentes. En caso de gerencia plural, los gerentes designarán un gerente general, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. En caso de gerencia unipersonal, el gerente designado revestirá dicha representación; debiéndose designar asimismo un gerente suplente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes durarán en sus mandatos por plazo indeterminado. Gerente: Rubén Héctor BERMUDEZ, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12. Autorizado por Escritura pública Nº 69 del 25/02/08 Registro 1444 CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/02/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 03/03/2008 Nº 108.918 v. 03/03/2008

S Y S HIDRAULICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-02-2008: El socio Rubén Gustavo Segovia vende, cede y transfiere la totalidad de sus 6.000 cuotas a Adriana del Valle Vaca, argentina, nacida el 14-12-1971, soltera, comerciante, DNI 22.451.094, CUIL 27-22451094-8, domicilio real y especial en Thames 1050, San Miguel de Tucuman, Pcia de Tucuman. Se reforma el articulo cuarto. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 12-02-2008. S Y S HIDRÁULICOS S.R.L.: ultima inscripción: 19-12-2006 Nº 11640 Lº 125 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 42.

e. 03/03/2008 Nº 10.777 v. 03/03/2008

SEIDE SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 19/02/08. Socios: Jose Juan Zalba, argentino, casado, comerciante, 57 años, DNI 8.321.116, CUIT 20-08321116-5, suscribe 20% del capital y Silvia Rosa Laubstein, argentina, casada, empresaria, 43 años, DNI 16.972.921, CUIT 27-16972923-4, suscribe 80% del Capital, ambos con domicilio en Viamonte 682, 2º piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio Legal: Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de consultoría de sistemas y comunicaciones, de tecnología, de seguridad e higiene, calidad y medio ambiente. Servicios técnicos afines como mesas de ayuda, soporte técnico, mantenimiento de equipos de computación y comunicaciones, tendidos de voz, datos y electricidad, instalaciones tecnológicas. Compra venta, alquiler, importación, exportación, fabricación, armado y montaje de equipos de computación, tecnológicos y de comunicaciones, sus accesorios, repuestos e insumos. Transporte, distribución y logística de equipamiento tecnológico. Capital $ 10000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Sede Social: Maipú 871, 3º piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio gerente Jose Juan Zalba con domicilio especial en Viamonte 682, 2º piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente Jose Juan Zalba, DNI 8.321.116, según contrato social del 19/02/08.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 016.

e. 03/03/2008 Nº 76.136 v. 03/03/2008

SEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 22/1/08. Socios: Oscar Martin Gomez, 53 años, DNI: 11.129.273, 5 entre 157 y 159, Edificio 11, 1º piso, departamento 'B', Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Ernesto Browne, 55 años, DNI: 10.513.412, Yapeyú 160, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Ismael Luis Picon, 44 años, DNI: 16.343.897, 6 Nº 5056, Berazatequi, Provincia de Buenas Aires: todos argentinos, casados, médicos, Denominación: "SEL SUR S.R.L,", Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de: establecimientos asistenciales, hospitales, clinicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura medica y social, individual u colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Oscar Martin Gomez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Cochabamba 1250, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/1/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/03/2008 Nº 108.768 v. 03/03/2008

SEÑOR CANDOMBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Alberto QUINTEROS, DNI 23.864.132, renunció cargo y cede 60 cuotas a Cynthia PATEJUM, nacida el 22/3/70, DNI 21.478.757, CUIL 27-21478757-7, gerente Guillermo Cesar MELONE, nacido el 18/2/72, DNI 22676739 CUIL. 20-22676739-9, ambos argentinos, comerciantes, casados, domicilio Real y especial en Brasil 646, 2º piso, depto. A, CABA. Modifica cláusula 6º por la garantía de caución. Autorizada Esc. 42 y 201 del 14/2/2007 y 2/7/07 Registro 1379 Victoria MASRI.

Escribana - Victoria Sandra Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092596/C. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 03/03/2008 Nº 77.512 v. 03/03/2008

SERICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27/12/07 Maria Cecilia Dipersio, DNI 27.902.207 y Maria Laura Dipersio, DNI 26.556.038, ceden y transfieren 500 cuotas sociales que tienen en SERICAR SRL a la Sra. Ines Maria Grecco, argentina, viuda, comerciante, DNI 5.900.164, CUIT 27-05900164-2, 58 años, domicilio en Av. De los Incas 4696, Capital Federal, en la siguiente forma: Maria Cecilia Dipersio, cede 250 cuotas a Ines Maria Grecco, por el precio de $ 250. Maria Laura Dipersio cede 250 cuotas a Ines Maria Grecco, por el precio de $ 250. Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales quedan adjudicadas según el detalle siguiente: Ruben Ricardo Leone la cantidad de 1.500 cuotas, por el precio de $ 1.500, Ines Maria Grecco la cantidad de 1.500 cuotas por el precio de $ 1.500. Sigue vigente la gerencia a cargo de Ruben Ricardo Leone. Autorizado en instrumento privado de fecha 27/12/07. Dr. Emiliano Andrés Grecco. Tº 80 Fº 39 CPACF.

Abogado - Emiliano A. Grecco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 80. Folio: 39.

e. 03/03/2008 Nº 108.805 v. 03/03/2008

SIMAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 26/02/08 2) SCASSO, MAURO ROBERTO 32 años, DNI 2485689 y SCASSO, CARLOS ALBERTO 64 años años, DNI 7741848 ambos argentinos, casados, comerciantes con domicilio real en la calle Paso de la Patria 1153 de Lanus, Pcia. de Bs. As. 3) SIMAGRA SRL 4) California Nº 1417 Dto. 2 CABA 5) 99 años 6) Dirección y Explotación de establecimientos mineros en general, y en particular, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución fraccionamiento y colocación de mármoles y granito —en todas sus formas— materias primas, materiales para la construcción, maquinas, herramientas, insumos y toda actividad conexa o relacionada a la antes descripta. 7) 3000 cuotas de $ 10; 8) SCASSO, MAURO ROBERTO 10%; SCASSO, CARLOS ALBERTO 90% integrado 25% 9) 31/12; 10) Gerente SCASSO, CARLOS ALBERTO, domicilio especial California 1417 Dto. 2 CABA 11) Autorizado por contrato 26/02/08 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/02/2008. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 03/03/2008 Nº 108.845 v. 03/03/2008

TECHMALL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Constitución: Instrumento privado del 20/2/2008 2.-Socios: Sr. JUAN JOSE FERREIRA, Argentino, nacido el 10/2/1971, con DNI 22.042.540, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Av. Ricardo Balbin 2419 1º "C", Capital Federal, CUIT 20-22042540-2 y el Sr. PABLO HORACIO FERREIRA, Argentino, nacido el 5/4/1969, con DNI. 20.450.863, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Cordoba 2252, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-20450863-2 3.- Denominación: TECHMALL ARGENTINA S.R.L 4.- 99 años 5.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del Extranjero a la comercialización, de productos y servicios de la industria tecnológica, mercaderías en general, leasing, distribución, permuta, representación, concesión, marketing, publicidad, franquicias de productos y servicios inherentes al objeto; importación y/o exportación de productos terminados, insumos y productos afines derivados de la misma 6.- Capital Social: $ 20.000 7.- Gerente: Juan Jose Ferreira DNI 22.042.540 con domicilio especial en Av. Ricardo Balbin 2419 1º "C", Capital Federal 8.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año 9.- Domicilio: Leandro N Alem 424 1º "104" Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 20/2/2008.

Abogado - Roberto S. Linsalata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 56. Folio: 405.

e. 03/03/2008 Nº 108.766 v. 03/03/2008

WORLD CHILDREN DINNERWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/02/08. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos gerentes): Bernardo Fabricio PAYAN, casado, 24/5/75, DNI 24.663.418, domicilio real/especial Gabriela Mistral 7539, José León Suárez, Prov Bs As; y David Gabriel BRESSAN, soltero, 22/8/56, DNI 12.356.836, domicilio real/ especial Villegas 789, Villa Maipú, Prov Bs As. SEDE: Plaza Este 3863, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de productos elaborados, semi-elaborados o no, destinados para el público infantil y juvenil, producidos con materiales plásticos y/o similares, cartón y/o papel, cerámica, porcelana, loza, etc; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, obtener licencias o franquicias, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, inscripción, diseño, patentamiento de diseños, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, matrices, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 43, 25/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885645.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 41.

e. 03/03/2008 Nº 108.744 v. 03/03/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

KUEHNE NAGEL INVESTMENTS SL

Se hace saber por un día que la sociedad española KUEHNE NAGEL INVESTMENTS SL, con domicilio en Mejorada Del Campo, Madrid, España, calle Tajo Nº 8, constituida con duración indefinida el 16/12/2004 e inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al To. 20.817, Fo. 98,Sección 8, hoja Nº -368976, inscripción 1ª, con un capital de 3.009 EUROS, su objeto es la actividad de gestión y administración de valores y participaciones representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de los medios materiales y personales, actividades que podrán ser desarrolladas directa o indirectamente mediante la participación en otras sociedades de objeto similar o análogo.- La sociedad es administrada por un Consejo de Administración compuesto de 3 a 12 miembros, siendo sus actuales miembros Dn. Gerardus Wenceslaus Ignatus Van Kesteren, Dn. Busso Von Bismark y Dn. Gereon Willi Niemeier; la representación social es ejercida por el Presidente del Consejo; el cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Por reunión del 10/04/2006 resolvió la inscripción de la sociedad a los efectos de lo dispuesto por los arts. 118 y 123 Ley 19.550 en la Inspección General de Justicia y por resolución del 17/07/2006 designó representante legal al Sr. RADOSLAV MIHOK, suizo, mayor de edad, casado, con domicilio en Av. Corrientes 316, Entre Piso, C.A.B.A.,DNI 93.877.073, comerciante, sin limitaciones al mandato y por tiempo indefinido quien constituye domicilio especial en Av. Corrientes 316, Entre Piso, C.A.B.A..- Los socios de esta sociedad son KN INTERNATIONAL AG y KN EUROPE HOLDING BV. El capital de la sociedad es de Euros 26.221.499. La sede de la sociedad en la Argentina se establece en Av. Corrientes 316, Entrepiso, C.A.B.A. y el cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. RADOSLAV MIHOK, Representante Legal designado por instrumento Privado del 17/07/06.

Certificación emitida por: María A. Chiavotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 37.

e. 03/03/2008 Nº 77.485 v. 03/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "C" para el día 20 de marzo de 2008 a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de renuncias de miembros del Directorio. Aprobación de su gestión;
3º) Designación de Directores Titulares Clase "C" en reemplazo de los renunciantes.

Firmado: Bernardo Viera Hees. Presidente. Electo por acta de Asamblea del 15/8/07 y distribución de cargos por acta de Directorio del 14/9/07.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 26/02/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 46.

e. 03/03/2008 Nº 108.820 v. 07/03/2008

ASOCIACION MUTUAL ALAS UNIDAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CUARTO EJERCICIO Y
ELECCION DE AUTORIDADES
(PERIODO 2008/2011).

Conforme lo establecido en el Articulo 19 Inciso c) del Estatuto Social, se convoca a los señores/as Asociados/as de la Asociación Mutual "ALAS UNIDAS" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 5 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la, sede del CIRCULO DE SUB-

OFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL ‘sita en la calle TACUARI 565 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la misma en representación de la Asamblea.
2º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al cuarto ejercicio. (1º de enero al 31 de diciembre de 2007).
4º) Situación de la Delegación Córdoba.
5º) Consideración de montos por reintegro de gastos a Directivos.
6º) Consideración del valor de la cuota mensual de asociado.
7º) Situación de los distintos procesos judiciales por diferencias salariales.
8º) Acto eleccionario del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora para el periodo 2008/2011. (Estatuto Social: arts. 12; 13; 14; 15; 17; 18; 31 inc. b); 34; 35; 50; 51; 52 y 53).

NOTA: Jesús Angel LEDESMA - Presidente - Acta Asamblea Constitutiva 03-set-2003. Luis María CARNILI - Secretario - Acta Consejo Directivo 16-may-2005 (Vocal 1º pasó a Secretario, por renuncia del Titular anterior).

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 27/02/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 43.
e. 03/03/2008 Nº 76.219 v. 03/03/2008

ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Asociados de la Asociación Mutual de Empresarios. Matrícula CF 2587, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, a realizarse el 3 de Abril de 2008 a las 19:00 hs en Paraguay 435, P3 35 CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2007.
4º) Elección de un Presidente, un Secretario y Dos Vocales Suplentes para integrar el Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 del Capitulo III del Estatuto Social.
5º) Tratamiento y consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Captación de Ahorros.

Tesorero: Nicolás Sciessere, designado por el término de 3 años según Acta Constitutiva del 24/04/06 y Autorizado según Acta de Consejo Directivo Nº 22 del 15/02/08.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 30.
e. 03/03/2008 Nº 76.169 v. 03/03/2008

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1612, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 99 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/02/2006 y Acta de Directorio Nº 85 del 08/02/2006.
Presidente - Oscar Antonio Ferreyra

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 20.
e. 03/03/2008 Nº 76.132 v. 07/03/2008

“C”

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que, en la sede social de la Institución, Florida 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizará, el jueves 27 de marzo de 2008 a las 17.00, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, a la Honorable Asamblea por el Presidente de la Comisión Directiva.
2º) Consideración del Balance e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la propuesta de modificación al Estatuto.
4º) Consideración de la propuesta de actualización de la cuota social.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese mismo día a las 17.30, en las condiciones de la primera convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día. Fdo. Contraalmirante (R) D. Carlos A. FRASCH, Presidente; Capitán de Navío VGM (R) D. Oscar D. CABRAL, Secretario.
Presidente electo por Asamblea Ordinaria, Acta Nº 04 del 29 de marzo de 2007.
Presidente/Contralmirante (R.) - Carlos A. Frasch

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 41 reg 82455.
e. 03/03/2008 Nº 76.144 v. 03/03/2008

“G”

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Inplast Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 26 de Febrero de 2008, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 2008, a las 10: 00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, dejando constancia que los puntos 1) y 8) son comunes a ambos tipos de asambleas, los puntos 2) a 6) inclusive corresponden a la Asamblea Ordinaria y el punto 7) a la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Tratamiento de Distribución de Utilidades;
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión;
5º) Designación de nuevos Directores
6º) Designación de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración del ofrecimiento de acciones emitidas por Bandex SA como garantía de los diferimientos efectuados y a efectuar por dicha empresa.
8º) Otros Asuntos de interés. EL DIRECTORIO

Dr. Jorge Alberto Carlini, en su carácter de Síndico Titular designado mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Abril de 2006.
Síndico Titular - Jorge Alberto Carlini

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 28/02/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 30.
e. 03/03/2008 Nº 5057 v. 07/03/2008

“H”

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de marzo de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 86.769) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2008 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 11 de abril de 2007 y reunión de directorio del 12 de abril de 2007, labradas a fojas 31 y 328 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 47.
e. 03/03/2008 Nº 76.161 v. 07/03/2008

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 18 de marzo de 2008 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 11 de abril de 2007 y reunión de directorio del 12 de abril de 2007 labradas a fojas 54 y 48 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 133.
e. 03/03/2008 Nº 76.163 v. 07/03/2008

“I”

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 13 de Marzo de 2008 a las 19:30 horas, en la sede social de Carlos Calvo 257 en Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente a 2007.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31 de Diciembre de 2007, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3º) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4º) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5º) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
6º) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Presidente por 2 Años; Secretario por 2 años; dos Vocales Titulares por 2 años; un Vocal Suplente por 2 años; Síndico Titular por 2 años.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.

Sra. María Elena Porskrog, Presidente de la Comisión Directiva de la Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires designada en Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 2006, según Libro de Actas de Asambleas Nº 2, folio 188.
Presidente Comisión Directiva - María Elena Porskrog

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 40.
e. 03/03/2008 Nº 76.130 v. 03/03/2008

“N”

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebra-

se el 25 de Marzo de 2008 a las 9:00 horas en Suipacha 948, Salón El Galeón, subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del reingreso a los regímenes de Oferta Pública y cotización.

La Asamblea no se realizará en la sede social. Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Los certificados deberán depositarse en Suipacha 871, 2º piso, oficina 3, Capital Federal en el horario de 11:00 a 15:00 horas.
La personería del firmante surge del acta de Asamblea y de las actas de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 29.10.2007.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 066.
e. 03/03/2008 Nº 76.133 v. 07/03/2008

"T"

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 16 horas, en la calle Avenida de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración Artc. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/2007 y destino del resultado.
3º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración renuncia de los Directores Julian Amoedo Eloy Rodríguez Díaz y Mariano Roberto Scoppa en caso de aceptación, designación de tres Directores Titulares para completar el mandato.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.

Mariano Roberto Scoppa – DNI 20.231.057. Presidente electo, Acta de Directorio del 30-03-2007 - Rubricado el 21/10/1987 - Nro. B-27388 - Fº 141 - No. Registro 257.788.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 45.
e. 03/03/2008 Nº 76.129 v. 07/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Walter Ribas domiciliada en Pumacahua 1337 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Gonzalez C. Lorena domicilio en Mendoza 1754 Cap Fed rubro Locutorio Internet sito en el predio ubicado en Av. Belgrano 2975 donde funciona el Hospital Español Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 03/03/2008 Nº 76.125 v. 07/03/2008

DANIEL EDUARDO SAMEZ con domicilio en Griveo 3942 C.A.B.A; avisa que Transfiere a CONECTIA S.A., con domicilio en Humberto 1º 2244/46, C.A.B.A representada por su Presidente Daniel Eduardo Samez, el fondo de comercio que funciona como OFICINA COMERCIAL, sito en la calle HUMBERTO 1º 2244/46, Planta Baja, Pisos 1º y 2º, Azotea C.A.B.A. Reclamos de ley en Rivadavia 926 Piso 4, Oficina 401 C.A.B.A.; L. a V. de 11 a 17 hs.
e. 03/03/2008 Nº 77.506 v. 07/03/2008

APLAUSOS S.A. representada por Eugenio Jose Ezequiel Rey, con domicilio en Paraguay 918/20, Capital Federal, transfiere a GRUPO AL SUR S. A. representada por su Presidente, María de los Angeles Díaz con domicilio en Paraguay 918/20, Capital Federal el fondo de comercio destinado a Cine Teatro, sito en Paraguay 918/20, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 918/20 Capital Federal.
e. 03/03/2008 Nº 27.892 v. 07/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lidia Beatriz Miras domiciliada en Viamonte 2586 Lanus Bs As transfiere fondo de comercio a Rizzo Elida Sofia domiciliada en Llavallol 2186 Lanus Bs as rubro Com. Minorista productos alimenticios en Gral. 601,000, alimentos envasados 601,005 Bebidas en gral. Envasadas 601,010, masas sandwuichs 601,030 golosinas envasadas kiosco 601,040 articulos de limpieza 603,221 expte nº: 49034/2006 sito en Yerbal 2618 p.b. Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 03/03/2008 Nº 76.123 v. 07/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUSTINA MARIA MONTENEGRO

Escritura Nº 5 del 12/02/2008; comparecen los conyuges en 1ras. nupcias Sergio Leopoldo Montenegro, argentino, nacido el 27/04/1960, DNI; 14.118.211 y Silvina María Jerrera, argentina, nacida el 18/12/1961, DNI; 14.728.673, ambos domiciliados en Avda. Acoyte 183 piso sexto departamento A de Cap. Fed; emancipan civil y comercialmente a su hija menor de edad, Agustina María Montenegro, argentina, nacida el 06/02/1989, soltera, DNI; 34.304.281, con igual domicilio que sus padres. Autorizada por escritura de fecha 12/02/2008 Nº de escritura Nº 5 de Capital Federal Registro Not. Nº 1194.
Escribana - Mabel S. Capano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/02/2008. Número: 080220083976/D. Matrícula Profesional Nº: 2426.
e. 03/03/2008 Nº 10.767 v. 03/03/2008

AIR PAMPAS S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2008 resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1163, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2008.
Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 46. Folio: 944.
e. 03/03/2008 Nº 108.753 v. 03/03/2008

ALTOS CERROS S.A.

IGJ 161550 comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 113 de fecha 24/08/07, se ha designado Presidente: Sr. Carlos A. Nogueira Martearena, Director Suplente: Diego Gustavo Petracchi, todos con domicilio especial en Cerrito 1186 piso 8º CABA. Natalia Müller, abogada, Tº 35 Fº 17 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 24/08/07.
Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/2/2008. Tomo: 82. Folio: 546.
e. 03/03/2008 Nº 108.813 v. 03/03/2008

ARCH S.A. DE MARCAS Y PATENTES

Se hace saber por un día que según acta de Asamblea del 02 de Noviembre de 2007 y acta de Directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Levis; Vicepresidente: Constantino Passaro; Director: Delia Esther Mata; Director Suplente: Olga Nelida Fernandez de Fasani. Todos con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1565, Capital Federal Presidente - Aldo Levis Según Acta de Asamblea Nº 42 Del 02/11/2007 Y Acta de Directorio Nº 267 Del 02/11/2007.

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 33.
e. 03/03/2008 Nº 76.122 v. 03/03/2008

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su adjudicacion 176 con fondos al 31 de Diciembre de 2007, CUIT 30-50002032-2 Inspeccion General de Justicia 26497, Certificado No. 23.112, $ 10.000 - ENRIQUE SCHNEIR Presidente Designado en ACTA DE ASAMBLEA No. 53 de fecha 11 de Noviembre de 2005.
Presidente – Enrique Schneir

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 038.
e. 03/03/2008 Nº 77.457 v. 03/03/2008

"B"

B.B.C BROKERS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/04/2007 se procedió a elegir y distribuir los miembros del directorio: Presidente y Director Titular: Juan Pablo Repetto Garrido y como Director Suplente Carlos Alejandro Bourdieu, fijan domicilio especial en Av. Córdoba 645, Piso 4º, Cap. Fed. Dr. Adrián Vogel, autorizado. Por instrumento de fecha 20/02/2008.

Certificación emitida por: Jorge Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 70.
e. 03/03/2008 Nº 108.821 v. 03/03/2008

BARTOLOME CELANO S.R.L.

Teresa Noemi Buchanan, LC 4649478, Pueyrredon 1359 Banfield. Provincia Buenos Aires. renunció a su cargo de gerente. Roitman Ariel autorizado por escritura Nº 135 folio 476, registro 1153 del 22/08/2007.

Certificación emitida por: Stella Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 10.
e. 03/03/2008 Nº 108.790 v. 03/03/2008

BROUSER S.A.

Actas de Asamblea y Directorio del 19-11-07. aprueban gestión de los directores SALIENTES: Presidente: Fernando José Fontana. Vicepresidente: Diego Carlos Mario Travaglino. Director Suplente: Marcos Sculli. Director Suplente: Santiago Salcedo Moyano. Designan PRESIDENTE: Diego Carlos Mario Travaglino. DNI 20.145.727. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Scully, DNI 11.775.950. Ambos denuncian domicilio especial en Suipacha 771, 3º piso "J". CABA. Roberto L. Cornet, autorizado en acta del 19-11-07.
Escribano - Esteban Ferrer Frontera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 28/2/2008. Número: 0101 0001325578-X.
e. 03/03/2008 Nº 76.225 v. 03/03/2008

"C"

CEMYNAL S.A.

Por acta del 14/12/07 resolvió disolver la sucursal. Liquidador y depositario: Claudia Susana Piñeiro con domicilio real y especial en Gorriti 3632 departamento 2 CABA. Lugar de depósito: Maipú 53 piso 3º departamento B CABA.- Autorizado por el Representante Legal con fecha 20/2/08.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 03/03/2008 Nº 108.758 v. 03/03/2008

CGM COHEN GLOBAL MARKETS S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria unánime del 10/12/2007, elevada a escritura pública 22 del 31/01/2008 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli, reemplazante del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1943: fijó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de directores suplentes, y se designó a las siguientes autoridades: Presidente: Anna Cecilia Cohen; Director Suplente: Jorge Hugo Cohen, las cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 195, piso 8º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 22 del 31/01/2008 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli.
Autorizada – María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 101.
e. 03/03/2008 Nº 10.764 v. 03/03/2008

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS S.A.

Por asamblea del 08/05/07 se autorizo a Dr. Aníbal Enrique Alfonzo T 46 F313 a informar que: Renuncian Presidente: Nicolás Geniuk, Director Suplente: Andrés Ricardo Rodríguez; asumen Presidente Maximiliano Simpático, Director Suplente: Héctor Marcelo pesaro; ambos domicilio Especial en Avenida Rivadavia 7027 Capital Federal.
Abogado – Anibal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2008. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 03/03/2008 Nº 108.792 v. 03/03/2008

COMPAÑIA EUROPEA S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/02/2008 y acta de Directorio del 18/02/2008; Se acepto la renuncia del Presidente, Cristian Ariel Fontenla y del director Suplente, Miguel Angel Caputo. Se designo nuevos representantes: Presidente: Federico Muller, DNI 27.859.525 y Director Suplente: Miguel Angel Caputo DNI 13.238.274. Ambos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Arenales Nº 1.258, 1º piso "A", de la C.A.B.A. Se resolvió el traslado de la sede social, a la calle Arenales Nº 1.258, 1º piso "A", de la C.A.B.A. Federico Muller, Presidente, segun acta de Asamblea del 18/02/2008 y Directorio del 18/02/2008.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 116.
e. 03/03/2008 Nº 76.230 v. 03/03/2008

CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.

Sucursal Argentina 1.626.577. Por Acta de Directorio del 14/12/07 CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. resolvió reducir el capital asignado de $ 5.500.000 a $ 1.000.000 para absorver pérdidas acumuladas y para reestablecer el patrimonio neto. La misma no afecta los aumentos de capital asignado anteriormente pendientes de inscripción. Guillermina Costa, Abogada, autorizada en acta de 31/08/07.
Abogada – Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 85. Folio: 227.
e. 03/03/2008 Nº 108.779 v. 03/03/2008

"D"

D & L PINTURAS S.R.L.

Reunión de Socios unánime del 31/10/2006 aprueba por unanimidad renovación en el cargo de Gerente, designando a Marcelo Osvaldo De Luca, D.N.I. 17.469.187, quien acepta y fija domicilio especial en Junín 632 Piso 1, Oficina "D", Capital Federal. Contador Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 31/10/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2008. Número: 422426. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 03/03/2008 Nº 10.811 v. 03/03/2008

DIFARM S.A.

Por Actas de Asamblea de fecha 27/04/07, se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores: Titulares: Presidente: Linder Antonio Salmons; Suplente: Graciela Salmons, ambos con domicilio constituido en Maipú 509, 4º piso, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación por asamblea del 27/04/07.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092095/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 03/03/2008 Nº 10.768 v. 03/03/2008

"E"

ESTRELLA DEL LAGO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de Febrero de 2008, Número 38, Folio 121, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió el AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 5.000.000. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 38 del 25 de Febrero de 2008 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226094806/9. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 03/03/2008 Nº 76.165 v. 03/03/2008

"F"

FAYA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/06 se designaron por el término de dos ejercicios las siguientes autoridades, como Presidente a la Sra. Liliana Patricia Damiano; Director Suplente al Sr. Luciano Nicolás Ganino, quienes constituyeron domicilio especial en Darwin 327 Piso 11º Depto "B", CABA. Liliana Patricia Damiano Presidente de la Sociedad "FAYA S.A" designada por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2006.

Presidente – Liliana Patricia Damiano

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 33.

e. 03/03/2008 Nº 76.142 v. 03/03/2008

FINANZA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/07. Se eligió Presidente Rodolfo Claudio Gallo; Director Suplente: Celso Enrique Muñoz Saavedra; ambos con domicilio especial en San Martín 66, piso 2, oficina 225, CABA Se trasladó la sede social a San Martín 66, piso 2, oficina 225, CABA. Autorizada en el Acta de Asamblea ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/03/2008 Nº 108.801 v. 03/03/2008

FOTOMANE S.A.

Por acta de directorio del 2/5/06 se trasladó la sede social a Juana Manuela Gorriti 1915, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 9/8/07 y por acta de directorio del 14/8/07 renunció como presidente Celeste Maneglia, se designó Presidente Viviana Patricia Maneglia, Vicepresidente: Marcelo Humberto Maneglia, Director Suplente: Amelia Mosti, todos con domicilio especial en la sede social. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 10/5/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/03/2008 Nº 108.802 v. 03/03/2008

FRISUD INTERNATIONAL S.A.

Rectifica aviso del 31/12/07 por vista efectuada por la IGJ: Luis Enrique Melnek fija domicilio especial en Maipú 26 piso 2º departamento G, CABA. Autorizado en Acta de Directorio del 9/10/07.

Abogado - Lionel M. Nailfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 03/03/2008 Nº 108.791 v. 03/03/2008

"G"

GREENWICH INVESTMENTS S.A.

Inscripta en IGJ, bajo el Nº 8373 del Libro 110, Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/07 y Acta de Directorio de fecha 08/05/07, se designaron Directores Titulares por dos ejercicios. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Marcelo Agote; Vicepresidente: Federico Luis Amadeo. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Marcelo Agote. Presidente.

Presidente – Carlos Marcelo Agote

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratologo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 108.

e. 03/03/2008 Nº 27.904 v. 03/03/2008

"I"

INDUMENTARIA PATAGONICA S.R.L.

Por medio de la reunión de socios del 3/5/07, se ha resuelto (i) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Leonardo Alberto Buen Día y (ii) Designar como gerente al señor Marcelo Adrian Buendía, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/01/1965, DNI 17.363.127, domiciliado en Fonrouge 1516, CABA y con domicilio especial en la calle Montiel 4972, departamento A, CABA. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado por acta del 3/5/07.

Abogado - Enrique Martín Acquavella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 80. Folio: 165.

e. 03/03/2008 Nº 108.763 v. 03/03/2008

INVERFIATC S.A.

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 17.10.07, se aprobó la apertura en la República Argentina de una sociedad anónima que se regirá por los dictados del artículo 118 de la Ley 19.550. Sede social: Esmeralda 989 piso 4 CABA. Representante legal: Martín Ricardo SOJO, argentino, casado, abogado, dni: 4540300 con domicilio real y especial en Esmeralda 989 piso 4 CABA. Francisco Sojo abogado autorizado en Acto Privado 17.10.07.

Abogado - Francisco Sojo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 69. Folio: 252.

e. 03/03/2008 Nº 77.570 v. 03/03/2008

"L"

LAS CHICAS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. En reunión de directorio del 18 de diciembre de 2002 la sociedad resolvió el trasladó de su sede social a la calle La Pampa 1730 piso 5 departamento "C" de Capital Federal. Firmado: Raúl Sergio Víctor Graciano Zeballos. Presidente, designado en Asamblea Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2005.

Raúl Sergio Víctor Graciano Zeballos

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 21.

e. 03/03/2008 Nº 108.772 v. 03/03/2008

LATIN PLUS S.A.

1) Escritura 57, 26-02-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente Jacobo Baigros. Nuevo Presidente Bernardo Kaplanski, Directora Suplente Anabela Fleichman; ambos domicilio especial: Av. Callao 852, piso 7, depto B Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 57, 26-02-08.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227096881/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 03/03/2008 Nº 76.180 v. 03/03/2008

LIZETH NEIRA CHINCHILLA FLORES

Se hace saber que por escritura del 18/02/2008, Fº 94, Nº 38, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se otorgo emancipación civil y comercial de los cónyuges Hugo Juan CHINCHILLA LOPEZ y Elvira FLORES VILLARROEL a favor de su hija Lizeth Neira CHINCHILLA FLORES, boliviana, nacida el 17/09/1988, DNI 93.034.024, domiciliada en Pasaje Pola y Ordoñez 17, de Cap. Fed.- Autorizada: Escribana Mónica Mangudo, matrícula 2041, titular del Registro 552, por escritura 38 del 18/02/08.

Escribana - Mónica Mangudo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2008. Número: 080225090466/8. Matrícula Profesional Nº: 2041.

e. 03/03/2008 Nº 77.517 v. 03/03/2008

LUCIMAX S.R.L.

Por escritura Nº 43, del 25-02-08, Registro 1375: Se protocolizó el acta de Gerencia de la sociedad, celebrada el 28/01/08, mediante la cual se cambio la sede social a Gurruchaga 2167, segundo piso, oficina 8, Capital Federal. Norberto Javier Gastón Curras Lencinas, autorizado en esc. 43, folio 200, del 25/02/2008, Registro 1375.

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 18 int. 83531.

e. 03/03/2008 Nº 76.167 v. 03/03/2008

"M"

MASCHWITZ S.A.

Por muerte cesó Presidente María Teresa Cajal y por renuncia tratada en asamblea del 3/7/07 cesó director suplente Héctor Enrique Gini. Jorge A. Estrin autorizado asamblea 3/7/07.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 03/03/2008 Nº 108.781 v. 03/03/2008

MATERTEL S.A.

Que por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 38 del 09/11/07 y Acta de Directorio Nº 262 del 06/02/08, se formalizó la elección del muevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Argentino Eduardo Centurión, Vicepresidente: Elvio Eduardo Centurión, Director Titular: Antonia Rita Carmen Ioselli, Director suplente: Juan Antonio Biasin; todos con domicilio especial en Sarmiento 1977, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en acto privado del 10/01/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/03/2008 Nº 108.767 v. 03/03/2008

METALURGICA SPE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de La Ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 29/03/2007 Se designo nuevas autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Beatriz Estevez con domicilio especial en Zequeira 7474 C.A.B.A.: Director Titular: Pablo Jose Perugino con domicilio especial en Pizarro 7380, C.A.B.A.: Director Suplente: Susana Beatriz Perugino con domicilio especial en Rodriguez Peña 1172, Castelar, Pcia de Buenos Aires. CPN Graciela Mercedes Maugouber, Autorizada por Acta de Directorio de fecha-10/09/2007.

Contadora – Graciela M. Maugouber

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 176425. Tomo: 142. Folio: 46.

e. 03/03/2008 Nº 76.137 v. 03/03/2008

MUELLE DEL PLATA S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios del 19 de Abril de 2006 se resolvió aceptar la renuncia del Socio Gerente Cristian Javier Cabral y designar como nuevo Socio Gerente al Dr. Julio César Rosset, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Riobamba 30 Piso 1º "A" de la Ciudad de Buenos Aires autorizado en la misma reunión.

Abogado - Julio César Rosset

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/02/2008. Tomo: 91. Folio: 318.

e. 03/03/2008 Nº 108.954 v. 03/03/2008

"N"

NDM AGRITECH SYSTEMS S.A.

IGJ 1728763 comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 23/08/07, se ha designado Presidente: Sr. Carlos Alfredo Nogueira Martearena, Director Titular: Víctor Hugo Inza, todos con domicilio especial en Cerrito 1186 piso 8º CABA. Natalia Müller, abogada, Tº 82 Fº 546 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 23/08/07.

Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 03/03/2008 Nº 108.806 v. 03/03/2008

NIEVES DE MENDOZA S.A

IGJ 1685794 comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 27/08/07, se ha designado Presidente: Sr. Carlos Alfredo Nogueira Martearena, Vicepresidente: Sr. Diego Gustavo Petracchi y Director Titular: Sr. Alejandro Luís Barroetaveña, todos con domicilio especial en Cerrito 1186, piso 8º CABA. Natalia Müller, abogada, Tº 82 Fº 546 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 27/08/07.

Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 03/03/2008 Nº 108.811 v. 03/03/2008

NOTILOG PRNEWSWIRE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 01.02.08 se resolvió aumentar el capital social de $ 674.397 a la suma de $ 784.297. Dicho aumento no implicó reforma del estatuto. Quien suscribe se encuentra autorizada en el mismo acto.

Abogada / Autorizada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 03/03/2008 Nº 108.778 v. 03/03/2008

"P"

PABLO MARTIN DEL RIO

AUTORIZACION EJERCICIO COMERCIO. Se hace saber que por escritura del 26-11-2007, pasada al folio 2735 del Registro Notarial 1130, los cónyuges en primeras nupcias, Carlos Alberto del Río, D.N.I. 11.205.236 y Clara Mirta Furmanski, D.N.I. 10.831.803, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Pasaje El Maestro 107, C.A.B.A. otorgaron a su hijo Pablo Martín del RIO, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1989, D.N.I. 34.956.190, con igual domicilio que sus padres, habilitación de edad y comercial de acuerdo al artículo 131 del Código Civil y concordantes y artículos 10, 11 y 12 del Código Comercio, emancipándola de la Patria Potestad.- La habilitación fue protocolizada en el Registro del Estado Civil bajo el número 20.689 del año 2007.

Pablo Martín del Río

Certificación emitida por: Julio O. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 118.

e. 03/03/2008 Nº 76.164 v. 03/03/2008

PAMPAS INVESTMENT S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2008 resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1163, piso 11º, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2008.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 03/03/2008 Nº 108.752 v. 03/03/2008

PILMARK S.A.

Inscripta en la IGJ el 12/11/2002, Nº 13470 Lº 19, tomo de Sociedades por Acciones.- Por Acta de Asamblea del 27/11/2007 ratificada por acta de Asamblea del 14/12/2007: 1) Se aceptó la renuncia Sr. Julio Alberto Mac Dougall al cargo de Presidencia. 2) Se designó directorio por el plazo de 1 año quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sebastián MORENO JAURENA, argentino, nacido el 26/09/1980, DNI 28.409.165, soltero, domiciliado en Sarachaga 6408, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Directora Suplente: Patricia MAUBE, argentina, soltera, DNI 20.186.820, con domicilio en Deheza 1589, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Larraya 2575, Planta Baja, Cap. Fed. Escribana Auorizada por Escr. Nº 200 del 19/02/2008 pasada al folio 261 Reg. Not. 2145 Cap. Fed.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2008. Número: 080227095441/2. Matrícula Profesional Nº: 4550.

e. 03/03/2008 Nº 108.962 v. 03/03/2008

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería del día 23 de Febrero de 2008.

1º PREMIO: 574 2º PREMIO: 353
3º PREMIO: 877 4º PREMIO: 555

Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea Nº 13 del 15/07/2004).

Presidente - Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 38.

e. 03/03/2008 Nº 76.141 v. 03/03/2008

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

Inspección General de Justicia Número: 1.662.552 Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 03/05/2007, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ronen Stein a su cargo de Director Titular y designar al Directorio de la Sociedad quedando constituido así: Presidente: Rubén Héctor Brailovsky; Director Titular: Danny Stern; y Director Suplente: Miguel Ángel Marsili. Los Sres. Rubén Héctor Brailovsky y Danny Stern fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 675 7º Piso, C.A.B.A.; y el Sr. Miguel Ángel Marsili fijó domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Nº 14 del 03/05/2007.

Autorizado/Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 03/03/2008 Nº 108.946 v. 03/03/2008

"R"

REGANAR S.A.

Por Asamblea del 12-11-07 y Acta de Directorio del 13-11-07 renunció Presidente: Maria Alejandra Mouro D, Suplente: Julia Adela Solanas Pacheco. Designa Presidente: Augusto Cortina D. Suplente: Sergio Alejandro Pisano ambos domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 628 octavo Piso Departamento A C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura 48, 14-2-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2008. Número: 176368. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/03/2008 Nº 77.469 v. 03/03/2008

REYLAT S.A.

Asamblea del 12/12/2007, RESUELVE Designación de Presidente y Director Suplente. Presidente: Ricardo Alberto RODRIGUEZ, argentino, soltero, empresario, nacido el 29/9/1952, Documento Nacional de Identidad 10.672.085, CUIT 20-10672085-2, domicilio real y especial en José León Suarez 5897, 1º Piso C, Capital Federal. Director Suplente: Osvaldo Alberto SIGALES, argentino, divorciado, empresario, nacido 5/8/1950, Documento Nacional de Identidad 8.329.597, CUIL 20-08329597-0, con domicilio real y especial calle General Guemes 5196, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Presidente acredita cargo: a) Estatutos 8/11/2002.- Escribano Capital Federal Pablo Martín DIP, Folio 774, Registro 1239- Inscripción: 27/11/2002, número 14.239, Libro 19, Sociedades por acciones. b) Acta de Asamblea de elección Autoridades del 12/12/2007, Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1, rubricado en Inspección General de Justicia el 10 de Enero de 2003, número 2669-03. Firma certificada Acta 195- Libro 41, 14/2/2008 Escribana Sara Rudoy de Imar, Registro 982, Capital Federal.

Ricardo Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 41.

e. 03/03/2008 Nº 108.789 v. 03/03/2008

RIO LOBO S.A.

IGJ 1522808 comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 29/11/07, se ha designado Presidente: Sr. Diego Gustavo Petracchi, Vicepresidente: Sr. Enrique Fortin de Bearn, Directores Titulares: Sres. Diego Zabalza y Víctor Hugo Inza, todos con domicilio especial en Cerrito 1186 piso 8º CABA. Natalia Müller, abogada, Tº 82 Fº 546 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29/11/07.

Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 03/03/2008 Nº 108.810 v. 03/03/2008

RODRIGO GONZALO NERCELLAS

Por Escr. 61 del 14/02/08. se emancipo civil y comercialmente, a Rodrigo Gonzalo Nercellas. argentino, soltero. 07/05/89, DNI Nº 31.506.187, domiciliado en Federico Lacroze 1732, P.5º "C", Cap. Fed.: hijo de José Antonio NERCELLAS, DNI Nº 8.425.210 y de Silvia Noemí NOCETI, DNI Nº 17.635.867.- Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 61 del 14/02/08.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2008. Número: 080227095664/2. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 03/03/2008 Nº 10.776 v. 03/03/2008

RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES S.R.L.

Por Acta de gerencia Nº 49 de fecha 2 de enero de 2008, se resolvió trasladar la sede social de la calle Ingeniero Enrique Butty 240, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001AFB) a la calle Manuela Saenz 323, 7º piso, unidades 14 y 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos (C1107CBP). Cesar Rafael Verrier Rousseaux: Autorizado por Acta de Gerencia Nº 49 del 2/1/08.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 03/03/2008 Nº 108.780 v. 03/03/2008

"S"

SANTA ROSA DEL MONTE S.A.

IGJ 1649880 comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 28/12/07, se ha designado Presidente: Sr. Diego Gustavo Petracchi, Vicepresidente: Sr. Enrique Fortin de Bearn, Directores Titulares: Sres. Diego Zabalza y Víctor Hugo Inza, todos con domicilio especial en Cerrito 1186 piso 8º CABA. Natalia Müller, abogada, Tº 35 Fº 17 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28/12/07.

Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 03/03/2008 Nº 108.808 v. 03/03/2008

SKANSKA S.A.

Nº 6154, Lº 111, Tº "A" de S. A. Nº Corr. I.G.J.: 1.558.216. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2008, acta de Directorio de misma fecha y Asamblea General Ordinaria ratificatoria de fecha 20/02/2008, el Directorio de Skanska S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Pedro Julio CAMPOS; VICEPRESIDENTE: Bernardo Alfredo HOPITAL; DIRECTOR TITULAR: Juan Manuel BIANCO; DIRECTOR SUPLENTE: Julio César RUIZ. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Pte. R. S. Peña 555, piso 8º, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de SKANSKA S.A. de fecha 25 de enero de 2008.

Abogada – Florencia Zamudio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 81. Folio: 462.

e. 03/03/2008 Nº 108.793 v. 03/03/2008

SUPREMO S.A.

Expediente 1638830. Por Acta de Asamblea Nº 19 del 30/10/07 se renovó el mandato de los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Felipe Fernández, D.N.I 12.319.169, domicilio real y especial en Saráchaga 6341, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Carla Gabriela Fernández, DNI 30.135.933, domicilio real y especial en Ortiz de Rozas 1048, Morón, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Gladys Elizabeth Trevani, D.N.I. 13.386.977, con domicilio real y especial en Ortiz de Rosas 1048, Morón, Prov. de Bs. As.. Autorización por Acta de Directorio Nº 60 del 28/11/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/03/2008 Nº 108.796 v. 03/03/2008

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de febrero de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar III", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos Inversión Colectiva de fecha 9 de noviembre de 2007, y de b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de noviembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado el 27 de febrero de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 168 del 13-12-2005, folio 653 del reg. not. 733 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernandez Moujan (H). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 27/02/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 76.

e. 03/03/2008 Nº 27.937 v. 04/03/2008

TMF ARGENTINA S.R.L.

Expediente Nº 1.761.415. La gerencia unánimemente resolvió el 6 de febrero de 2008 cambiar la sede social de Maipú 255 Piso 19º Ciudad de Buenos Aires a Bartolomé Mitre 430 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires. No implica reforma de contrato social. Carlos Alberto Stocker - Autorizado por reunión de gerencia del 6 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 25/02/08. Nº Acta: 084. Libro Nº: 46.

e. 03/03/2008 Nº 76.139 v. 03/03/2008

TOP SERVICE CONSULTORA S.A.

(IGJ 1.597.323) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 16, del 25/01/07, convocada por Acta de Directorio Nº 60 de fecha 25/01/07, se decidió aceptar la renuncia de Juan Carlos de Artiagoitia y Aldo Mario Bernusi, a sus cargos de Directores Titulares y de Carmen Ocampo de Bernusi y José Ignacio de Artiagoitia a sus cargos de Directores Suplentes. Firmado: María José Boccardo Tº 58 Fº 873, autorizada por asamblea Nº 17 25/01/07.

Abogada - María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 58. Folio: 873.

e. 03/03/2008 Nº 7790 v. 03/03/2008

"V"

VOPAK ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.751.590). Se comunica que por Reunion de Socios del 07/09/07, la Gerencia quedó constituida de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Eelco Mathijn Hoekstra y Michiel van Cortenberghe, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta del 07/09/07.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 03/03/2008 Nº 108.777 v. 03/03/2008

"W"

WAMA S.A.

Por Asamblea de Accionistas número 15 de fecha 2 de enero de 2008, renuncia Laura Luisa Arbucó de Magnoni al cargo de Presidente del Directorio. Se designa Presidente Walter Aquiles Magnoni y Director Suplente Laura Luisa Arbucó de Magnoni con domicilio especial en Avenida San Juan 1369 CABA. Autorizado Escribano Jorge María Allende según escritura del 21/02/2008 número 34 folio 124. Escribano Jorge María Allende Registro 370 CABA.

Escribano – Jorge María Allende (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226092087/E. Matrícula Profesional Nº: 2051.

e. 03/03/2008 Nº 10.769 v. 03/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana

Penna (juez Subrogante), Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires s/Disolución de Sociedad" expediente Nº 35.889/2007, que con fecha 28.06.07, se ha declarado abierto el proceso de Liquidación Judicial de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscripta ante Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Matrícula Nº 18, con domicilio en la calle Uruguay 229 piso 8º oficina 36, CUIT 30-54585283-3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presentación de fecha 21.05.07. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Liquidador Dr. Carlos Armando Leichner con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 31.03.08 (4-372-3655/3679). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires 26 de febrero de 2008.

María Cristina García, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 108.840 v. 07/03/2008

Nº 71

El Juzgado nacional de primera instancia en lo civil Nro. 71, a cargo de la Dra. Gabriela A Iturbide, secretaria única a cargo del Dr. Cristian R. Pettis (subrogante), con asiento en Uruguay 714, 6º piso de esta ciudad, en autos caratulados: "VILLASBOA, Javier c/ TULI, Luis Alfredo s/ Daños y Perjuicios" (Nro. Expte. 54.024/95), cita por el plazo de diez (10) días al accionante, Javier Villasboa, a presentarse a estar a derecho y a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de dar intervención a la Defensora Oficial. A tal fin, publíquense por dos días edictos en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo. Dra. Gabriela A. Iturbide.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 03/03/2008 Nº 77.459 v. 04/03/2008

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, en los autos "NAZAR LUIS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. 4657/06, cita y emplaza a DON LUIS NAZAR a que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 99.089 v. 03/03/2008

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría única, cita a comparecer a doña JUANA RANULFA CORZO, L.C. Nº 155.236 a estar a derecho en los autos "CORZO JUANA RANULFA S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Exp. Nº 47272/07. Publíquese cada treinta días por el término de seis meses.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2007.

Andrea Di Silvestre, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 72.592 v. 03/03/2008

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única, sito en la AV. De los Inmigrantes 1950 5º Piso de CAPITAL FEDERAL, en los autos: "SEÑARIS MARIA G. Y OTRO C/ GARCIA RICARDO Y OTRA S/ EJECUCIN DE ALQUILERES" CITA a los Sres. ROXANA VALERIA GALAN y RICARDO LEANDRO GARCIA a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por DOS días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 77.472 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Martín Terrero, (sito en Av. R. Saenz Peña 1211 P. 3º), comunica por dos días que en los autos caratulados "COMANDO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el art. 218 de la Ley 24522.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.

Martín Terrero, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.320 v. 04/03/2008

Nº 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SZWARC MARIO S/QUIEBRA Expte. Nº 104.885". Que con fecha 14/12/07 se dispuso llamar a mejora de oferta de compra. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Bs. As. 14 de diciembre de 2007...1) y Bs. As. 13 de Febrero de 2008... Disponer el llamado a Mejora de Ofertas de Compra formulada a fs. 613 por Bernardo Daniel Szwarc relativa a la compra de la porción indivisa (1/24) del inmueble ubicado en Avda. Mitre 1.226, Localidad de Florida, Pdo. De Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Secc. E. Manz. 50, Parc. 7; Matrícula Nº 10360, (ver certificado de dominio en fs. 312/315 y segundo testimonio del título de propiedad en fs. 575/512. 2) Las ofertas se presentaran en secretaría hasta las 10hs. del día 12 del mes de Marzo de 2008, en sobre cerrado, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido de la jurisdicción del tribunal, profesión y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autentica de su contrato social y de los documentos que acredite la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. 3) Los sobres serán recibidos por la Secretaria actuante, quien dejará constancia en los mismos y en el expediente del día y hora de recepción, hecho lo cual serán depositados en la caja fuerte del juzgado. 4) Hácese saber que se implementará el sistema de puja, estableciéndose como condición que las sucesivas mejoras incrementen al menos en un 5% la anterior.5) Dentro del plazo de 20 días desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente deberá depositar el saldo de precio depositando el importe en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. bajo apercibimiento de perder su derecho y el depósito efectuado en garantía. La adjudicación en este caso, recaerá Sobre la segunda mejor oferta. Fdo. Dr. Jorge Sicoli Juez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 572.331 v. 04/03/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2008 fue decretada la quiebra de "CAMPAGNA RICARDO ANTONIO", en los autos caratulados "CAMPAGNA RICARDO ANTONIO S/QUIEBRA (POR JORDAN MORRISON SRL), Expte. Nº 077948", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1610 P. 10 (TE.: 4382.9243), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE ABRIL DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 25 de febrero 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.231 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale (sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º), Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, comunica por dos días que en los autos: "FABA GATTI Y CIA. S.A s/ QUIEBRA", con fecha 28/11/08 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires 20 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.318 v. 04/03/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ANGEL CARLISI S.A S/QUIEBRA" Expte. Nº 45373 que se ha resuelto poner a disposición el informe final y proyecto de distribución presentado, cuanto la regulación de honorarios efectuada en fs. 3000/1, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención y de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de días al que se refiere la LC. 218.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 572.329 v. 04/03/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "MANUEL J. LANUSSE Y CIA S.R.L. S/QUIEBRA" que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se deja constancia que la publicación del presente es sin previo pago para la masa de acreedores. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 03/03/2008 Nº 572.253 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 15 de Febrero de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. (C.U.I.T. 30-70868701-0), cuyo sindico es Dolinko Jorge Roberto , ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Tucumán 1657 Piso 4 "A" (TEL: 4372-7271) de esta ciudad, hasta el día 30 de Abril de 2008. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 16 de Junio y 13 de Agosto de 2008 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de Febrero de 2009 a las 9:30 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 77.467 v. 07/03/2008

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día, que el 27 de noviembre de 2007 se dio por finalizado el concurso preventivo de MICROOMNIBUSESTE S.A. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 76.166 v. 03/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: BAZAN JOSE SANTO) con fecha 19.10.2007. Que el nuevo Síndico es Pablo Luis Peregal con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 651 piso 6to."B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio y 29 de agosto de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 572.323 v. 07/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de Escalada Elsa Noemi haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mudric Mauricio con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2008.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 03/03/2008 Nº 572.238 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de Escalada Elsa Noemi haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mudric Mauricio con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2008.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 03/03/2008 Nº 572.325 v. 07/03/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21, Secretaría N* 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3* Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 14/02/08, en los autos: "NORRYH, Carlos Alberto s/ CONCURSO PREVENTIVO - CONVERSION" (Expte. N* 52075), se declaró la conversión de la quiebra en concurso preventivo del Señor CARLOS ALBERTO NORRYH, Documento Nacional de Identidad N* 11.237.400 y se designó síndico al Contador Leon Sergio Fucks, con domicilio en la calle Via-

monte 1636, 3* Piso, Oficina A (segundo cuerpo) de la Ciudad de Buenos Aires, teléfono 4374-9216, a quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 23/05/08, los plazos para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC. vencen los días 07/07/08 y 03/09/08, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 09/03/09, a las 10:00 horas y el plazo de exclusividad vence el 16/03/09. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 Febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 77.479 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Juez, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de Capital Federal, en autos caratulados "CAJA MURILLO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (en liquidación por el B.C.R.A.) s/ QUIEBRA" ha dispuesto lo siguiente "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007. Hágase saber a la totalidad de los interesados la presentación del proyecto de distribución complementario presentado a fs. 4114/4118 (art. 222 y ccdtes. de la ley 24.522). Sin perjuicio de que no esta expresamente previsto en la ley la publicación del proyecto de distribución complementario (art. 222 LCQ), en atención a lo solicitado expresamente a fs. 4115 punto 3, procédase a poner en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, con la prevención que sera aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez dias. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.- .... Firmado German Paez Castañeda Juez.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 77.487 v. 04/03/2008

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "MENDOZA 5184 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.922 comunica por 5 días que: 1) con fecha 06.02.08 se decretó la quiebra de MENDOZA 5184 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del sindico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 572.317 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "EDIFICIO BOGOTA S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.921 comunica por 5 días que: 1) con fecha 06.02.08 se decretó la quiebra de EDIFICIO BOGOTA S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico); 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 572.309 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "PROPIEDADES VIDAL S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.918 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de PROPIEDADES VIDAL S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 572.302 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "CIV. ENG. CO. S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.915 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de CIV. ENG. CO. S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 572.316 v. 07/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de M.P.M. OBRAS CIVILES S.A. decretada con fecha 11 de Febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 18 de Abril de 2008. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 3 de Junio de 2008 y 17 de Julio de 2008. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, baja apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-69059407-9.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.287 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 DE FEBRERO DE 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados " MUSMANNO HECTOR VICENTE S/ Quiebra" EXPTE. 54095, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2008.
Rafael Bruno, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.211 v. 07/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch (sito en Avda. Callao 635, Primer Piso) Secretaria Nº 52 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, comunica por dos días que en los autos: "CAMPOS JUAN FRANCISCO S/ QUIEBRA" Expte. 007.747, se ha presentado el Informe Final y le Proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, a los 13 días de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.326 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Fernando Luoreiro a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano -sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.239 v. 07/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Edelmiro Carlos Rodríguez a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el Marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.245 v. 07/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos García Chinarro a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban, H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.240 v. 07/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. Oscar Leonardo Russo D.N.I. Nº 21.537.226, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 16289/06/ caratulada "N.N. s/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría Nro. 10,25 de febrero de 2008.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.332 v. 07/03/2008

Nº 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal, y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Russo, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Andrea Silvana Arellana, en los autos nro. 16768/06 caratulados "Martinez Dario Ruben S/uso de documento adulterado. Dcia. Registro Propiedad Automotor Nº 11 La Matanza", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificada, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi Gustavo Russo, Secretario Federal.

Sergio G. Torres, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.248 v. 07/03/2008

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a JOSE LUIS GOMEZ CARDENAS de nacionalidad peruana, indocumentado, de estado civil soltero, nacido el día 16 de abril de 1967 en Lima República de Perú, ser hijo de Donato Gomez y Marcelina Cárdenas, instruida y de profesión comerciante, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, a fin de designar abogado defensor, notificarse lo resuelto y constituir domicilio real y legal bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención." Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.255 v. 05/03/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a JOSE LUIS GOMEZ CARDENAS de nacionalidad peruana, indocumentado, de estado civil soltero, nacido el día 16 de abril de 1967 en Lima República de Perú, ser hijo de Donato Gomez y Marcelina Cárdenas, instruida y de profesión comerciante, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en autos bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura." Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.254 v. 05/03/2008

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Juan Carlos Rengifo Aragon y Juan José Rengifo Aragon de los dispuesto en la causa Nº 3718/06 caratulada "Rengifo Aragon, Juan Carlos y otro s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 21 de febrero de 2008...toda vez que no se logró obtener información respecto de Juan Carlos Rengifo Aragon y Juan José Rengifo Aragon, cítese nuevamente a los nombrados para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario

e. 03/03/2008 Nº 572.232 v. 07/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Mirta Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 1586/06 (1412), caratulada: "MANCUSO, Víctor s/inf. art. 302 del C. Penal": "///nos Aires, 11 de febrero de 2008...reitérense el oficio... ordenados en el punto II) de la resolución de fecha 12/12/07. Fdo.: Rafael CAPUTO-JUEZ SUBROGANTE-ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA-SECRETARIA". El punto II) de la resolución de fecha 12/12/07 dice: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2007: AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE:... II) ACLARAR que cuando por las constancias de fs. 562/565, 584/585, 617 se hizo referencia a "Viviana" Vanesa GONZÁLEZ, debe leerse "Andrea" Vanesa GONZÁLEZ. Notifíquese a la Fiscalía y a Andrea Vanesa GONZÁLEZ (D.N.I. 20.747.187) mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin librese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción. FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA".

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 572.252 v. 05/03/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, en la causa Nº 6402, caratulada: "CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS S.A. S/INF. ART. 302 del C. Penal": "///nos Aires, 21 de febrero de 2008. 1º) Por recibido, agréguese y en atención a lo informado por el Boletín Oficial, reitérese el oficio y la cédula ordenados a fs. 209. Fdo.: Rafael CAPUTO. JUEZ SUBROGANTE-ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA-SECRETARIA". El auto de fs. 209 dice: "///nos Aires, 10 de diciembre de 2007. 1º) Por recibido, en atención a lo informado, notifíquese la resolución de fs. 160/161 a Luis Alberto KASANETZ (Matrícula Nº 4.531.560) mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin líbrese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción. Fdo. Rafael CAPUTO-JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA-SECRETARIA". La resolución de fs. 160/161 dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 2006: AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 6402 respecto de Luis Alberto KASANETZ (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C. P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto del imputado Luis Alberto KASANETZ, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. arts. 443, inc. 8º, 454 del C.P.M.P.). III) SIN COSTAS (arts. 143 y ccs. del C.P.M.P.) Regístrese, notifíquese y comuníquese. FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 572.259 v. 05/03/2008

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Cecilia G M de Negre, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "CNC RES. 10/95 (EXPTE: 5383/97) C/ CARNIELLO, JORGE DOMIINGO s/ Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 41.454/05), cita a los herederos de la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. art. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia de Santa Fe. Buenos Aires 9 de Febrero de 2007.- Dra. Cecilia G M de Negre. Juez Federal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007. En atención a que a fs. 62 obra constancia de la Cámara Nacional Electoral que acredita que el demandado se encuentra fallecido, publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia de Santa Fe, citando a los herederos para que dentro de los cinco días de notificados comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf art. 145, 146, 147 y 343 del CPCC) Fdo. Cecilia G M de Negre. Juez Federal." Y también: "Buenos Aires, 5 de Octubre de 2007. Líbrese nuevo edicto de conformidad con lo resuelto a fs. 85. Fdo. Clara María do Pico. Juez Federal. FRS.".

En Buenos Aires a los 25 del mes de Octubre de 2007.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 03/03/2008 Nº 572.328 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatris Gassibe, Secretaría a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "IGLESIAS CARLOS ALBERTO C/ TORRES LUIS FERNANDO S/ DESPIDO" Expte. Nº 1705/07, cita al o a los SRES MARTIN TORRES Y FEDERICO TORRES, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto pro el art. 33 de la L.O. Publíquese.

Buenos Aires, 8 DE FEBRERO DE 2008.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.249 v. 03/03/2008

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 58 sito en Lavalle 1268, piso 2º de Capital Federal en los autos caratulados "CASTRO, JOSE MARIA C/ FUNDACION MENSAJEROS DE LA VIDA Y OTROS S/ DESPIDO" Expte. Nº 4.980/05, cita a los herederos del Sr. Héctor Williams Mariani, D.N.I. 6.034.277, fallecido el 23/10/05 a comparecer en el plazo de cinco días de la última publicación por sí o por apoderado y constituya domicilio procesal en esas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que los represente en juicio (cnf. art. 33 L.O.). Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 572.286 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	25/02/2008	Mecedes Carolina Muñoz	3	ROBO
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	26/02/2008	Aníbal González Vera	3	ROBO
34	117	ANDRES GUTIERREZ	19/02/2008	Víctor Hugo Elgueta, DNI 8.154.540	3	ESTAFA

e. 03/03/2008 Nº 587 v. 05/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	14/02/2008	Fabián Enrique Fores y José Raúl Busto	3	ROBO CON ARMAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	18/02/2008	EMILIANO ADRIAN CARRERA	2	Nº 33.784/2007
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	25/02/2008	Jorge Paulino Escalada, DNI 13.127.324	5	DEFRAUDACION
34	117	ANDRES GUTIERREZ	25/02/2008	ADRIÁN LEONARDO GIMÉNEZ, alias «El Tano», con último domicilio conocido en la casa 8 del Barrio Bermejo de la ciudad de Buenos Aires	5	Nº 72.317/06
34	117	ANDRES GUTIERREZ	25/02/2008	INES ALEJANDRA CARCAMO ARAYA, DNI 92.524.526	5	HURTO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	04/02/2008	CARLOS DANIEL DE MOLINER, DNI 10.996.420, con último domicilio conocido en Alvarez Jonte 3005 de esta ciudad	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 03/03/2008 Nº 589 v. 07/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	25/02/2008	LUIS RODOLFO SANDOBAL y LEONOR MERCEDES CAMARGO	77418
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/02/2008	Delia Pilar Rossi	77396
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/02/2008	AMERICO ROBERTO FLORES y MARIA ELENA SARCINELLA	77425
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2008	FRANCISCA WRIGHT	77426
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2008	OSVALDO VAZQUEZ	77395
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/02/2008	FEDERICO JOSE LUIS ZORRAQUIN	76099
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2008	DELIA INÉS CRESPO	77431
6	U	SILVIA CANTARINI	19/02/2008	IOLANDA VICTORIA PRATOLONGO y YOLANDA VICTORIA PRATOLONGO	77429
6	U	SILVIA CANTARINI	19/02/2008	RAFAELA NAVAS	76101

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/12/2007	Elsa Beatriz LIBREIRO	77422
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/11/2007	MARCOS STEISEL	5047
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/11/2007	VICTORIA LEIBOVSKY	5048
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/02/2008	BLANCA ERMELINDA MUÑOZ	108620
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/02/2008	HORACIO TOMÁS OBLIGADO y MARÍA LUISA RODRIGUEZ	108707
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2008	MARIA ANGELES LUISA ANTONIA PEREZ	77405
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/02/2008	ACOSTA, AVELINA VICENTA	76071
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/12/2007	Carmen MELFI	77399
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/02/2008	HECTOR JORGE TRAUT	77435
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/09/2007	OLGA JOSEFA GALLO	77404
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/02/2008	Pedro Gil	108623
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/02/2008	VICENTA AMENDOLA	77391
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/11/2007	Constancia María Tomassini y Jose Calvo	5049
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	25/02/2008	Simón Natan BRUK THOLOK	108705
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	12/02/2008	Ismael Alberto Colombo	76086
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	15/02/2008	TAMARA CARLISKY	5046
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2008	IRMA DELIA BRUNNER	108678
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	19/02/2008	José Victoriano Figueroa	77428
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2008	MARINO BEZIC	77413
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/02/2008	JUANA RAQUEL RODRIGUEZ	77392
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2008	PAPPALARDO ANTONIO DE JESUS	108664
41	71	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/02/2008	NATALIO KERSCHNER	108718
41	71	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/02/2008	FELISA KOATZ	108719
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/02/2008	LUIS JOSE MORALES	77433
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/02/2008	MAURICIO DAVID	77419
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/02/2008	PATRICIO MARCELO DOIG	108733
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/02/2008	CELIA ALVAREZ	77403
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/12/2007	MORALES ALVAREZ JOSE	77400
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/12/2007	Angel Enrique Alexander	76079
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2008	ANTONIO NUCCI	108720
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2008	MARÍA JUDITH DE BONA	108721
50	U	JUAN C. INSUA	19/02/2008	Fontenla, Sixta Teresa	77430
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2007	JOSE MANUEL ARTURO FORMICA y MATILDE LOPEZ GARCIA	108649
53	U	ALDO DI VITO	13/02/2008	PONTE BARRAL Antonio	108738
54	U	JULIAN HERRERA	22/02/2008	NILDA PAULINA ALONSO	108715
54	U	JULIAN HERRERA	25/02/2008	ELVIRA EMMA RAPETTI	108667
54	U	JULIAN HERRERA	26/02/2008	JUANA VIVERO	77439
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2008	Rogelio Gonzalez	108698
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/2008	DELIA MARGARITA MAGDALENA ZELADA	77432
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/12/2007	ALBERTO ANTONIETTI	77408
58	U	ALEJANDRA MORALES	09/11/2007	BERU ENRIQUE y CATALINA PERILLO	77387
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2008	JACOBO LICHTENSZTEJN	77446
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2008	ISABEL ROSA CHIESA	76062
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/02/2008	MAJA ZAJAC	77401
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/02/2008	Machuron America	108694
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/02/2008	María Luisa Cuffa	108675
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/02/2008	CAYETANO ARTURO MAIDA	108677
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/12/2007	Collazo Susana Silvia Georgina	77385
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	JULIA SESTA y MANUEL GUTIERREZ	108714
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/02/2008	JULIA VIRGINIA MENA	108697
63	U	CLAUDIA A. BOTTARO	20/02/2008	Eduardo Oscar MUÑOZ	108672
63	U	CLAUDIA A. BOTTARO	20/02/2008	ELISA PUIG	77386
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2008	ROQUE FRAGOMENI	108647
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	18/02/2008	HECTOR OSVALDO CORAZZA	77389
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	26/02/2008	ALEJANDRINA CHIA	77443
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	26/02/2008	MARCOS ANTONIO CACCIA	77444
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/02/2008	NILDA GLADYS CROSETTO	77397
69	U	MARTIN BALCAZAR	14/02/2008	ALBERTO RAFAEL ANTOLA	77398
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/02/2008	DOLORES VILAQUI DE GUTIERREZ y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	77427
73	U	ALBERTO UGARTE	12/02/2008	José Alonso	77394
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2008	Basilio Zubaty	5050
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2008	JORGE ABULAFIA	108622
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	18/02/2008	MIGUEL ANGEL CASTROMAN	77442
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/02/2008	DANIEL RICARDO DEVESA	76085
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/02/2008	Nélida Amelia Monserrat PEREZ. LC 3.483.683	108737
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	21/02/2008	MONICA ANFOSSI	77445
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	20/02/2008	OTILIA FELISA CIBELLI	77424
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/02/2008	HORACIO HECTOR BELATTI	77409
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2008	PASCUALINA PAGANO	77393
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/2008	MARIA MERCEDES ALVAREZ DE TOLEDO	108624
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/02/2008	JOSE CASTRO y FERNANDEZ	108723

e. 03/03/2008 Nº 1035 v. 05/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Cap. Fed. hace saber en los autos "AMEGHINO HORACIO OSCAR c/VENCZEL JORGE LUIS S/EJECUCION HIPOTECARIA" expte. 27922/2003, que el mart. Cesar Alberto Del Zotto rematara el día 7 de marzo de 2008 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble sito en BUCARELLI 2350/60/68, UNIDAD 4, PISO 2, DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, individualizado con la MATRICULA 16-25912/4. Según constatación se individualiza en el 2 piso con la letra "B", se encuentra desocupado y deshabitado. El mismo consta de: Hall de dist., comedor de ap. 3x7 c/ventana lat. Y al cfte. balcón tza. Corrido. 1 dorm. principal de ap. 3.8x3 c/plac. Y baño en suite y salida a balcón tza. Corrido. Otro doren. De 3x3 ap. c/plac. Y ventana lateral; dep. de serv. c/baño y lav., además 1 baño completo en el pasillo de comunic. entre dorm. Todo piso parquet salvo la cocina y balcón en cerámico. La cocina mide ap. 2.50x3 equip. c/anafe y horno emp., con los mueb. bajo mesada comp.. el depto posee entrada de serv. Y palier priv., también calef. indiv. Por caldera. En la pta. Baja posee derecho de cochera. El estado de conservación es bueno.-Base: $ 242.550.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: ABL al 14/3/07 fs. 141 $ 8721,88.- Ag. Arg. Fs. 152 $ 180,64 al 19/3/07, OSN sin deuda fs. 133 al 20/2/07, AySa al 23/2/07 $ 199,69 fs.148, Expensas al 18/2/08 $ 52803,61 y mes de febrero/08 $ 325 sin int. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forrna y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, se hace constar que no procederá la compra en comisión. Visitar los días 5 y 6 de marzo de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 76.155 v. 04/03/2008

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo del Dr. Luis A. Dupou —interino—, Secretaría única, de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "BANCO ITAU BUEN AYRE SA C/SPINELLI ALEJANDRA NOEMI Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 70.555/98, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 12 de Marzo de 2008 a las 9:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Del Viso, Pdo. de Gral. Sarmiento, con frente a la calle Polonia esq. Machado, designado según título/plano como lote cinco de la manzana uno, nomenclatura catastral: Cir. III; Secc. C; Manz. 2; Parc. 5, matrícula Nº 71.728, antecedente dominial 048 - Gral. Sarmiento Nº 1.169/69. Superficie total 994,1818m2, Según informe efectuado por el martillero, el bien posee ingreso por la calle Polonia 7208, ocupado por una familia en carácter de ocupantes. Existen dos construcciones, ambas en muy mal estado de uso y conservación no consta con planos aprobados (cf. fs. 268) la primera de ellas consta de una habitación precaria y un baño; y la otra cuenta con dos habitaciones, lavadero, living comedor con hogar, cocina y baño, posee también una pequeña piscina rectangular de material, y el resto del terreno esta libre. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días

10 y 11 de marzo próximos de 15 a 17 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%, el adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 CPCC. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 264/6) por $ 8842,70 al 27/09/06; en Rentas (fs. 250) por $ 4148,50 al 30/09/06; no registrando deudas ni en ONS (fs. 258) al 14/11/06; ni en Sudamericana de Aguas (fs. 170) al 26/07/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Para mas datos, consultar al martillero al TE 4372-0438 o info@remates-autos.com.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 76.152 v. 04/03/2008

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa sito en Uruguay 714, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. -en liquidación por el B.C.R.A.- c/RIVERA, Jesús Osvaldo s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 184703/81 que la Martillera María Dolores Agurre rematará el día 18 de marzo de 2008 a las 10 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcionales 10-16-21 y 26 con sup. de 13,32 m2 c/una, todas en P.B. del inmueble uicado en la Avda. Fco. Beiró 4932/34/38/40/42 e/Bermúdez y Quevedo de Capital Federal (portón amarillo s/n entre comerció con el Nº 4938 y comercio s/n que a su vez linda con comercio con el Nº 4954). Según constatación obrante en autos a fs. 1294...” identificando las Unidades Funcionales remarcándolas con aerosol rojo y delimitando los sectores para su identificación en el lugar que es un espacio grande como un galpón”. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Manz. 57; Parc. 4 A. Matrícula: 15-57.816/10/16/21/26. La subasta de las Unidades se hará en forma individual con la base de $ 12.000.- c/una (fs. 1318). DEUDAS: Ag. Arg. $ 25.005,58; $ 24.267,02: $ 25.005,58 y $ 24.267,02 resp. al 08/11/07 (fs. 1338); O.S.N.: U.F. 10: $ 1306,05 las restantes s/deuda al 05/11/07 (fs. 1343/5); AySA: $ 565,36.-; $ 565,36.-; $ 567,33.- y $ 567,33.- resp. al 12/11/07 (fs. 1392/5; Rentas: $ 1.264,82- $ 1.264,82- $ 1.252,81- $ 1.264,82 al 07/11/07 (fs. 1412) Exp.: no registra deuda al 27/11/07 (fs. 1398). SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód.Procesal (cfr. art. 564 Cód. Proc.). Se hará constar que en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Según Plenario del 18/02/99 “SERV. EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJ. DE HIPOTECA” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede compra en comisión. Visitar 13 y 14 de marzo de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.324 v. 04/03/2008

Nº 70

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “70”, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio “IFASA S.A. c/BLOTTA Rafael y otro s/ejecución hipotecaria” (Expte. 74601/01) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 11 de MARZO de 2008 a las 09:00 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Real 2273 (ex Vergara e/ Indio y Treinta y Tres), localidad de Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 33.417, Nom. Cat. Circ. I. Sec. K, chacra 3, Mza. 3-c. Parc. 6, ocupado por la Sra. Juana Tealdi en calidad de ocupante sin titulo.- El bien consta de pequeño jardín al frente con entrada para coche, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, al fondo patio y 1 habitación.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 25 años.- Su terreno mide: 8,66 m. de fte. al N.E. por 27,61 m. de fdo., Sup. 239,9886 m2.- BASE $ 40.000.-. al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y 0,25% Arancel Subastas Judiciales, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 16.679,25 al 14/12/06 (fs. 165), Aguas Bonaerenses fuera de área al 07/12/06 (fs. 170), por Rentas s/deuda al 31/12/06 (fs. 187). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- No se autoriza la compra por mandato tácito.- Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Visitar los días 7 y 10 de MARZO de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 19 de 2008.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 03/03/2008 Nº 108.819 v. 04/03/2008

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo de la Dra. Lily R. FLAH, Secretaria única a cargo del Dr. Gustavo Alberto ALEGRE, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados “BANCO BUEN AYRE S.A. C/CICALA MARIANA CONCEPCION S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. Nº 123.954/98 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 12 de MARZO de 2008, a las 11.00 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la callé Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS del inmueble OCUPADO por la Sra. Susana GRECO quien manifiesta ser la hija de la demandada en compañía de su hermano, ubicado en la calle GIRIBONE Nº 2395/2395ª/2395B//2397/2399 con entrada por el Nº 2397, ESQUINA URDININEA 1600/05/05/07, Piso 13º UNIDAD FUNCIONAL N* 46, identificado internamente con la LETRA “C” de Capital Federal, se trata de un Departamento de 2 ambientes al frente, que consta de living-comedor, 1 habitación, cocina, baño, el que se encuentra en regular estado físico de conservación. Superficie total 47,46 M2, porcentual con relacion al edificio 1,73%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Seccion 48, Manzana 51, Parcela 24, MATRICULA 15-2636/46. Adeuda a fs 255 GCBA exenta de pago, a fs 327 A.A. sin deudas, a fs 333 Aysa $ 202,52 al 5-11-07, Expensas a a fs 348 $ 733,46 al 30-11-07. BASE $ 50.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Así mismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 2008 de 16.00 a 17.00 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 76.150 v. 04/03/2008

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, piso 5to., Capital, comunica por 2 días en autos: “FATE SAICEI c/ZIMMERMANN, Pablo José y otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 23.785/99), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 7 de marzo del 2.008 a las 10,00 hs. (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, los siguientes inmuebles: PRIMERO.) El inmueble designado como Lote 10 de la Manzana 9, Barrio Santa Lucía del Departamento Luján de Cuyo, Distrito Ciudad, de la Provincia de Mendoza, Matrícula 123.134/6, Nomenclatura Catastral: 06-004-01-0009-000010-00002, con BASE: $ 50.000. Se trata de una vivienda que se compone de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, cochera y jardín. Se encuentra en buen estado de conservación con algunos deterioros propios de la falta de mantenimiento y se halla ocupada por Máximo José Zimmermann y su esposa Susana Masud de Zimmerman, padres del demandado. Deudas: A la Dirección de Rentas y Catastro de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, al 16/11/04, la suma de $ 1.791,52.- $ 140,13 (Obra Asfalto) (fs. 326). A Obras Sanitarias de Mendoza, al 3/1/08, se encuentra fuera del radio de servicio. SEGUNDO: El inmueble ubicado en el Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, Distrito El Nihuil, Barrio Agua y Energía, con frente sobre la calle pública sin, individualizado como Lote 28, Sector A, Matrícula 29.791/17. Nomenclatura Catastral: 17-26-01-0001-000004, con BASE: $ 45.000.- Se trata de una vivienda de una sola planta, con techos de tejas que consta de tres ambientes, dos baños, cocina, comedor diario y garaje. En el jardín se puede apreciar una pileta de natación de mampostería, un guincho y un galpón depósito con techo de fibrocemento. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación con algunos detalles propios de la falta de mantenimiento y se halla desocupada. Deudas: A la Municipalidad de San Rafael, Dirección Recaudación al 10/11/04 la suma de 1.438,63.- (fs. 317). A Obras Sanitarias de Mendoza al 3/1/08, se encuentra fuera del radio de servicio. Se hace saber que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas pero si respecto de las expensas comunes. (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ej. Hipot, Plenario del 18/2/99). Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler Salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y que dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva, promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cod. Proc. Exhibición: los días 5 y 6 de marzo del 2.008 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 5051 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 15 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – Planta Baja - Capital, comunica por CINCO días en el juicio: “ROVAGLIO MIGUEL GABRIEL S/ QUIEBRA (Pedido por: CITIBANK N.A.) Expte. 074278, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), el Jueves 13 de Marzo de 2008 a las 9:30 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal rematará el Inmueble ubicado en Canalejas (HOY Felipe Vallese) 2202/2208 esquina Gavilán, Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Canalejas (hoy Felipe Vallese) de la ciudad de Buenos Aires -Nomenclatura Catastral: cir. 5, secc. 65, manz. 105, parc. 1A, matrícula FR-5-179840/02 Se trata de un muy buen departamento en un moderno edificio ubicado en el Barrio de Flores, de buena construcción, tipo torre en esquina. La unidad se encuentra en la Planta Baja y cuenta con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Felipe Valiese. La unidad cuenta con una recepción en desnivel, que presenta humedades; pasillo de circulación con un placard y kitchinette, dos despachos al frente y una sala de reuniones también al frente y con puerta de entrada adicional a la unidad por el hall de entrada del edificio (con acceso por la esq. Nº 2202). Todo en buen estado, con las salvedades enunciadas. Superficie total de 81,48 m². Ocupado por, los acreedores hipotecarios. BASE: $ 120.000.- - VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel Acord.: 10/99: 0,25% Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo depositaren en autos en el plazo indicado, aunque la demora no les fuera imputable, se les aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales - art. 288-)” en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal) y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Los compradores a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrán optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registro Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil” T. VII, 656. Deudas: las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y e) a partir de la toma de posesión, corresponderán a los compradores de los inmuebles. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquéllas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Admitida la compra en comisión. Visitas: Jueves 06 y Viernes 07 de Marzo de 15 a 17 hs. Consultas por Internet en www.rematescorporación.org (código 8004) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 572.235 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, secretaria Nro. 15 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “BANCO PIANO S.A. C/SEMCZUK, ADRIANA MABEL S/EJECUTIVO”, Expediente Nro. 073257, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el dia 10 de marzo de 2008 a las 11,00 hs. EN PUNTO, en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble con frente a la calle San Martin 685/87/89/91/93/95/97/99 esquina Garibaldi, Unidad Funcional Nro. 35 de la Ciudad y Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I.

Sec. L. Manz. 70. Parc. 4 c. Sub. Parc. 35. Matricula: 38.840/35. Superficie: 99,10 mts2. Se trata de un departamento situado en pleno centro de la Ciudad de Quilmes. El mismo se halla identificado internamente con la letra "A" del 8º Piso. La unidad se compone de living-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. El inmueble se halla ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos menores de edad en caracter de propietarios, todo ello adeacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3% Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 28-2-06 $ 0,00 Fs. 248. Servicios Sanitarios $ 51,93 Fs. 257. Municipalidad de Quilmes al 7-6-06 $ 772,96 Fs. 258. Expensas al 19-11-07 No registra deuda Fs. 154. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El adquirente deberá dentro del quinto dia de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cpr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuacines, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. En cuanto a la deuda por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El inmueble podrá ser visitado los dias 6 y 7 de marzo de 2008 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 76.153 v. 04/03/2008

Nº 12

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en M.T. De Alvear Nº 1840 PB de la C.A.B.A., hace saber por dos dias lo decretado en las actuaciones "ROMED S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INVESTIGACION" Exp. Nº 87.858, que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez rematara el día 12/03/2008 a las 12:45 hs en Tte. J. D. Perón 1233 C.A.B.A. ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben los dias 7 y 10 de marzo de 2008 en el horario de 10:00 a 12:00 hs en Maipu Nº 466 2º cuerpo Piso 2º Oficina "217" de la Capital Federal, los bienes correspondientes prótesis implantes e instrumental quirúrgico de ortopedia indicados en autos a fs. 319/320 los que se realizaran en bloc a una base total de $ 100.000.- más IVA en caso de corresponder. ARANCEL SUBASTA: 0.25%, COMISION: 10% e IVA 21%. El comprador deberá: 1) Constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado 2) Retirar lo comprador luego del 5º de aprobada la subasta 3) Hacerse cargo de los gastos de acarreo de los bienes adquiridos. Publíquese el presente por 2 idas en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.297 v. 04/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en la calla Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "COMPAÑIA BELGA DE ACEROS S.A. s/QUIEBRA" Expediente Nº 090.472, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 10 de Marzo de 2008 a las 10:30 horas -en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, en block, entre los que se destacan: 1 prensa de 500Tn, muebles de oficina y 1 aire acondicionado de 3000 frigorías.- Base: $ 1.500.-; Comisión 10%; I.V.A. sobre precio de venta y comisión; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compra-venta.- Exhibición: El día 6 de Marzo de 2008 de 10:00 a 11:00 horas en la calle Humboldt 550 de Capital Federal.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.-

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 03/03/2008 Nº 572.333 v. 03/03/2008

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente del Dr. Javier COSENTINO - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. PAZ SARAVIA, sito en Av. Callao 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "TATEDETUTI S.A. (CUIT Nº 33-60048198-9 s/QUIEBRA s/Incidente de realización de bienes en las Provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO" (EXPEDIENTE Nº 189.681/07), que los martilleros: Horacio WUILLE BILLE (Cuit 20-14223927-3) Responsable MonotributIsta); Enrique BOZZOLA (Cuit 20-04042463-7 Responsable Monotributista) y Enrique Ricardo LANUSSE (Cuit 20-04304541-6 Responsable inscripto), rematarán el 17 DE ABRIL DE 2008 - PUNTUALMENTE A LAS 8,30 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal: LOS INMUEBLES que a continuación se detallan: 1º) - PLANTA "AILLAREHUE"; Ruta 22, entre CHIMPAY y BELISLE - DEPTO. AVELLANEDA - PROV. DE RIO NEGRO. a).- Ubicación: Por Ruta Nacional Nº 22, a 200 kmts. de Neuquen, hasta el Km. 1045 (Chimpay). Desde el Santuario de Ceferino Namuncurá, doblar a la izquierda por camino de ripio y hacer 11 kmts., pasar una tranquera y hacer 4 kmts. más hasta el ingreso al Establecimiento. b)- NOMENCLATURA CATASTRAL: 08-3-D-002: Parcelas Nos: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 14 - 15 - 16a - 16b - 16c - 16d - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 26 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 y 46 - MATRICULAS RESPECTIVAS: 08- 875/876/894/895/896/897/882/1042/1063/1065/1053/1055/1056/1054/1052/1050/1036/1033/1037/1038/1047/1062/1064/1061/1060/1051/1035/1034/1039/1046/1066/1067/1058/1057/1059/1040/1048 y 1049. Todas ellas forman UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 1.047 Has. - 55 a - 13cas - c) Principales mejoras: - Oficina de Guardia - Oficina de Balanza - 4 Galpones - Un Tinglado - 3 casas (alpinas)- Vestuario de Personal - Cámara Frigorífica - 5 Casas para el personal jerárquico - Transformador - Diversas Gamelas - Depósito para Barriles - Importantes instalaciones y Ductos de cemento de 2.500 mts. de largo para riego, con: Casilla con Tableros - 3 Bombas eléctricas de riego - Una Bomba - Un Motor a explosión, etc.- d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: Una Empaquetadora — gran cantidad de Barriles de fuel-oil, Etc — BASE: $ 5.700.000 - más el 21% del IVA sobre el 1% del precio final de esta venta, correspondiente a la incidencia del valor de los bienes muebles sobre el valor final del inmueble. 2º).- PICADA 21 - CHACRA "LAS LAGUNAS" - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - PROVINCIA DE NEUQUEN": a).- UBICACIÓN: En la Localidad de SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, Depto. AÑELO, en la Prov. de NEUQUEN. Se accede por Ruta Nº 7, y a 21 Km. del acceso al Pueblo de "SAN PATRICIO DEL CHAÑAR". b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-RR-13- 1701/1702/1802/1703/1704 y 1804 - LOTES: Nos. 1 - 2- 3- 4- 5 y 6 - MATRICULAS: 319-320-321-322-323 y 324, respectivamente - SUPERFICIE TOTAL: 284 Has - 71 a - 33 cas - c).- MEJORAS: - Cámara de Frío, con capacidad para 250 bines - Vivienda - Casa de Encargado - Galpón de material - Gamelas para solteros - Gamelas para casados - 3 Viviendas más - etc. d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: 2 Tractores: "DEUTZ" y 1 "ZANELLA", Etc- BASE: $ 3.525.000, más 21% de IVA sobre el 1,5% del precio final - 3º).- PLANTA TATE II - "LA PICASA" (EX - BIANCO) - CINCO SALTOS - PROVINCIA DE RIO NEGRO. a).- UBICACIÓN: Sobre Ruta Provincial Nº 151 Km. - a 11,5 kmts. de la Localidad de Cinco Saltos, en la Prov. de RIO NEGRO y se identifica como "LA SOÑADA" según el cartel del acceso. b).-NOMENCLATURA CATASTRAL: El inmueble está formado por parte de la Chacras designadas con las letras "a" y "b" de la Fracción cuarenta y uno - hoy Chacra 002 - Parcela 2 de Cinco Saltos - Nomenclatura Catastral: 02-1-H-002-02 - MATRICULA: 02-5125 - SUPERFICIE TOTAL-. 25 Has - 13 a - 82 cas - c).- MEJORAS: 16 Cámaras Frigoríficas de Atmósfera controlada de 700 bines, completas y en muy buen estado. - 16 Cámaras Frigoríficas de frío convencional - 4 Galpones - 2 Depósitos - 3 Viviendas - Oficina de Administración - Una Báscula - BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los Bienes Muebles: 2 Clark: " HYSTER" y "AUTOBAT" etc. BASE DE REMATE: $ 2.870.000 más el 21% de IVA sobre el 1,5% del valor final.- 4º).- CHACRA "LA CAMILA" - PICADA 1 ½ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - PROVINCIA DE NEUQUEN: a).- UBICACIÓN: En la Picada 1 1/2, se debe doblar a la izquierda y cruzar una alcantarilla; doblar a la derecha 3 Km. hasta la tranquera de acceso. - b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-20-090/6035 y 6069 - Compuesta por DOS LOTES: Nos. 54 y 59 a - MATRICULAS: 1.054 y 1.056. SUPERFICIE TOTAL: 245 Has, 45 a - 79 cas. c).- MEJORAS: Una propiedad abandonada - Un Galpón en regular estado - etc. BASE DE REMATE: $ 1.900.000. - 5º).- PLANTA TATE I (EX ESTRELLA ALPINA) - RUTA Nº 7 — ACCESO VISTA ALEGRE SUR - PROVINCIA DE NEUQUEN - a).- UBICACIÓN: Por Ruta Nacional Nº 22, doblar a la izquierda en la calle SALTA en dirección a la Rotonda con la Ruta 7 con dirección a CENTENARIO - CINCO SALTOS Y AÑELO, hasta el acceso a la Localidad de VISTA ALEGRE. Doblar a la derecha escasos metros, hasta la entrada al Establecimiento "TATE I" sobre mano izquierda. b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 09-23-85/6208/6814/6513 y 7814. Compuesta por CUATRO LOTES: 14D - 13/14 - 14 E y 12 - MATRICULAS: 4638/9153/39479 y 1095, respectivamente - SUPERFICIE TOTAL: 17 Has - 31 a - 9 ca 11 dm2. de las cuales 12 Has se encuentran plantadas - c).- MEJORAS: Galpones; - Planta de Empaque de 100 X 54 mts. - 5 Túneles de preenfriado - 2 Cámaras Frigoríficas convencionales para 2.600 bines - 16 Cámaras de Atmósfera controlada para 7.600 bines - Oficinas- - Báscula; - 2 Pozos de agua con bombeo etc. d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los Bienes Muebles: Un camión "Mercedes Benz" - Dominio: APG 088; una Máquina curadora de frutas tipo "GRUNCHE"; Una Máquina empaquetadora completa; 2 Autoelevadores; Etc. - BASE DE REMATE: 1.700.000, más el 21% del IVA sobre el 3% del valor final. 6º).- INMUEBLES EN LA CIUDAD DE CIPOLETTI - PROVINCIA DE RIO NEGRO - UBICACIÓN: Calle TRES ARROYOS Nos 611/613 de la Localidad de CIPOLETTI, en la Provincia de RIO NEGRO. NOMENCLATURA CATASTRAL: Son DOS LOTES QUE SE VENDEN "EN BLOCK": A).- Una Fracción de Terreno, designada como Lote "ONCE-b-UNO", hoy parcela 7 de la Quinta 014 - Nomenclatura Catastral: 03-1-J-014-07- MATRICULA: 03-10488. SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE: 6.908 mts2. - MEJORAS: 2 Cámaras de frío de 500 bines - 2 Túneles de enfriado - Importante Galpón de material de 100 x 30 mts. con una Máquina de empaque Marca "PROBOL DE 6" - Depósito de 60 x 30 mts. - Oficinas de Administración - Casilla de vigilancia, etc. B).- OTRA Fracción de Terreno, LIBRE Y DESOCUPADA, que se designa como Lote ONCE - S, —hoy parcela ocho de la quinta 014—. Nomenclatura Catastral: 03-1-J-014-08 - MATRICULA: 03-10489 SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE: 3.183,12 mts2. - SUPERFICIE TOTAL DE LOS DOS TERRENOS: 10.091,12 mts2 - BASE DE REMATE: "EN BLOCK": $ 817.000. 7º).- PLANTA TATE III - EX "FILOMENA" - LOCALIDAD DE BARDA DEL MEDIO - PROVINCIA DE RIO NEGRO. a).- UBICACIÓN: en la Ruta 151 - Km. 27 de la Localidad de CONTRAALMIRANTE CORDERO, en la Provincia de RIO NEGRO. Se venden los derechos y acciones sobre el boleto de compraventa Judicial; b) NOMENCLATURA CATASTRAL: 02-2-J-421 12/11/10/9/8/7/6/5/4/3 y 2 - LOTES: 21-22-23-24-25-26-27-28-29-30 y 31 - MATRICULAS Fca: 71329-71330- 71331- 71332- 71333- 71334- 71335- 71336- 71337- 71338 y 71339 -SUPERFICIE TOTAL: 6.075,98 mts2 - c).- MEJORAS: Galpón de importantes dimensiones (76 x 60 mts), con máquina de empaque; 2 Cámaras de frío; un Túnel de frío; amplio Depósito; Diversas Oficinas; Vivienda; Casilla de vigilancia - d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: Una Máquina Empaquetadora; Etc. - BASE DE REMATE: $ 633.000 - más el 21% DE IVA sobre el 0,1% del valor final. 8º).- PICADA 21 "CHACRA LA MORA S.A." - (50% del paquete accionario) - San Patricio del Chañar, Provincia de NEUQUEN: a).- UBICACIÓN.- Se accede a la misma, por la Ruta Nº 7 y se encuentra ubicada a 21 Km. del acceso al Pueblo de San Patricio del Chañar- b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Compuesta por DOS LOTES: LOTE B-4: 06-RR-13-1803 - MATRICULA: 161 Añelo - Departamento Añelo -SUPERFICIE: 19 Has - 4000 mts.2 - LOTE 18-C-a 06-RR-13-1902 - MATRICULA: 138 - Añelo - Superficie: 80 Has - c).- DERECHOS Y ACCIONES: Esta venta consiste en la participación accionaria que detenta la fallida sobre la MORA S.A, la cual es del 50% del paquete accionario, (el restante 50% es de BASSI S.A.). La misma se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de NEUQUEN, bajo el Nº 262 Folio 1099/1110 Tomo Vi, Año: 1.990 habiendo tramitado por el expediente Nº 411, Folio 94 - Año: 1.990 del Registro del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil Nº 1 de la Ciudad de NEUQUEN. CONSISTEN EN 5.000 ACCIONES CLASE B. La participación accionaria de la MORA S.A. fué adquirida por la fallida en la Licitación internacional realizada en "Estrella Alpina SACIFA s/QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 135.345/93) que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 4 de la Ciudad de NEUQUEN. BASE DE REMATE: $ 367.000. - 9º).- CHACRA "LA MADIA" - LOCALIDAD DE CINCO SALTOS - PROVINCIA DE RIO NEGRO: a).- UBICACIÓN: en la Ruta 151 Km. 15 de la Localidad de CINCO SALTOS, en la Provincia de RIO NEGRO se venden los derechos y acciones s/boleto de venta Judicial (Fs 164) expediente Nº 188.488/6 c).- MEJORAS: Vivienda de 7 x 5 mts.; una Habitación contigua y restos de un Galpón. BASE DE REMATE: $ 80.000- 10º). EX-FRIGORÍFICO ROMBOLA - LOCALIDAD DE CONTRAALMIRANTE CORDERO - PROVINCIA DE RIO NEGRO: se venden los derechos y acciones s/boleto de compra venta judicial.- UBICACIÓN: Sobre Ruta 151 Km. 31, hasta el acceso a la Localidad de CONTRAALMIRANTE CORDERO. En la segunda rotonda, doblar a la izquierda e ingresar al Pueblo y transitar 300 metros. El inmueble se encuentra en la calle Julio A. ROCA al 200 entre las de PELLEGRINI y ACONCAGUA y frente al mercado "PETIT HUENEY- SUPERFICIE TOTAL: 5.985,98.- mts2 (Fs 1.548/1.560) - c).- MEJORAS: 3 Viviendas de material precarias y un Tinglado con piso de cemento alisado derrumbado. - BASE DE REMATE: $ 37.000. - ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN: Se deja constancia que a los tenedores precarios se les otorgó el derecho a igualar o mejorar la última oferta recibida en la subasta, sobre los bienes cuya tenencia detentan (Fs 542/1.258) A). - LOS INMUEBLES ubicados en la Provincia de NEUQUEN, se encuentran ocupados por la Compañía General de Frutas S.A. y Expofrut S.A, - B). - LOS INMUEBLES ubicados en la Provincia de RIO NEGRO, se encuentran ocupados por F. C. LOGISTIC S.A., a quienes se les ha otorgado la tenencia precaria de los Establecimientos, hasta el 30 de Abril de 2008, según resolución del Tribunal del 12 de Septiembre de 2007 obrante a Fs 533/543. - CONDICIONES DE VENTA: Esta venta se realiza "AD-CORPUS" - al contado y al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS - SEÑA 30% - EN EFECTIVO: EN PESOS ó SU EQUIVALENTE EN DOLARES, TOMANDO COMO VALOR DE LA DIVISA NORTEAMERICANA, LA COTIZACIÓN DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA SUBASTA (TIPO COMPRADOR); ó MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES - COMISION: 3% ; más el IVA correspondiente sobre 1/3 de la comisión y el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N - SELLADOS DE BOLETOS: LOS INMUEBLES UBICADOS EN NEUQUEN: 1,4% SOBRE EL PRECIO TOTAL DE LA VENTA - B). LOS INMUEBLES UBICADOS EN RIO NEGRO: 1% SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA. En ambos casos se deberá adicionar lo que corresponda al momento de la escrituración de los inmuebles . En caso de corresponder el comprador deberá abonar el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7), el cual nó está incluido en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr: 41 y 133). El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr: 580, 581 y 584). NO SE ADMITIRA EN EL ACTO DE LA SUBASTA LA COMPRA EN COMISION NI SERÁ CONSIDERADA LA EVENTUAL CESIÓN DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Será inopo-

nible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre — LCQ: 212 y Art. 162 del Reglamento del Fuero — las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y la sindicatura liquidadora. PARA MAYORES INFORMES - PLANOS Y FOTOS DE LOS BIENES VISITAR SITIO WEB: www.rematexremate.com/lanusseinformestatedetuti o vía e-mail a: lanussermates@fibertel.com.ar, ó personalmente en la oficina de los martilleros sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL/FAX: 4-374-5130 - 155-153-5168) de 8,00 a 16,00 horas - DIAS DE EXHIBICION: del 10 al 15 de Marzo de 2008: LUNES 10 y MARTES 11 - "AILLAREHUE" de 9 a 13 horas - CHACRA "LA MADIA": de 13 a 15 horas - INMUEBLES EN CIPOLETTI de 15 a 18 horas - MIÉRCOLES 12 y JUEVES 13: PICADA 21: CHACRAS "LAS LAGUNAS" y "LA MORA" de 9 a 12 horas - EX - FRIGORIFICO "ROMBOLA" de 13 a 15 horas PICADA 1 ½ "LA CAMILA" de 15 a 18 horas - VIERNES 14 y SÁBADO 15 PLANTA TATE II "LA PICASA" de 9 a 12 horas - PLANTA TATE III "FILOMENA" de 12 a 15 horas - PLANTA TATE I "VISTA ALEGRE" de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.327 v. 07/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio SARAVIA (Juez Subrogante), Secretaria Nº 33 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "VISCARDI NORBERTO JORGE c/MIGNONE TOMAS s/CONCURSO ESPECIAL" Expediente nro. 32495, la Martillera Maria R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 11 de Marzo a las 10.15 hs. en punto, en el salón de Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 el 100% del inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 9001/3/5 esquina Olivieri, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Sótano. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc 77, Manz. 35C, Parc. 19ª, Matricula 1-2992/1. Conforme acta de Constatación a Abril ppdo., "el inmueble se encuentra ocupado, funciona una agencia de turismo y no tiene contrato. El local mide aprox. 5x10 frente con vidrio a la calle, posee cortina de enrollar, baño y una cocina sin gas, piso de granito y estado general bueno. DEUDAS: A.A. $ 2017,54 al 6.1.06, EXPENSAS: $ 2.877,23 mas $ 973,68 al 20.6.07, Juzg. Civil 14 (deuda por exp.) $ 538,43 más $ 770 honorarios, ABL: $ 3.291,71 al 4.1.06, OSN: S/Deuda al 9.1.06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC; y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad, (Sucursales Tribunales) bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN Nº 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada C.S.J.N. Nº 24/00. Publicar Edictos por dos días en Boletín Oficial y La Prensa. BASE: u$s 20.000 o su equivalente en pesos, conforme cotización del día. SEÑA: 30%. COMISION: 3% a cargo del comprador. EXHIBICION: 6 y 7 de Marzo de 14 a 15,30 en Av. Rivadavia 9001/3/5 Planta Baja, U.F. 1 Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 77.489 v. 04/03/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 64 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 64, Sec. Unica, sito en Lavalle 1268, Pta. Baja, Capital, comunica por 1 día, en autos: "SOSA, Juan c/KICOTEX S.A. s/DESPIDO", Exp. 22.044/02, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 19 de MARZO del 2008, 9:30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 65 ROLLOS DE GENERO DE ALGODON DE DISTINTOS COLORES de 20 kg cada uno y 90 cms. aproximadamente de ancho, dichos rollos se encuentran envueltos con fundas de plástico y protegidos por tarimas de madera, los mismos se hallaban en excelente estado de uso y conservación (fs. 464 pt. 1). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SIN BASE. SEÑA 30%. COMISION 10%. ARANCEL (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN y se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. El comprador de los bienes a subastar deberá tomar a su cargo los gastos de retiro del lugar en el cual se encuentran los bienes que adquiera producto del remate y posterior traslado a su destino final. EXHIBICION: 18 de MARZO del 2008, de 10 a 12:30 horas, en AV. INTENDENTE RABANAL (Ex Coronel Roca) 1478/80, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero del 2008.
Emilce L. Selleiro, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 572.322 v. 03/03/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGARACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: «Movimiento de Integración y Desarrollo s/presentación estados contables año 2006», que tramitan por el Expte. Nº 31, Folio 207, año 2007, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 7: «Viedma, 7 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el partido Movimiento de Integración y Desarrollo del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2006, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/13. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.» — Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
DISTRITO RIO NEGRO

— Viedma — RIO NEGRO

OBJETO:

ACTIVIDAD POLITICA A NIVEL PROVINCIAL

EJERCICIO SOCIAL Nº 17

BALANCE GENERAL

1 DE ENERO DE 2006

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2006

PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LEY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Ejercicio 31-12-2006	Ejercicio cerrado al 30-12-2005
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	67.561.40	$ 80.660,06
Caja y Bancos (Nota 1)	52.746,00	49.446,98
Creditos (Nota 2)	8.933,12	25.301,34
Otros Creditos (Nota 3)	5.882,28	5.882,28
ACTIVO NO CORRIENTE		
Muebles y Utiles	2.723.79	$ 2.920,59
TOTAL DEL ACTIVO	70.285,19	$ 83.551,19
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4)		
Anticipos a reintegrar (Nota 5)		
No Existen		
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto (Anexo I)	70.285.19 $	83.551,19
	70.285,19 $	83.551,19

El Anexo 1 y las notas 1, 2, 3, 4, 5 forman parte del presente BALANCE.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO ANALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

	31/12/2006	Ejercicio cerrado 31/12/05
INGRESOS ORDINARIOS	19.181,79	33.335,60
Ingresos para fines generales (nota 6)	19.181,79	33.335.60
MENOS	27.779,93	27.310,69
Gastos para fines generales (nota 7)	27.779,93	27.310,69
RESULTADO BRUTO	-8.598,14	6.024,91
Excedentes netos del Ejercicio	-8.598,14	6.024,91

Las notas Nº 6 y 7 forman parte del presente BALANCE.

ANEXO 1

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

APORTES DE LOS PROPIETARIOS

	INICIO	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ.	REVALUOS LEGALES	AJUSTE EJ. ANTERIORES	TOTAL
Saldo inicial	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos del Ejercicio (Nota 4)						
Disminuciones del Ejercicio	-					
Resultado del Ejercicio						
Saldo final	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GANANCIAS RESERVADAS

	RESERVA LEGAL	AJUSTE RESULT. ANTERIORES		RESULTADOS NO ASIGNAD.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial (Nota 4)	0,00			83.551,19		83.551,19
Aumentos del Ejercicio					19.181,79	19.181,79
Disminuciones del Ejercicio				4.667,86	27.779,93	32.447,79
Resultado del Ejercicio						
Saldo final	0,00	0,00	0,00	78.883,33	8.598,14	70.285,19

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

— Expresado en pesos —

TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	49.446,98
COBRANZAS	
Cobranza Aportes Alianza 10% Fondo Provincial	15.405,79
Cobranza Fondo Partidario Permanente 2006	3.776,00
Cobranza Deudas Pendientes Nación	11.700,36
Depósitos Devolución de Rendiciones	818,20
Total Aportes y Cobranzas	81.147,33
PAGOS:	
Movilidad	8.792,00
Gtos de Librería	998.05
Gtos de Publicidad	1.186,42
Gtos de Telefonía	549,10
Capacitacion	5.199,73
Honorarios	1.500,00
Gtos Alojamiento	570,00
Gtos de Refrigerio	462,50
Gtos de Limpieza	174,80
Gtos de Alquiler	3.600,00
Gtos de Mantenimiento	683,75
Gtos Bancarios	989,00
Otros Gastos	287,50
Gtos Correo	13,25
Gtos Imprenta	0,00
Gtos Sellados	93,48
Servicios Tarifados	2.483,55
Gastos a Rendir depositados en banco s/extracto Bco Nación año 2006	818,20
TOTAL PAGOS	28.401,33
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE AL CIERRE	52.746,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2006+

M.I.D DISTRITO RIO NEGRO

NOTA Nº 1 - CAJA Y BANCOS

El saldo se integra por:	$ 52.746,00
Bco Nación cta 177/78 de funcionamiento	

NOTA Nº 2 - CREDITOS:

El saldo se integra por:	
I) Fondos a Cobrar Nación	$ 8.933,12
Fondo partidario permanente a recibir año 95/96	$ 890,78
Fondo partidario permanente a recibir año 97/98	$ 23.99
Fondo partidario permanente a recibir año 99/2000	$ 3.818,34
Fondo partidario permanente a recibir año 2001	$ 0,00
Fdo a Cob Res 2073/05 anexo 1	$ 4.200,03
Fdo a Cob Res 698/2005	$ 0,00
II) Fondos a Cobrar Pcia	
Fondos a cobrar año 2004 ley 2431 art 95	$ 0,00
Fondos a cobrar año 2005 ley 2431 art 95	$ 0.00

NOTA Nº 3 - OTROS CREDITOS:	$ 5.882,28
Anticipo para Gastos a Rendir J. Crespo	$ 1.930,08
Anticipo para Gastos a Rendir O. Diaz	$ 750,00
Anticipo para Gastos a Rendir S. Boi	$ 2.200,00
Anticipo para Gastos a Rendir S. O. Costa	$ 150,00
Anticipo para Gastos a Rendir M. Cruz	$ 500,00
Anticipo para Gastos a Rendir A. Hiriart	$ 240,00
Anticipo para Gastos a Rendir M. Puricelli	$ 112.20

NOTA Nº 4 - CUENTAS A PAGAR:

Corresponde a deudas al cierre	$ 0.00

NOTA Nº 5 - GASTOS A REINTEGRAR:

El saldo se integra por:	
Gastos a reintegrar con Fdos Pcia	$ 0.00
Gastos a reintegrar con Fondos Nación s/Mutuo	$ 0.00

NOTA Nº 6 - INGRESOS ORDINARIOS PARA FINES GENERALES

El saldo se integra por:	$ 19.181,79
Ingresos por aporte alianza 10% Provincial	$ 15.405,79
Ingresos Nación Fdo Partidario Permanente	$ 3.776,00
	$ 0,00

NOTA Nº 7 - GASTOS PARA FINES GENERALES

El saldo se integra por:

Movilidad	$	8.792,00
Gtos Librería	$	998,05
Gtos Publicidad	$	1.1186,42
Gtos Telefonia	$	549,10
Capacitacion	$	5.199,73
Honorarios	$	1.500,00
Gtos Alojamiento	$	570,00
Gtos de Refrigerio	$	462,50
Gtos Limpieza	$	174,80
Gto Alquiler	$	3.600,00
Gtos Mantenimiento	$	683,75
Gtos Bancarios	$	989,00
Otros Gastos	$	287,50
Gtos Correo	$	13,25
Gtos Imprenta	$	0,00
Gtos Sellados	$	93,48
Servicios Tarifados	$	2.483,55
Amortizacion	$	196,80
Total Gastos	$	27.779,93

Cuadro Anexo 1

I - Bienes de Uso Amorizables

RUBRO	VALOR DE ORIGEN	ALTAS	AM. ACUM	AMORTIZACION	VALOR FINAL
Computadora Comodore XE 2650AA con Monitor GE e Impresora Epson C- 65	1.969,00	-	196.80	196,80	15757,40
TOTAL	1.969,00	-	196.80	196,80	1.575,40

CUADRO ANEXO Nº 2

MOVIMIENTOS POR CENTROS DE COSTO

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS CON FONDOS NACIONALES LEY 25.600

DESDE 01/01/2006 HASTA 31/12/2006

- En Moneda CORRIENTE -

CENTRO DE COSTO : 101 - FONDOS NACION

FECHA	ASIENTO	COTIZ	CUENTA	DEBE	HABER	CONCEPTO
31/01/2006	1	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	57.68		GTOS BANCARIOS
13/02/2006	42	1.0000	42205 HONORARIOS	1,200.00		G
13/02/2006	43	1.0000	42503 SELLADOS	93.48		G
18/02/2006	44	1.0000	42205 HONORARIOS	300.00		G
24/02/2006	62	1.0000	42201 MOVILIDAD	42.00		G
				2.70		G
				40.00		G
				2.60		G
				2.00		G
24/02/2006	62	1.0000	42301 ALOJAMIENTO	50.00		G
2/2006	62	1.0000	42401 REFRIGERIO	16.50		G
				6.00		G
28/02/2006	2	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	66.72		GTOS BANCARIOS
31/03/2006	3	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	59.26		GTOS BANCARIOS
05/04/2006	45	1.0000	42405 ALQUILER	300.00		G
11/04/2006	46	1.0000	42100 GASTOS DE LIBRERIA	130.00		G
30/04/2006	4	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	54.16		GTOS BANCARIOS
05/05/2006	47	1.0000	42201 MOVILIDAD	162.50		G
19/05/2006	48	1.0000	42201 MOVILIDAD	85.00		G
29/05/2006	50	1.0000	42201 MOVILIDAD	70.00		G
29/05/2006	50	1.0000	42401 REFRIGERIO	8.38		G
				6.00		G
				40.90		G
				14.22		G
				27.00		G
31/05/2006	5	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	75.52		GTOS BANCARIOS
30/06/2006	6	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	65.06		GTOS BANCARIOS
02/08/2006	51	1.0000	42202 PUBLICIDAD	352.50		G
22/08/2006	52	1.0000	42201 MOVILIDAD	1,000.00		G
31/08/2006	8	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	66.23		GTOS BANCARIOS
07/09/2006	54	1.0000	42201 MOVILIDAD	300.00		G
08/09/2006	53	1.0000	42201 MOVILIDAD	4,405.95		G3
08/09/2006	55	1.0000	42201 MOVILIDAD	1,000.00		G
30/09/2006	9	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	90.54		GTOS BANCARIOS
19/10/2006	56	1.0000	42201 MOVILIDAD	214.40		Gastos y reintegro
31/10/2006	10	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	93.11		GTOS BANCARIOS
06/11/2006	58	1.0000	42502 GTOS CAPACITACION	1,500.00		G
11/11/2006	59	1.0000	42201 MOVILIDAD	566.45		G
11/11/2006	60	1.0000	42301 ALOJAMIENTO	460.00		G
30/11/2006	11	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	92.17		GTOS BANCARIOS
30/11/2006	57	1.0000	42502 GTOS CAPACITACION	3,699.73		G
30/11/2006	61	1.0000	42202 PUBLICIDAD	335.92		G
31/12/2006	12	1.0000	42501 COMISIONES BANCARIAS	58.07		GTOS BANCARIOS
			TOTAL CENTRO DE COSTO :	17,212.75	0.00	17,212.75

MARTIN SANCHEZ, Presidente M.I.D. — RUBEN VERDINELLI, Tesorero M.I.D.

L. GUILLERMO JOCANO, Contador Público UNS CPCERN, T V F 091

INFORME DE LA COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL:

Dando cumplimiento a lo establecido por las normas legales vigentes los integrantes de la comisión de control patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Río Negro, hemos procedido a la fiscalización de los comprobantes de Tesorería, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, expresando nuestra conformidad con los mismos.

Por lo expuesto y no habiendo ninguna objeción que formular con respecto a los mencionados estados contables, solicito a los señores Asambleístas tengan a bien resolver la aprobación de los mismos.

Viedma, 19 de marzo de 2007

RUBEN TOLOSA. — HECTOR BACIC. — ROXANA BETANCURT.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

(NORMAS CONTABLES APLICADAS)

1. Unidad de Medida:

Los presentes estados contables están expresados en moneda de curso legal en el país a la fecha de cierre del ejercicio considerado, es decir en pesos con centavos.

2. Criterios de Exposición:

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la FACPCE adoptadas por el CPCERN mediante Resolución Nº 136.

Asimismo fueron consideradas las modificaciones introducidas a la RT 9 mediante RT 12 de la FACPCE aprobadas por el CPCERN mediante resolución Nº 171

3. Criterios de Valuación:

El criterio de valuación ha sido el de valores corrientes aplicándose las normas particulares dispuesto en el apartado 3 de la RT 10 de la FACPCE considerando las modificaciones introducidas a las mismas mediante la RT 12 de la mencionada Federación.

• Caja, Bancos, Créditos y Deudas:

Las Disponibilidades, Créditos y Deudas en moneda argentina, sin cláusulas de ajuste o indización, fueron expresadas a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda los resultados financieros al cierre del ejercicio o a devengar con posterioridad al mismo respectivamente.

• Bienes de Cambio:

Fueron valuados a su costo original sin reexpresar, los mismos no superan el valor recuperable.

• Bienes de Uso:

Los Bienes de Uso han sido valuados a su costo original sin reexpresar menos las correspondientes deprecaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta en base de la vida útil estimada de los distintos bienes. El valor de los bienes en conjunto no supera su valor de utilización económica.

• Patrimonio Neto:

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran expuestas a su valor histórico.

L. GUILLERMO JOCANO, Contador Público U.N.S. CPCERN T V F 091.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables que se detallan a continuación.

Los Estados Contables constituyen información preparada y emitida por los miembros de la Comisión Directiva de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en mi examen de auditoría con el alcance que más adelante se menciona.

Consideraciones Generales:

Nombre de la entidad: Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Río Negro Período Auditado: 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006

Ejercicio Económico: 17

Estados Contables Auditados

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006
• Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2006.
• Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2006
• Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2006.
• Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Alcance de la Auditoría

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, lo cual incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Incluye asimismo realizar una evaluación sobre las normas contables aplicadas.

Para la confección de los Estados Contables objeto de análisis, se han observado normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, incluyendo la Resolución Técnica Nro. 11 y concordantes.

En mi opinión de Contador Público Independiente, los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Viedma al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a las normas contables profesionales.

Los Estados Contables citados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación generalmente aceptados y concuerdan con los registros contables de la entidad

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Al cierre del ejercicio la entidad no cuenta con deuda ante el ANSES.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Río Negro y concuerdan con los demas libros auxiliares y la documentación respaldatoria.

Viedma, 19 de Marzo de 2007

L. GUILLERMO JOCANO, Contador Público U.N.S. CPCERN T V F 091.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a L. GUILLERMO JOCANO inscripto en la matrícula al TOMO V - FOLIO 091, Viedma, 27 de marzo de 2007.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, PROVINCIA DE RIO NEGRO. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

e. 29/02/2008 Nº 572.190 v. 29/02/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: «Partido Justicialista s/Presentación Estado Anual de su patrimonio, cuenta de ingresos, egresos del ejercicio 2003 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25600) Publicación Acordada 58/2002 CNE», que tramitan por el Expte. Nº 30, Folio 193, año 2004, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 3: «Viedma, 5 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Justicialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2003, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y en los términos expresados por el perito Isaías DE LA FABA en sus conclusiones de fs. 250/251. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/16 y de los rectificados glosados a fs. 277/281. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.» — Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

DENOMINACIÓN: PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL BUENOS AIRES 49
VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

EJERCICIO ECONÓMICO : 2.003
INICIADO EL: 1º DE ENERO DE 2003
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2003

ACTIVO:	AL 31/12/2003	AL 31/12/2002	PASIVO:	AL 31/12/2003	AL 31/12/2002
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 2)	$ 41.827,40	$ 6.365,28	DEUDAS BANCARIAS (Nota 5)	$ 154.196,87	$ 166.099,10
			DEUDAS FINANCIERAS	–	$ 21.700,00
BANCOS (Nota 3)	$ 40.439,85	$ 38.634,31	DEUDAS PROV. VARIOS (Nota 6)	$ 11.667,90	$ 37.083,10
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 165.864,77	$ 224.882,20
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 82.267,25	$ 44.999,59			
			PASIVO NO CORRIENTE:	–	–
ACTIVO NO CORRIENTE:					
BIENES DE USO (Anexo I - Nota 4)	$ 95.417,56	$ 96.173,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	–	–
			TOTAL DE PASIVOS	$ 165.864,77	$ 224.882,20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 95.417,56	$ 96.173,00	PATRIMONIO NETO		
			SEGUN ESTADO RESPECTIVO	$ 11.820,04	-$ 83.709,61
			TOTAL PATRIMONIO NETO	$ 11.820,04	-$ 83.709,61
TOTAL DE ACTIVOS	$ 177.684,81	$ 141.172,59	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 177.684,81	$ 141.172,59

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31 de Diciembre de 2003

RECURSOS	AL 31/12/2003	AL 31/12/2002
INGRESOS:		
Ordinarios		
Retenciones Legislatura Río Negro	$ 84.172,33	$ 79.137,73
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	$ 96.092,66	$ 40.000,00
Fondo Partidario Permanente (Ministerio Interior)	$ 83.413,79	$ 10.955,82
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$ 263.678,78	$ 130.093,55
Extraordinarios		
Aportes Ministerio del Interior Para Elecc.Presidente	$ 24.248,95	-
Aportes Ministerio del Interior Para Elecc.Dip.Nac.	$ 54.692,81	-
Aportes Ministerio del Interior Para Impresión de Boletas	$ 1.577,16	-
Aportes Personas Físicas (Nota 7)	$ 209.106,65	-
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ 289.625,57	-
TOTAL DE INGRESOS	$ 553.304,35	$ 130.093,55
EGRESOS: Según detalle del Anexo II		
Ordinarios		
Gastos de Administración e Institucionales	$ 226.655,80	$ 161.322,83
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 226.655,80	$ 161.322,83
Extraordinarios		
Gastos Electorales (Nota 7)	$ 385.010,98	-
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 385.010,98	-
TOTAL DE EGRESOS	$ 611.666,78	$ 161.322,83
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 58.362,43	-$ 31.229,28

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2003

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 117.713,60	-$ 83.709,61
AJ. RES. EJERCICIOS ANT.	_	_	_	$ 153.892,08	$ 153.892,08
RESULT. DEL EJERCICIO	_	_	_	-$ 58.362,43	-$ 58.362,43
SALDOS AL CIERRE	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 22.183,95	$ 11.820,04

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Fimado al solo efecto de su identificacion con mi informe de fecha 27/10/2004

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003

VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	$ 38.634,31	
FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	$ 40.439,85	
AUMENTO DE FONDOS DISPONIBLES	$ 1.805,54	
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
ORDINARIOS		$ 342.393,54
Ingresos ordinarios percibidos durante el 2003	$ 225.503,32	
Cobranzas cuentas por cobrar al 31/12/2002	$ 6.365,28	
Cobranzas Originadas en Ajustes Ejercicios Anteriores	$ 110.524,94	
Resoluciones DINE 53/02 y 90/02 M.Interior $ 54.432,29		
Decreto 814 Provincia de Río Negro $ 56.092,65		
EXTRAORDINARIOS		$ 289.625,57
Ingresos extraordinarios percibidos durante el 2003	$ 289.625,57	
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS		632.019,11
APLICACIONES DE FONDOS		
ORDINARIOS		$ 245.202,59
Egresos que implican erogaciones efectivas de fondos	$ 192.164,89	
Adquisición Bienes de Uso	$ 2.220,50	
Cancelación de pasivos al 31/12/2002	$ 50.817,20	
EXTRAORDINARIOS		$ 385.010,98
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS		$ 630.213,57
AUMENTO DE FONDOS DISPONIBLES EN EL EJERCIC	$ 1.805,54	

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

Partido Justicialista Distrito Rio Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CAMPAÑA PRESIDENTE DE LA NACION DEL 27/04/2003

(Nota 7)

ORIGENES DE LOS FONDOS

(Fondos Asignados - No Percibidos Al 31/12/03)	
Res. 181/03 Minist. Interior de feha 23/04/03	24.248,95
TOTALES	**24.248,95**

DETALLE DE LAS APLICACIONES

(No se aplicaron Fondos)

TOTALES -

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

Partido Justicialista Distrito Rio Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CAMPAÑA DIPUTADOS NACIONALES DEL 31/08/2003

(Nota 7)

ORIGENES DE LOS FONDOS

Res. 147/03 M.Interior de feha 29/08/03	25.000,00
Res. 101/03 M.Interior de feha 23/09/03	29.692,81
SUBTOTAL	**54.692,81**
(Fondos Asignados - No Percibidos Al 31/12/03)	
Expte.7089/03 Aporte Boletas M.Interior	**1.577,16**
TOTALES	**56.269,97**

DETALLE DE LAS APLICACIONES

Publicidad Radial Directa	33.175,00
Publicidad Radial Terceros	1.100,00
Publicidad Televisiva Directa	18.892,56
Publicidad Televisiva Terceros	600,00
Publicidad Vía Pública Directa	282,00
Papelería y Utiles de oficina	78,15
Gtos.Varios	150,00
AvisosOficiales	70,00
Movilidad y Viáticos	44,00
Alojamiento	51,50
Com. y Gtos. Bancarios Cta. Viedma	209,92
Com. y Gtos. Bancarios Cta. G.Roca	39,68
TOTALES	**54.692,81**

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

CUADRO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CAMPAÑA GOBERNADOR R. NEGRO DEL 31/08/2003

(Nota 7)

ORIGENES DE LOS APORTES

Contribuciones Personas Físicas	180.422,65
Aportes P. Just. Dist. Río Negro	86.878,00
TOTALES	**267.300,65**

DETALLE DE LAS APLICACIONES

	APORTES PRIVADOS	APORTES P. JUST.	TOTALES
Publicidad Radial Directa	42.903,00		42.903,00
Publicidad Radial Terceros	1.000,00		1.000,00
Publicidad Televisiva Directa	41.035,01	40.000,00	81.035,01
Publicidad Televisiva Terceros	15.167,83		15.167,83
Publicidad Gráfica Directa	67.323,51	43.900,80	111.224,31
Publicidad Gráfica Terceros			-
Publicidad Vía Pública Directa	440,08		440,08
Publicidad Vía Pública Terceros			-
Alquileres	600,00	300,00	900,00
Folleteria		583,00	583,00
Papelería y Utiles de oficina	1.855,43	50,08	1.905,51
Gtos.Varios	278,52	260,28	538,80
AvisosOficiales			-
Movilidad y Viáticos	3.749,44	1.783,84	5.533,28
Alojamiento	138,50		138,50
Comisiones y Gastos Bancarios	5.931,33		5.931,33
TOTALES	180.422,65	86.878,00	267.300,65

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CAMPAÑA INTENDENTE GENERAL ROCA 26/10/2003

(Nota 7)

ORIGENES DE LOS APORTES

Contribuciones Personas Físicas	28.684,00
Aportes P.Just. Dist. Río Negro	6.483,76
TOTALES	**35.167,76**

DETALLE DE LAS APLICACIONES

	APORTES PRIVADOS	APORTES P. JUST.	TOTALES
Publicidad Radial Directa	850,00		850,00
Publicidad Radial Terceros	5.387,35		5.387,35
Publicidad Gráfica Directa	14.060,40		14.060,40
Alquileres		380,00	380,00
Papelería y Utiles de oficina		353,59	353,59
Telefono		2.962,24	2.962,24
Gtos.Varios	38,25	435,00	473,25
AvisosOficiales		145,20	145,20
Movilidad y Viáticos		1.473,61	1.473,61
Alojamiento	228,00	214,60	442,60
Comidas y Refrigerios		454,52	454,52
Ayuda Social		65,00	65,00
Gastos Impresión Boletas	8.120,00		8.120,00
TOTALES	**28.684,00**	**6.483,76**	**35.167,76**

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

CUADRO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS DE LAS RESTANTES CAMPAÑAS ELECTORALES MUNICIPALES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

	EL BOLSON 06/04/2003	COMALLO 06/04/2003	POMONA 27/04/2003	S.COLORADA 27/04/2003	C.SALTOS 26/10/2003	VALCHETA 26/10/2003	SAO 14/12/2003	TOTALES
ORIGENES DE LOS APORTES								
Aportes P.Just. Dist. Río Negro	720,00	180,00	2.335,00	2.234,59	6.785,41	8.375,00	7.219,76	27.849,76
TOTALES	720,00	180,00	2.335,00	2.234,59	6.785,41	8.375,00	7.219,76	27.849,76
DETALLE DE LAS APLICACIONES								
Publicidad Radial Directa			120,00		1.870,0	500,00	3.200,00	5.690,00
Publicidad Radial Terceros							500,00	500,00
Publicidad Televisiva Directa								-
Publicidad Televisiva Terceros								-
Publicidad Gráfica Directa					100,00			100,00
Publicidad Gráfica Terceros								-
Publicidad Vía Pública Directa						72,00		72,00
Publicidad Vía Pública Terceros							520,00	520,00
Alquileres					150,00		500,00	650,00
Papelería y Utiles de oficina			98,00		102,60		162,75	363,35
Telefono							32,96	32,96
Gtos.Varios				24,59	27,40			51,99
AvisosOficiales								-
Movilidad y Viáticos			595,35	2.000,00	3.367,33	2.531,00	774,50	9.268,18
Alojamiento						150,00		150,00
Comidas y Refrigerios			342,90		358,08	4.247,00	1.164,11	6.112,09
Ayuda Social			843,75				85,44	929,19
Gastos Impresion Boletas	720,00	180,00	335,00	210,00	810,00	875,00	280,00	3.410,00
TOTALES	720,00	180,00	2.335,00	2.234,59	6.785,41	8.375,00	7.219,76	27.849,76

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

BIENES DE USO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

ANEXO I

CONCEPTO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS DEL EJERCICIO
	VALOR DE ADQUISICION	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	ALTAS		ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES EJERCICIO	
INMUEBLES									
Terreno (Buenos Aires 49)		$ 45.636,18	$ 45.636,18	_	$ 45.636,18	_	_	_	$ 45.636,18
Edificio (Buenos Aires 49)	$ 62.123,04	_	$ 62.123,04	_	$ 62.123,04	$ 13.667,06	$ 1.242,46	$ 14.909,52	$ 47.213,52
INSTALACIONES	$ 706,21	_	$ 706,21	_	$ 706,21	$ 706,21	_	$ 706,21	_
MUEBLES Y UTILES	$ 20.734,74	-$ 6.254,01	$ 14.480,73	$ 340,00	$ 14.820,73	$ 12.756,69	$ 749,84	$ 13.506,53	$ 1.314,20
EQ. DE COMPUTACION	$ 6.254,01	_	$ 6.254,01	$ 1.880,50	$ 8.134,51	$ 5.897,21	$ 983,64	$ 6.880,85	$ 1.253,66
TOTALES	$ 89.818,00	$ 45.636,18	$ 129.200,17	$ 2.220,50	$ 131.420,67	$ 33.027,17	$ 2.975,94	$ 36.003,11	$ 95.417,56

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

ANEXO II

Análisis de los Gastos del Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2003

CONCEPTOS	ADMIN. E INST.	ELECTORALES	TOTALES
Papelería y Utiles de oficina	7.139,09	2.700,60	9.839,69
Fotocopias	4.456,71		4.456,71
Impresiones y Folletería	2.654,90	12.113,00	14.767,90
Fletes y encomiendas	930,18		930,18
Combustible	10.711,66		10.711,66
Gas - Luz - Agua	2.082,08		2.082,08
Internet y Avisos Oficiales	3.518,19	215,20	3.733,39
Alquileres	840,00	1.930,00	2.770,00
Teléfono	26.400,76	2.995,20	29.395,96
Publicidad	9.117,91	332.999,54	342.117,45
Agasajos, Refrigerios y Comidas	8.509,23	6.705,11	15.214,34
Participaciones	585,96		585,96
Pasajes	9.704,38		9.704,38
Alojamiento	1.511,62	644,10	2.155,72
Movilidad	9.192,32	16.319,07	25.511,39
Congresos y Jornadas	10.400,77		10.400,77
Honorarios	12.690,00		12.690,00
Contribuciones y Ayuda Social	3.159,47	994,19	4.153,66
Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios	77.180,12	6.180,93	83.361,05
Costas Judiciales	9.806,75		9.806,75
Mantenimiento Bienes y Serv.Limpieza	11.380,58		11.380,58
Gastos de Investigación	1.242,00		1.242,00
Gastos Varios	465,18	1.214,04	1.679,22
Amortizaciones	2.975,94		2.975,94
TOTALES	226.655,80	385.010,98	611.666,78

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2003

NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicables a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que se informa fueron:

NOTA Nº 1.1: MODELO DE PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA Nº 1.2: CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados Contables no han sido preparados en unidad de medida unitaria homogénea, por lo cual no reconocen los efectos de la inflación.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

NOTA Nº 2: CUENTAS POR COBRAR $ 41.827,40

Res.181/03 Ministerio del Interior (Campaña Presidente 2003)	$ 24.248.95	
Expía. 7089/03 Ministerio del Interior (Aporte Boleta Diputados)	$ 1.577,16	
Res.25/01 Ministerio del Interior (Expte. 16300/01) Nov.2001	$ 3.651,94	
Res.145/03 DINE Ministerio del Interior. Nov. y Dic. 2003	$ 6.402.30	
(Retenciones Legislatura Rio Negro)	$ 5.947.05	

NOTA Nº 3: BANCOS $ 40.439,85

Bco. Nación Suc. Viedma cta. cte. en pesos $ 40.439,85

NOTA Nº 4: BIENES DE USO $ 95.417,56

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, menos amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta en base a los años de vida útil de cada bien.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTA Nº 5: DEUDAS BANCARIAS $ 154.196,87

Banco Nación (Importe según informe de junio de 2003).

NOTA Nº 6: DEUDA CON PROVEEDORES VARIOS $ 11.667,90

Hotel Peumayen y Comahue	$ 3.578.40
Hotel Argentino	$ 530,00
Aeroclub General Roca	$ 3.595,00
El Atlántico	$ 551,50
T.V. Río Colorado	$ 3.413,00

NOTA Nº 7: La documentación respaldatoria que origina las registraciones cantables de cada campaña electoral fue suministrada por los responsables financiero y político designados en cada compulsa. Se presentan los cuadros de origen y aplicación de fondos.

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/10/2004.

JUAN CARLOS DEL BELLO, Presidente. — ERIC NORBERTO FERRONI, Secretario de Finanzas. — HUGO HORACIO LASTRA, Secretario Administrativo.

C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN TOMO I FOLIO 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señores Congresales:

Nos es grato informar a los Señores Congresales que en el ejercicio de nuestro mandato hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro, conforme a lo dispuesto en la Carta orgánica Partidaria.

En tal sentido, nuestro examen consistió en la verificación de los movimientos y saldos de las cuentas. Asimismo hemos controlado los comprobantes y efectuado las conciliaciones correspondientes; además, han sido de nuestro conocimiento las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 2.003, particularmente lo referido a los ingresos y egresos de las campañas electorales realizadas durante el citado período.

Ha merecido preferente atención el Balance General, Cuenta de Inversión (Estado de Resultados) y el libro Diario, los que reflejan la exacta situación Económico-Financiera, por lo que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores Congresales su aprobación.

VIEDMA, 30 de Septiembre de 2004

JUAN JOSE HUENTELAF, D.N.I. 10.595.169. — ALEJANDRO GORSKY, L.E. 7.871.525. — CARLOS PERALTA, D.N.I. 11.485.974.

Señores:
Consejo Provincial
PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003, que se indican a continuación:

1.- Estado de Situación Patrimonial
2.- Estado de Recursos y Gastos
3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
4.- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
5.- Notas a los Estados Contables (1 a 7)
6.- Cuadros Anexos (I y II)

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He realizado el exámen de la información contenida en los Estados Contables indicados, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la tarea para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o iregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la entidad.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Partido Justicialista de Río Negro, no presenta sus Estados Contables en moneda constante.

El Partido Justicialista de Río Negro ha sido demandadado en autos caratulados: Ochionero Juan Carlos C/Partido Justicialista S/Sumario Expte. Nro. 26355 VI- 2001 Secretaría 6 del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 5 de la Pcia. de Río Negro, a cargo del Dr. Richar Gallego. Juez.

Al presente, no dispongo de elementos de juicio para pronosticar el impacto final que tal demanda pudiera tener sobre los estados contables.

DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que la demanda judicial mencionada en el apartado anterior pudiera tener sobre los estados contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro mencionados al comienzo, me abstengo de opinar sobre dichos estados contables considerados en su conjunto.

Sin embargo, en mi opinión, los rubros del activo y las deudas, considerados individualmente, incluidos en los citados estados contables, se encuentran adecuadamente expuestos de acuerdo con normas contables profesionales.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados respetando los lineamientos de exposición establecidos por la Resolución Técnica Nº 11 de la F.A.C.P.C.E.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1º.- Los Estados Contables surgen de registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

2º.- Al 31 de diciembre de 2003 no surgen de las registraciones contables deudas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

Viedma, 27 de octubre de 2004

CPN RICARDO MARINO GERI, C.P.C.E.R.N. Tº 1 Fº 636. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a RICARDO MARINO GERI Inscripto en la matrícula al Tomo I - Folio 636. Viedma, 10 de noviembre de 2004.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - RECTIFICADO

Al 31 de diciembre de 2003

ACTIVO	Al 31/12/2003	Al 31/12/2002	PASIVO	Al 31/12/2003	Al 31/12/2002
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 2)	$ 41.827,40	$ 6.365,28	DEUDAS BANCARIAS	$ 177.157,28	$ 166.099,10
			DEUDAS FINANCIERAS	$ -	$ 21.700,00
BANCOS	$ 40.439,85	$ 38.634,31	DEUDAS PROV. VARIOS	$ 11.667,90	$ 37.083,10
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 82.267,25	$ 44.999,59	TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 188.825,18	$ 224.882,20
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ -	$ -
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO	$ 188.825,18	$ 224.882,20
BIENES DE USO (ANEXO I - Nota 4)	$ 95.417,56	$ 96.173,00			
			PATRIMONIO NETO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 95.417,56	$ 96.173,00	(según estado correspondiente)	$ -11.140,37	$ -83.709,61
			TOTAL PATRIMONIO NETO	$ -11.140,37	$ -83.709,61
TOTAL DEL ACTIVO	$ 177.684,81	$ 141.172,59	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 177.684,81	$ 141.172,59

Dictamen por separado, inicialado para su identificación

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS - RECTIFICADO
Al 31 de diciembre de 2003

RECURSOS	Al 31/12/2003	Al 31/12/2002
INGRESOS		
Ordinarios		
Retenciones Legislatura de Río Negro	$ 84.172,33	$ 79.137,73
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia RN)	$ 96.092,66	$ 40.000,00
Fondo Partidario Permanente (Ministerio Interior)	$ 83.413,79	$ 10.955,82
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$ 263.678,78	$ 130.093,55
Extraordinarios		
Aportes Ministerio del Interior P/ Elección Presidente	$ 24.248,95	$ -
Aportes Ministerio del Interior P/ Elección Dipo. Nac	$ 54.692,81	$ -
Aportes Ministerio del Interior P/ Impresión de boletas	$ 1.577,16	$ -
Aportes Personas Fisica (Nota 7)	$ 209.106,65	$ -
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ 289.625,57	$ -
TOTAL DE INGRESOS	$ 553.304,35	$ 130.093,55
EGRESOS: Según detalle del Anexo II		
Ordinarios		
Gastos de Administración e Institucionales	$ 249.616,21	$ 161.322,83
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 249.616,21	$ 161.322,83
Extraordinarios		
Gastos Electorales (Nota 7)	$ 385.010,98	$ -
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 385.010,98	$ -
TOTAL DE EGRESOS	$ 634.627,19	$ 161.322,83
RESULTADO DEL EJERCICIO	**$ -81.322,84**	**$ -31.229,28**

Dictamen por separado, inicialado para su identificación

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO- RECTIFICADO
Al 31 de diciembre de 2003

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDO AL INICIO	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	$ -117.713,60	$ -83.709,61
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	$ -	$ -	$ -	$ 153.892,08	$ 153.892,08
RESULTADO DEL EJERCICO	$ -	$ -	$ -	$ -81.322,84	$ -81.322,84
SALDOS AL CIERRE	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	$ -45.144,36	$ -11.140,37

Dictamen por separado, inicialado para su identificación

ANEXO II

ANALISIS DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 - RECTIFICADO

CONCEPTOS	ADMINISTRACION E INSTITUCIONAL	ELECTORALES	TOTALES
Papelería y Utiles de oficina	$ 7.139,09	$ 2.700,60	$ 9.839,69
Fotocopias	$ 4.456,71	$ -	$ 4.456,71
Impresiones y Folletería	$ 2.654,90	$ 12.113,00	$ 14.767,90
Fletes y ecomiendas	$ 930,18	$ -	$ 930,18
Combustibles	$ 10.711,66	$ -	$ 10.711,66
Gas- Luz- Agua	$ 2.082,08	$ -	$ 2.082,08
Internet y Avisos Oficiales	$ 3.518,19	$ 215,20	$ 3.733,39
Alquileres	$ 840,00	$ 1.930,00	$ 2.770,00
Teléfonos	$ 26.400,76	$ 2.995,20	$ 29.395,96
Publicidad	$ 9.117,91	$ 332.999,54	$ 342.117,45
Agasajos, Refrigerios y Comidas	$ 8.509,23	$ 6.705,11	$ 15.214,34
Participaciones	$ 585,96	$ -	$ 585,96
Pasajes	$ 9.704,38	$ -	$ 9.704,38
Alojamiento	$ 1.511,62	$ 644,10	$ 2.155,72
Movilidad	$ 9.192,32	$ 16.319,07	$ 25.511,39
Congresos y Jornadas	$ 10.400,77	$ -	$ 10.400,77
Honorarios	$ 12.690,00	$ -	$ 12.690,00
Contribuciones y Ayuda Social	$ 3.159,47	$ 994,19	$ 4.153,66
Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios	$ 100.140,53	$ 6.180,93	$ 106.321,46
Costas Judiciales	$ 9.806,75	$ -	$ 9.806,75
Mantenimiento bienes y servicios de limpieza	$ 11.380,58	$ -	$ 11.380,58
Gastos de investigación	$ 1.242,00	$ -	$ 1.242,00
Gastos Varios	$ 465,18	$ 1.214,04	$ 1.679,22
Amortizaciones	$ 2.975,94	$ -	$ 2.975,94
			$ -
TOTALES	$ 249.616,21	$ 385.010,98	$ 634.627,19

Dictamen por separado, inicialado para su identificación

EVELYN JULIET ROUSIOT, Contadora Pública - U.N.S., C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 57. — ROMAN RICARDO, Tesorero, Partido Justicialista, Distrito Río Negro. — HUGO HORACIO LASTRA, Secretario Administrativo, Partido Justicialista, Distrito Río Negro. — JORGE CEJAS, A/C Presidencia, Partido Justicialista, Distrito Río Negro.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES

Sres. Consejo Provincial
Partido Justicialista
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contadora Pública Nacional independiente, emito la presente certificación sobre el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y anexo II Análisis de gastos del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2003 rectificados.

La rectificación de los estados antes mencionados, certificados y auditados al 27 de octubre de 2004, obedece a observaciones realizadas por el auditor contador del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral, sobre los rubros «Deudas Bancarias» e «Intereses del Préstamo».

Se cotejo la documentación de respaldo, liquidación de deuda del Banco de la Nación Argentina, reflejando una diferencia de $ 22.960,41 entre el monto expuesto en el ESP «Deudas Bancarias» y el declarado por la Entidad Bancaria ($154.196,87 y $ 177.157,28) generando las siguientes modificaciones dentro de los Estados Contables de 2003.

- Deudas Bancarias $ 154.196.87 – Rectificado $ 177.157,28

- Total del Pasivo $ 165.864,77 – Rectificado $ 188.825.18

- Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios $ 77.180,12 – Rectificado $ 100.140,53 - Total de Gastos de Administración e Institucionales $ 226.655,80 – Rectificado $249.616,21.

- Estado de Evolución del Patrimonio al Cierre $ 11.820,04 – Rectificado ($11.410,37)

- Estado de Recursos y Gastos ($58.362.43) – Rectificado ($81.322,84)

Solo se ha modificado el punto señalado por el auditor externo Deudas Bancarias» e «Intereses del Préstamo» sin alterar otras partidas y rubros expuestos en el Balance 2003 certificado y auditado por cortador público independiente al 27 de octubre de 2004.

Viedma, 24 de octubre de 2006.

EVELYN JULIET ROUSIOT, Contadora Pública - U.N.S. C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 57.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a EVELYN J. ROUSIOT inscripto en la matrícula al T VI - F 57, Viedma, 15/11/06.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

e. 29/02/2008 Nº 572.182 v. 29/02/2008

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Socialista s/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25600 por el ejercicio año 2005", que tramitan por el Expte. Nº 13, Folio 202, año 2006, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 5: "Viedma, 6 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables correspondientes al Partido Socialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2005 —30 de septiembre/31 de diciembre—, en el marco de la auditoría efectuada por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 11/18. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

INICIADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADOS CONTABLES:

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005

• Estado de Resultados entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2005

• Notas a los Estados Contables.

• Estado de Flujo de Efectivo

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto

• Detalle de Egresos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005

1. Base de preparación de los estados contables

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. Bancos.

Corresponde al saldo de la cuenta corriente Bco Nación Argentina – Casa Viedma Nº 54600263/79

3. Créditos.

Ap. Extraord. del E. Nac. p/campaña elec.	747,29
Fdo. Part. Pte. A recibir Prov. Río Negro	4.383,85
Fdo. Part. Pte. A recibir Estado Nacional	4.961,01
Gastos Pag. por adelantado (alquileres)	1.050,00
TOTAL	11.142,15

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
Ejercicio Iniciado el 30 de septiembre de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005

	AL 31/12/2005			AL 31/12/2005	
ACTIVO			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja	1.045,85		Ap.Extr.camp.a devolver (n.4)	3.438,18	
Bancos (nota 2)	1.503,94		Total Pasivo Corriente		3.438,18
Créditos (nota 3)	11.142,15				
Total Activo Corriente		13.691,94	Pasivo No Corriente		
Activo No Corriente			No Existe	0,00	
			Total Pasivo No Corriente		0,00
No existe	0,00				
Total Activo No Corriente		0,00	TOTAL DEL PASIVO		3.438,18
			PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	10.253,76	10.253,76
TOTAL DEL ACTIVO		13.691,94	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13.691,94

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005

INGRESOS			
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Jurídicas		6.244,84	
Efectivo transferido del P.Socialista Popular por fusión	4.412,38		
Transferido del Frente Amplio exced.campaña 23/10/05	1.832,46		
Aportes Prov.Rio Negro Fdo.Partidos Políticos			
Transferido del P.Socialista Popular por fusión		4.383,85	
Aporte Público para impresión boletas		74,73	
Aporte Público Extraordinariio para Campaña Electoral		672,56	
Aporte Público Fondo Permanente Partidos Políticos		4.961,01	
Resolución nº 2073/05 Ministerio del Interior	2.280,94		
Transferido del P.S. Democr.por fusión - Res.698 M.Int.	2.680,07		
Aportes P.S.Nacional Camp.23/10/05 informado art.58		3.000,00	
Total Ingresos			19.336,99
EGRESOS			
Pasivo transferido del P.Socialista Popular por fusón		3.438,18	
Gastos Desenvolvimiento Institucional (Anexo I)		1.373,33	
Gastos Campaña Electoral 23/10/2005 Informado art.58		4.271,72	
Total Egresos			9.083,23
RESULTADO FINAL			10.253,76

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005
y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	0,00	
Efectivo al cierre del ejercicio	2.549,79	
Aumento neto del efectivo		**2.549,79**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Aportes Extraordinarios P.S.Nacional para camp.elec.	3.000,00	
Efectivo transferido del P.Socialista Popular por fusión	4.412,38	
Transferido del Frente Amplio exced.campaña 23/10/05	1.832,46	
Gastos Campaña Electoral 23/10/2005 Informado art.58	-4.271,72	
Gastos Desenvolvimiento Institucional	-1.373,33	
Gastos pagados por adelantado	-1.050,00	
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		2.549,79
Actividades de Inversión		0,00
Actividades de Financiación		0,00
Aumento neto del efectivo		**2.549,79**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Ejercicio Iniciado el 30 de septiembre de 2005 y Finalizado el 31 de diciembre de 2005

RUBROS	CAPITAL (Res.Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	0,00	0,00	0,00	10.253,76	10.253,76
RESULTADOS DEL EJERCICIO					0,00
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	10.253,76	10.253,76

PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

DETALLE DE EGRESOS — Anexo I
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

Gastos Desenvolvimiento Institucional

Movilidad y Viáticos	284,77
Papelería	8,80
Varios	3,42
Cursos de Capacitación	788,77
Luz	27,58
Gastos Bancarios	166,06
Publicidad	93,93
TOTAL	1.373,33

ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente, Junta Provincial. — ROBERTO CANCINA, Secretario de Finanzas - Tesorero, Junta Provincial. — ELVIA ELSA TARDUGNO. — LUIS ALBERTO ALBRECHT. — JOSE LUIS DIZIO, Comisión Revisora de Cuentas.

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado.

OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. C.P.C.E. Río Negro Tº 1 - Fº 6.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Partido Socialista Distrito Río Negro
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio iniciado el 30 de septiembre de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005.

De mi consideración:

En mi carácter de contador público independiente. informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005

b) Estado de Resultados entre el 30 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005

c) Notas a los estados contables

d) Estado de flujo de efectivo.

e) Estado de evolución del patrimonio neto

f) Detalle de egresos

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado. en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exporten razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones v las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

El PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO recibió los activos y pasivos del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO. y del PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO, en razón de la fusión de ambos en la nueva organización política, a partir del 30 de septiembre de 2005.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

VIEDMA, 6 de julio de 2006.

OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.C. CPCE Río Negro Tº I - Fº 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR R. LEHNER inscripto en la matrícula al Tomo I - Folio 006, Viedma, 14 de JULIO de 2007.

CPN GUSTAVO A. DE VOLDES, Delegado Titular C.P.C.E.R.N.

e. 29/02/2008 Nº 572.168 v. 29/02/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Justicialista s/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25600 por el ejercicio año 2005", que tramitan por el Expte. Nº 11, Folio 202, año 2006, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 1: "Viedma, 5 de febrero de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Justicialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2005. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 11/24. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 21 de febrero de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

ESTADOS CONTABLES 2005:

Iniciado el 01 de enero de 2005

Finalizado el 31 de diciembre de 2005

Expresado en moneda constante en pesos

Domicilio Legal: Buenos Aires 49 - Viedma - Río Negro

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

En pesos

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS (s/Nota 2.1.)	53.515,92
INVERSIONES CORRIENTES	0,00
CREDITOS CORRIENTES (s/Nota 2.2)	274.216,88
Total del activo corriente	**327.732,80**
ACTIVO NO CORRIENTE	
INVERSIONES NO CORRIENTES	0,00
CREDITOS NO CORRIENTE	0,00
BIENES DE USO (s/Anexo I) (s/Nota 2.3)	93.243,26
OTROS ACTIVOS	0,00
Total del Activo no corriente	**93.243,26**
Total del Activo	**420.976,06**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES (s/Nota 2.4)	41.940,41
DEUDAS SOCIALES	0,00
DEUDAS FINANCIERAS	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00
PREVISIONES	0,00
Total del Pasivo corriente	**41.940,41**
PASIVO NO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	0,00
DEUDAS FINANCIERAS (s/Nota 2.5)	238.052,47
Total pasivo no corriente	**238.052,47**
Total del Pasivo	**279.992,88**
Subtotal	**279.992,88**
PATRIMONIO NETO	
(Según estado respectivo) (s/Nota 2.6)	140.983,18
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**420.976,06**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

En Pesos

RECURSOS	
RECURSOS PARA DESENVOLVIIMIENTO INSTITUCIONAL (s/Nota 2.7)	212.257,48
RECURSOS PARA CAMPAÑA	30.650,86
ALQUILERES GANADOS	0,00
OTROS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00
APORTES DE AFILIADOS	0,00
OTROS	805,75
TOTAL INGRESOS	**243.714,09**
GASTOS	
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL (s/Nota 2.8)	(216.256,23)
GASTOS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DIPUTADO NACIONAL (s/Nota 2.9)	(27.062,02)
GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL CARGOS MUNICIPALES (s/Nota 2.10)	(15.692,03)
GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PRESIDENTE	(208,00)
OTROS GASTOS	0,00
TOTAL DE GASTOS	**(259.218,28)**
RDO POR VARIACION EN EL PODER ADQ DE LA MONEDA	0,00
RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT / DEFICIT	**(15.504,19)**
RESULTADO EXTRAORDINARIO	
SUPERAVIT / DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	**(15.504,19)**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

En pesos

	SUPERAVIT INICIAL	SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO	SUPERAVIT DEFICIT EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Según estados contables del ejercicio anterior	156.487,37	0,00	(15.504,19)	140.983,18
Modificación del saldo				
Movimientos del ejercicio				
Capitalización del Superávit	0,00	0,00		0,00
Superávit (Déficit) según Estado de Resultados y Gastos			0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	**156.487,37**	**0,00**	**(15.504,19)**	**140.983,18**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

En Pesos

	Ejercicio al 31/12/2005
Variaciones del Efectivo	
Efectivo al Inicio del Ejercicio	$ 61.552,07
Efectivo al Cierre del Ejercicio	$ 53.515,92
Aumento/Disminución Neta del Efectivo	-$ 8.036,15
Causas de Variación del Efectivo	
Actividades Operativas	
Recursos Cobrados	$ 136.179,83
Gastos Pagados	$ 139.848,58
Flujo Neto de Efectivo Generado/Utilizado por Actividades Operativas	-$ 3.668,75
Actividades de Inversión	
Disminución de pasivos	-$ 2.578,40
Incorporación Bienes de Uso	-$ 1.789,00
Incorporación Otros Activos	
Resultado Financiero y por Tenencia	$ -
Flujo Neto de Efectivo Generado/Utilizado por Actividades de Inversión	-$ 4.367,40
Actividades de Financiación	
Flujo Neto de Efectivo Generado/Utilizado por Actividades de Financiación	$ -
Aumento/Disminución Neta del Efectivo	**-$ 8.036,15**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables.
Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

BIENES DE USO

Período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005

Anexo I

En pesos

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	AJUSTE V.C.	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUM AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AJUSTE V.C.	ACUM. AL CIERRE	VALOR AL CIERRE
INMUEBLES										
1 Terreno Bs As 49	45.636,18				45.636,18					45.636,18
2 Edificio Bs As 49	62.123,04				62.123,04	16.151,98	1.242,46		17.394,44	44.728,60
MUEBLES Y UTILES	15.129,73	1.489,00		-292,36	16.326,37	14.287,27	213,80		14.501,07	1.825,30
EQUIPOS DE COMPUTACION	8.236,15	300,00		848,11	9.384,26	7.874,65	456,43		8.331,08	1.053,18
TOTAL										93.243,26

ANALISIS DE LOS GASTOS DEL EJERCICO

Anexo II

CONCEPTO	TOTAL	Para Desenvolvimiento Institucional	Campaña Electoral Diputado Nacional	Campaña Electoral Cargos Municipales	Campaña Electoral Presidente
Cursos Capacitación y Actualización Política	$ 7.980,21	$ 7.980,21	$ -	$ -	$ -
Mantenimiento Equipos Computación	$ 2.160,76	$ 2.160,76	$ -	$ -	$ -
Honorarios Profesionales	$ 13.497,50	$ 12.697,50	$ 800,00	$ -	$ -
Campaña Elecciones Internas	$ 1.798,50	$ 1.798,50	$ -	$ -	$ -
Amortizaciones	$ 1.912,69	$ 1.912,69	$ -	$ -	$ -
Papelería y Folletería	$ 20.856,07	$ 11.137,72	$ 1.140,00	$ 8.578,35	$ -
Tasas, Luz, Gas y Agua	$ 2.376,81	$ 2.376,81	$ -	$ -	$ -
Mantenimiento y Limpieza	$ 3.308,46	$ 3.308,46	$ -	$ -	$ -
Publicidad y Avisos Oficiales	$ 24.880,56	$ 9.647,74	$ 14.673,67	$ 559,15	$ -
Movilidad y Viáticos	$ 34.959,64	$ 26.047,14	$ 7.076,00	$ 1.836,50	$ -
Representación Institucional	$ 5.173,84	$ 5.173,84	$ -	$ -	$ -
Comisiones y Gastos Bancarios	$ 4.895,05	$ 3.670,12	$ 250,75	$ 766,18	$ 208,00
Teléfono	$ 22.993,62	$ 22.993,62	$ -	$ -	$ -
Intereses cedidos	$ 83.905,60	$ 83.905,60	$ -	$ -	$ -
Alquileres	$ 900,00	$ -	$ -	$ 900,00	$ -
Impresión de Boletas	$ 3.000,00	$ -	$ -	$ 3.000,00	$ -
Varios	$ 24.618,97	$ 21.445,52	$ 3.121,60	$ 51,85	$ -
TOTAL	**$ 259.218,28**	**$ 216.256,23**	**$ 27.062,02**	**$ 15.692,03**	**$ 208,00**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables.
Dictamen por separado, inicialado para su identificación.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1- Normas Contables Aplicadas

1.1 Criterios de Exposición

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas contables y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nros 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante resolución Nro 136 y modificada por la Resolución Técnica Nro 19.

Se ha aplicado el Plan de Cuentas normado en la Acordada Nro 2 de la Cámara Nacional Electoral; en función a esta implementación, fue necesario realizar ajustes al inicio del ejercicio en varias cuentas patrimoniales y de resultado.

1.2 Criterios de Valuación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, sin reconocer los efectos de la inflación por la R.T. 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los índices del período no son importantes.

A los efectos de la valuación de los distintos rubros, se han aplicado las normas contables contenidas en la Resolución Técnica Nro. 17 de la F.A.C.P.C.E. Utilizando los siguientes criterios:

a) Caja y Bancos: A su valor nominal

b) Créditos y Deudas: A su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Bienes de Uso: A su costo menos las amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método línea recta. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2- Composición de los rubros

2.1 Caja y Banco

Se presentan las cuentas bancarias abierta que tuvo movimientos durante el año en el Banco Nación. La cuenta Nº 54.600.220/19 fue cerrada el 31/08/05.

Banco Nación Cta Ctte Funcionamiento Nº 54.610.943/98	$ 7.599.76
Banco Nación Cta Contingente	$ 45.000,00
Banco Nación Dip. Nacional 54.600.270/64	$ 749.25
Banco Nación Municipales 54.600.269/82	$166.91
TOTAL	$ 53.515,92

2.2 Créditos Corrientes

Fondo Partidario Permanente a recibir	-
Aporte Ext. Edo Nacional p/Campaña Electoral a recibir	$ 51.891,52
Aportes a recibir p/impresión de Boletas	$ 4.585,45
Aportes de la Legislatura de Río Negro	$ 7.143,49
Fondo Apoyo Actividad Política Río Negro a recibir	$ 208.989,42
Anticipo a Proveedor	$ 227.00
Gastos Pagados por Adelantado	$ 1.380.00
TOTAL	274.216,88

2.3 Bienes de Uso

Se encuentran valuados a su costo, menos las amortizaciones acumuladas.

Se realizaron ajustes en las partidas de Equipos de Computación y Muebles y útiles, con el fin de unificar el método de amortización de línea recta, considerando los años de vida útil de cada bien.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

2.3 Deudas Comerciales

Tejeda Edgardo Oscar	$ 1.056,70
Canal 10	$ 14.673,67
Rousiot Evelyn	$500.00
Stábile Fernando	$ 300.00
Henry Genine SH	$ 1.140,00
Pinturería Gianni SH	$ 1.527,10
Gutiérrez Victor Gabiel	$ 400,00
Meder Rubén Omar	$ 103,00
3 de Mayo SA	$ 361,50
Barber Ramón	$ 1.000,00
Fredes Turismo SRL	$ 8.930,00
Martinez Arsenio	$ 3.200,00
Abel Mario	$ 57,07
Idiarte Basilio	$ 601,87
Hotel Argentino	$ 530,00
Aeroclub Gral. Roca	$ 3.595,00
El Atlántico	$ 551,50
TV Río Colorado	$ 3.413,00
TOTAL	$ 41.940,41

2.5 Deudas Financieras No Corrientes

La deuda con el Banco Nación por $ 238.052,47 (corresponde a capital más intereses al 31/12/05) Se depositó el 19/09/03 $ 30.000 y el 05/01/04 $ 15.000 en la cuenta contingente del Banco Nación para imputar al capital y renegociar la deuda con el mismo.

2.6 Patrimonio Neto

Se ha modificado la composición de este rubro en función a la aplicación de la Acordada Nro. 2 de la Cámara Nacional Electoral (Plan de Cuentas).

El Superavit Inicial comprende la diferencia entre el activo y pasivo del partido al 31/12/04, en función a lo expresado por esta acordada.

2.7 Recursos para Desenvolvimiento Institucional

Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	$ 21.431,91
Fondo Apoyo Actividad Política Río Negro	$ 104.494,71
Aportes Legislatura de Río Negro	$ 83.130,86
Aportes Concejales Municipales	$ 3.200,00
TOTAL	$ 212.257,48

2.8 Gastos para Desenvolvimiento Institucional

Se encuentran expuestos analíticamente en el Cuadro de Gastos.

2.9 Gastos para la Campaña Electoral Diputado Nacional

Corresponden a gastos de la Campaña a Diputado Nacional 2005, cuyo comisio fue realizado el 23 de octubre de 2005.

Los gastos expuestos coinciden con los informes presentado a la Cámara Nacional Electoral cumpliendo con lo estipulado en los Art. 54 y 58 de la ley 25.600.

2.10 Gastos de la Campaña Electoral Caros Municipales

Corresponden a gastos de la Campaña a Cargos Municipales (Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas) de la Localidades de Guardia Mitre, Valcheta, Ing. Jacobacci, Sierra Colorada, Ramos Mexía, Los Menucos, Maquincao, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Comallo, El Bolsón, Pomona, Darwin, Coronel Belisle, Chichinales y C. Enrique Godoy.

Los gastos expuestos coinciden con certificaciones presentadas a la Justicia Electoral Provincial de Río Negro.

EVELYN JULIET ROUSIOT, Contadora Pública - U.N.S., C.P.C.E.R.N. Tº VI - Fº 57.

JORGE CEJAS a/c Presidencia, Partido Justicialista, Distrito Río Negro. — LASTRA HUGO HORACIO, Secretario Administrativo, Partido Justicialista, Distrito Río Negro. — ROMAN RICARDO, Tesorero, Partido Justicialista, Distrito Río Negro.

INFORME DEL AUDITOR

Sres. Consejo Provincial

Partido Justicialista

Distrito Río Negro

En mi carácter de Contadora Publica Independiente he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005, que se indican a continuación:

1) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005
2) Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2005
3) Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2005
4) Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2005
5) Notas y Cuadros Anexos

I) Alcance de Auditoría

El examen se ha realizado de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con razonable seguridad que la información proporcionada por los Estados Contables considerados en su conjunto, carecen de errores y distorsiones significativas.

Una auditoría comprende, básicamente, la aplicación de procedimientos en función de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de los montos y afirmaciones relevantes contenidas en los estados contables, así como la evaluación de aquellas estimaciones efectuadas por la Dirección del Partido Justicialista Distrito Río Negro y del cumplimiento de las normas contables de evaluación y exposición aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

II) Aclaraciones Previas al Dictamen

Como se indica en las notas a los Estados Contables para el presente ejercicio han sido preparados en moneda nominal no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

No se ha seguido el criterio de Uniformidad debido a que el presente es el primer ejercicio en que se aplican las normas de exposición contenidas en la Resolución Técnica Nº 11 y la acordada Nº 2 de la Cámara Nacional Electoral, que establece el Plan de Cuentas a seguir por los Partidos Políticos. Por este motivo no se presentan los Estados Contables en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Asimismo, se aplicaron las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19.

El Partido Justicialista Distrito Río Negro ha sido demandado en autos caratulados: “Ochionero Juan Carlos c/Partido Justicialista s/sumario Expte. Nro. 26355 VI-2001 Secretaría 6 del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Provincia de Río Negro”.

III) Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación en patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2005; los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con las normas contables vigentes, aplicadas uniformemente, excepto en lo que se refiere a lo señalado en las Aclaraciones Previas al Dictamen.

IV) Información Especial Requerida por Disposiciones Legales

a) Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables del Partido, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) El Partido al 31 de diciembre de 2005, no registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

VIEDMA, 30 de junio de 2006.

EVELYN JULIET ROUSIOT, Contadora Pública - U.N.S. C.P.C.E.R.N. Tº VI - Fº 57.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a EVELYN J. ROUSIOT inscripto en la matrícula al T VI - F 57, VIEDMA, 26 de JULIO de 2006.

Consejo de Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

e. 29/02/2008 Nº 572.136 v. 29/02/2008

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: PARTIDO “MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL”, se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaria Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http://www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 20 de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2008 Nº 572.330 v. 05/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clase A y C, a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Cerrito 388, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y director titular por las acciones Clase A y designación de su reemplazante por dicha clase de acciones y elección del Presidente del Directorio conforme lo estatuido en el artículo 18 inciso 9 de los estatutos.
EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Cerrito 388, Piso 1º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 10 de marzo de 2008 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Síndico Titular - Julio Durand

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28 de junio de 2007.
El que suscribe Julio DURAND, en su carácter de Síndico Titular, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28/6/2007, obrante de fajas 19 a 27 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 4 rubricado el 24/7/2006, bajo el Nº 59.509-06 en la Inspección General de Justicia y en el Folio 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 3 de la sociedad rubricado bajo el Nº 46941/03 el 17/6/2003 en la Inspección General de Justicia, todos ellos pertenecientes a la sociedad AGUAS ARGENTINAS S.A.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 33.
e. 26/02/2008 Nº 27.811 v. 03/03/2008

"B"

BACARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2008, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 3226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de julio de 2007;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio al 31 de julio de 2007.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2007. EL DIRECTORIO."
Presidente - Susana Beatriz Vázquez

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 5.
e. 26/02/2008 Nº 75.931 v. 03/03/2008

BRADEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionista a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 14 de marzo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a reunirse en Perú 457 Piso 4º C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y eventual autorización para la venta del predio sito en Ruta 2 km. 140,500, localidad de Monasterio, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires;
3º) Designación de gestores y apoderados a fin de concluir y perfeccionar la venta indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de los estados contables y memoria por los ejercicios finalizados el 30/06/04, 30/06/05, 30/06/06 y 30/06/07;
5º) Elevación del número de Directores dentro de los límites estatutarios;
6º) Designación de nuevo domicilio de la sociedad;
7º) Prescindencia de la sindicatura. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, también se dará por cumplimentado el requisito allí previsto mediante notificación fehaciente del accionista enviada al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea manifestando su decisión de concurrir, expedida con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Presidente. Tulio De Luca.

El que suscribe Tulio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 24 de octubre de 2006, Libro Nro. B 010268 y Acta de Directorio del 24 de octubre de 2006, Libro Nro. B 010267.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2885. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 35.
e. 26/02/2008 Nº 75.935 v. 03/03/2008

"C"

CALVOSA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J.: 172705. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2008, en Lavalle Nº 1634 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 11:00 Hs. y en 2da. convocatoria a las 12:00 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2007. Actuación de los Directores, aprobación de su gestión y la del Síndico.
2º) Remuneración de los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores por sobre los límites del Art. 261 Ley 19550.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación que se pone a consideración, en Lavalle Nº 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, dentro del plazo legal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2008, en Lavalle 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 13:30 Hs. y en 2da. convocatoria a las 14:30 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Necesidad de reducción del Capital Social. Eventual reforma del Estatuto.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas, en cumplimiento de los Arts. 238, L.S. y Art. 19 del Estatuto Social, deberán comunicar su asistencia a ambas Asambleas para que se los inscriba en el Libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración
Presidente designado por acta de Asamblea Nº 42 de fecha 14/07/2006.
Presidente - Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 7.
e. 29/02/2008 Nº 7788 v. 06/03/2008

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 26 de marzo de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta, y
2°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2008.

Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de marzo de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio N° 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 25/02/2008. N° Acta: 005. Libro N°: 100.
e. 28/02/2008 N° 76.050 v. 05/03/2008

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Centrales Térmicas del Litoral S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Balances finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.-
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005/06.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Consideración de la presentación en concurso preventivo por parte de la sociedad.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005/06.-
7°) Renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Renuncia de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio; y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. A dichos efectos se celebraran sendas Asambleas Especiales durante un cuarto intermedio de la Asamblea General para que emitan su decisión los accionistas de las Clases "A" "B" y "C" independientemente y en ejercicio de sus derechos estatutarios.
10) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la I.G.J.

NOTA: 1.- A partir de la fecha de publicación de la presente, se encuentra a disposición en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal, los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs.; copia del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, referidas a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005/2006.
2.- Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación conforme al art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal; los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs., hasta el día 13 de marzo de 2008.
Presidente - Designado Asamblea N° 20 del 22 de febrero de 2.006.-
Presidente - Atilio Bonantini

Certificación emitida por: Edgar Ariel López. N° Registro: 721. Fecha: 20/02/2008. N° Acta: 142.
e. 28/02/2008 N° 108.617 v. 05/03/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 2008, a las 12 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley Nº 19.550.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio del 7 de mayo de 2007, pasada a folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.
Presidente – Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 39.
e. 28/02/2008 Nº 76.127 v. 05/03/2008

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Cerámica Velox S.A. (en liquidación) a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2008 a las 12 horas, en la sede social, Reconquista 661 8º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor liquidador Jorge Barakat. Consideración de su gestión.
3º) Designación de nuevo liquidador.
4º) Autorizaciones.

Disolución social, posterior liquidación y designación de liquidadores, formalizada el 26 de julio de 2006.

El liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 2007.

Liquidador - Jorge Barakat

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/2/2008.

e. 29/02/2008 Nº 76.186 v. 06/03/2008

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL-DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 17 cerrado el 30 de noviembre de 2007;
3º) Destino del Resultado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio;

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2007 transcripto a fjs. 27-28 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007 transcripta a fjs. 70 del Libro de Directorio.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 045.

e. 29/02/2008 Nº 27.900 v. 06/03/2008

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 78.469 a Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2008 a las 11 horas, en Lavalle 392-9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneración director. (Art. 261- Ley 19.550).
4°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un ario y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Asamblea del 22/03/2007 y Acta de Directorio N° 137 del 22/03/2007

Bs. As., 25/02/2008.

Presidente - Rodolfo Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 22/02/2008. N° Acta: 200. Libro N°: 50.

e. 28/02/2008 N° 27.854 v. 05/03/2008

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.644.924) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14 de marzo de 2008, a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Arenales 2090, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30/09/2007 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de directorio.
6º) Cambio de Jurisdicción. Modificación del estatuto social. (para la consideración de este último punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238 LSC).

Rodolfo Carlos Pedro Cortés, Presidente designado por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 2 de febrero de 2004.

Presidente - Rodolfo Carlos Pedro Cortés

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 27.

e. 26/02/2008 Nº 108.410 v. 03/03/2008

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 2008 a las 15 Hs. En primera convocatoria y a las 16 Hs. En segunda convocatoria en la sede social de Bonifacini 4242 Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideracion de la documentacion art. 234 inc. 1* de la ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
2°) Aprobacion de la gestion del Directorio y Sindicatura;
3°) Fijacion del numero de Directores y su eleccion por un ejercicio;
4°) Eleccion del sindico titular Y Suplente;
5°) Distribucion de las utilidades;
6°) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.

Ernesto Crocco. Presidente electo por acta de Asamblea N* 44 del 014/03/2007 y Acta de Directorio N* 133 del 15/03/2007.

Presidente - Ernesto Crocco

Certificación emitida por: José María Romanelli. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 2342. Fecha: 08/02/2008. N° Acta: 156. Libro N°: 343.

e. 28/02/2008 N° 76.033 v. 05/03/2008

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo del 2008 a las 16:00 hs. a celebrarse en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo de fondos, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.
3º) Distribución de utilidades,
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

El Sr. Presidente, Pedro José Fernández Verdugo, fue designado el día 28 de febrero de 2007, según Acta de Designación de Autoridades número 33, obrante a fojas 62, 63 y 64 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 042528 el día 19 de enero 1987.

Presidente - Pedro José Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 260.

e. 29/02/2008 Nº 77.504 v. 06/03/2008

"I"

ITALIAN LINE S.A. - EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008. El Liquidador de Italian Line SA En Liquidación ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2008 a las 10 Horas en primera convocatoria y a las 11 Horas en segunda convocatoria, en Lavalle 750 Piso 17 Departamento B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.
2º) Consideración de la Documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006.
3º) Consideración de los resultados, evaluacion de la gestion y remuneración del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ibarra. Liquidador según Actas de Asamblea Nº 32 del 17/02/2006.

José Luis Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 102.

e. 26/02/2008 Nº 75.942 v. 03/03/2008

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8°, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2007.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número por dos ejercicios y elección de Vicepresidente en ejercicio de síndicos por igual plazo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por acta de directorio Nº 67 de fecha 4/2/2008.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 6.

e. 27/02/2008 Nº 27.821 v. 04/03/2008

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/07.
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio mencionado en el segundo punto del orden del día.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 18/01/2007.

Presidente - Susana Prada Estévez

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 255.

e. 29/02/2008 Nº 27.866 v. 06/03/2008

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 4° Piso – Dpto. "D" - C.A.B.A. para el día 18 de Marzo de 2008, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3° oficina "5" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la propuesta económica realizada por la expropiación hecha por Vialidad Nacional;
3°) Informe sobre la situación y acciones a seguir con la petrolera Y.P.F. S.A. por incumplimiento del contrato – autorizaciones a los apoderados para actuar en representación de la empresa ante la petrolera;
4°) Consideración, evaluación económica financiera y operativa y acciones a seguir por la pérdida de toda la información en el sistema operativo de la empresa;
5°) Consideración de los motivos y causas del no tratamiento del ejercicio económico cerrado el 31-10-2007. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D" C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.

Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 22/02/2008. N° Acta: 157. Libro N°: 14.

e. 28/02/2008 N° 108.587 v. 05/03/2008

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007,
4º) Destino del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico,
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y Síndico, y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7º) Determinación del número de Directores y su designación.
8º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO".

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 2006 obrante a los folios 61 a 63 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.
Presidente - Oscar Alberto Lucciant

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 325.
e. 29/02/2008 Nº 27.883 v. 06/03/2008

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, la cual se celebrará en la sede social sita en Bolívar 1658, Capital Federal, a fin de de considerar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la asamblea general extraordinaria del 6-7-1990;
3º) Ratificación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 29-5-2007 y 8-6-2007 sobre la reducción y aumento del capital social y la reforma del art. 4º de los estatutos sociales;
4º) Aclaración y ratificación sobre el ejercicio del derecho de receso por parte de los ex accionistas Sra. Esther Santisteban de Pérez y Sres. Luis Riva y Francois Xavier Thiriez;
5º) Situación actual respecto de causas judiciales relacionadas con las asambleas generales de accionistas del 6-7-1990 y del 29-5-2007 y 8-6-2007;
6º) Ratificación en general de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de los días 29-5-2007 y 8-6-2007;
7º) Canje de acciones;
8º) Autorizaciones.
Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves

Designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8-6-2007 y reunión de directorio de distribución de cargos de 26-6-2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 32.
e. 26/02/2008 Nº 77.227 v. 03/03/2008

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria, en la sede social situada en 25 de Mayo 293-5*B-Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de los estados contables de PRIMARY BROKERS S.A correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio De 2007 fuera de los términos establecidos por la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado El 30 de Junio de 2007.
4°) Distribución de utilidades. Consideración De los honorarios del directorio. "Designado según acta n° 46, de fecha 12 de Marzo de 2007". Presidente Alfredo Conde.
Presidente - Alfredo Conde

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (H). N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 21/02/2008. N° Acta: 11. Libro N°: 76.
e. 28/02/2008 N° 27.839 v. 05/03/2008

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las gestión de directores titulares renunciantes y directores suplentes renunciantes;
3º) Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores renunciantes;
4º) Designación de síndico suplente;
5º) Modificación del artículo 3º del Estatuto de la Sociedad, a fin de incluir en el objeto social la prestación de servicios de gerenciamiento; y
6º) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550. Se aclara que los puntos 5º) y 6º) del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 19 de marzo de 2008 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas. Designación como presidente de Quickfood S.A. por Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 1 de noviembre de 2007.
Presidente - Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 39.
e. 26/02/2008 Nº 27.836 v. 03/03/2008

"S"

S.V.A. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2008, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3472, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes, juntamente con el señor Presidente, redactarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración en su integralidad la gestión del Directorio, desarrollada en el ejercicio anual Nº 50 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores por el ejercicio permanente de sus funciones ejecutivas.
4º) Resolución sobre la Memoria, Balance, Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos contables y notas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 50, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino de las utilidades.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Presidente según Acta de Asamblea del 19/05/2007.

Presidente - Edgardo Rubén Giosa

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 11.
e. 27/02/2008 Nº 27.874 v. 04/03/2008

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en Primera Convocatoria para el día 18 de Marzo de 2008, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. EL DIRECTORIO.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 14-05-2007.

Certificación emitida por: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 25.
e. 26/02/2008 Nº 75.922 v. 03/03/2008

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N* 9607. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sertesa S.A. para el día 19 de marzo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 666 piso 8*, oficina 808 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1* Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2007.
3º) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos años.
5º) Remuneración del Directorio art. 261 Ley de Sociedades.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio

Firmante designado según acta de Asamblea de Fecha 03 de mayo de 2006 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 04 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 57.
e. 26/02/2008 Nº 75.921 v. 03/03/2008

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 26 de Marzo de 2008 a las 15.00 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 16.30 hs en 2da. Convocatoria, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar el el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones a $ 1 y aumento de capital a $ 750.000.
3º) Reforma de los artículos 4º - 11º - 13º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Aprobación texto ordenado de los estatutos sociales y
5º) Autorización para gestión administrativa.

Se informa adicionalmente que por Acta de Directorio Nº 62 del 30 de Octubre de 2006 se aprobó un cambio de domicilio social a la Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA - Eduardo L. Librizzi Presidente según Acta de Directorio nro. 68 del 03/08/2007.
Eduardo Lorenzo Librizzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 19/2/2008. Número: A00688265.
e. 29/02/2008 Nº 27.872 v. 06/03/2008

"T"

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Tomac S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la Sede Social sita en Juan María Gutiérrez 2630 de esta Capital Federal a fin de tratar los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente de Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta;
b. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2006;
c. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2007;
d. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
e. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007;
f. Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación para los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2007;
g. Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades;

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de enero de 2006. EL DIRECTORIO.
Presidente - Sergio Bruno

Certificación emitida por: Aída Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 19.
e. 29/02/2008 Nº 76.054 v. 06/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marcelo Eduardo Varela, abogado, Tº 65 Fº 677 CPACF, con estudio en calle Parana 317, 1º "B" CABA, avisa que Clínica del Rosario S.A. domicilio Amenabar 2375 CABA, vende y transfiere libre de deuda un fondo de comercio rubro Clínica "Instituto Privado (Sanidad) con internación", sito en Amenabar 2375 CABA a El Trineo S.A. con domicilio en Olleros 1617, 2º "G" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. L. N. Alem 639, 2º "7" CABA.
e. 26/02/2008 Nº 108.345 v. 03/03/2008

Se avisa que Daniel Roberto Anfuso con domicilio en Av. Corrientes Nº 3328 CABA, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local ubicado en Av. Corrientes Nº 3328 PISO PTA. BAJA y Nº 3330 PTA. ALTA, CABA, que funciona como Salon de Baile Clase "C" Nº 015 y que comprende mercaderías, la clientela, el derecho al alquiler del local y empleados a Marta Silvia Bigolin, con domicilio en Av. Corrientes Nº 3328 CABA, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en el mismo domicilio del fondo de comercio.
e. 27/02/2008 Nº 77.278 v. 04/03/2008

La Dra. Claudia Araceli Cuello, domiciliada en Paraguay 880 PB 4 CABA, avisa que transfiere fondo de comercio, hotel sin servicio de comida y despacho de bebidas sito en Av. de Mayo 1413 PB, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de CABA, de los Sres. Albaum, Roberto Sergio, DNI 10753066, domicilio Zapiola 2675 Piso 14 Dto. B CABA, y Yamandu Campos, Alfredo, DNI 92196724, domicilio Rivadavia 857 CABA; A González, Mónica Alejandra, DNI 14602949, domicilio Rivadavia 857 CABA, y

Levit, Mónica Silvia, DNI 14569315, domicilio Rivadavia 857 CABA. Reclamos de Ley Paraguay 880 PB 4 CABA.

e. 27/02/2008 Nº 75.982 v. 04/03/2008

Delia Susana Juliano de Ritta y Daniel Carlos Juliano, con domicilio legal en la calle Rivadavia 842, 1er. piso dpto. "A" de la C.A.B.A. transfieren respectivamente a Carlos Rubén Ritta y Raúl Carlos Juliano su porcentaje en el fondo de comercio de "Delia Susana Juliano de Rita, Raúl Carlos Juliano y Daniel Carlos Juliano, dedicado a hotel sin servicio de comida que funciona en Bartolomé Mitre 1294 de la C.A.B.A. Reclamo de ley en la calle Rivadavia 842, 1er. piso dpto. "A" de la C.A.B.A.

e. 28/02/2008 N° 77.330 v. 05/03/2008

Virginia Dillon, Abogada, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A, avisa que Blas Justel Garcia dom. Av Entre Rios 284, 2º "C", C.A.B.A vende cede y transfiere su Fdo de Comercio de Playa de Estacionamiento sita en Moreno 1748/1760 C.A.B.A., cap. max. (40) coch., incluida (2) para ciclomotores, libre de deuda y gravamen a Ricardo Roberto Debenedetti dom. Escalada 2400, Victoria, Pcia. de Bs. As. Rec./Ley en Oficina.

e. 29/02/2008 Nº 108.650 v. 06/03/2008

AGENCIA MARITIMA SILVERSEA S.A., representada por su presidente Gerardo Leon Gerlinger, domiciliada en Olga Cossettini 263 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el fondo de comercio ubicado en la dirección antes mencionada y que gira en plaza bajo la denominación. "Agencia Marítima Silversea S.A." será transferido por venta efectuada a Inchcape Shipping Services Argentina SRL ("ISS SRL"), representada por su Gerente Oscar Alfredo Sotelo, domiciliada en la calle Av. Del Libertador 222, Piso 2, Of. "A" Ciudad de Buenos Aires. Rubro: Agencia Marítima.- Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en las oficinas sitas en Hipólito Irigoyen 434 Piso 9 "19".- Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/02/2008 Nº 402 v. 03/03/2008

Energía Mineral S.A, representada por Omar Eduardo Beretta, en su carácter de Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 5 de febrero de 2007, con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, avisa que transfiere el fondo de comercio del rubro minero ubicado en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y en los Departamentos de Malargüe y San Rafael, Provincia de Mendoza; en los Departamentos de Añelo, Ñorquin, Picunches y Zapala, Provincia del Neuquén; y en los Departamentos de Mártires, Sarmiento y Paso de los Indios, Provincia del Chubut, constituido por todas sus propiedades y derechos mineros, bienes muebles, contratos con terceros, relaciones laborales existentes, créditos, deudas, y todo otro activo, pasivo, acción o derecho, a Energía Mineral Inc. (Sucursal Argentina), representada por Roberto Federico Godoy, apoderado por poder otorgado por instrumento privado de fecha 4 de junio de 2007 por Energía Mineral Inc., con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el marco de una reorganización libre de impuestos conforme el art. 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Las oposiciones de ley serán recibidas por el Escribano Federico José Leyría, Matrícula 4441, en Sarmiento 580, Piso 3º, código postal 1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por la Escribana Ana Fernanda López Vernengo, Matrícula 705, en Mitre 659, Piso 2º, Oficina 1, código postal 5500, Mendoza, Provincia de Mendoza; por la Escribana Graciela De Bernardi, Matrícula 80, en Belgrano 847, código postal 9103, Rawson, Provincia de Chubut; y por el Escribano Mari Dalla Villa, Matrícula 83, en Juan B. Justo 440, código postal 8300, Neuquén, Provincia de Neuquén.

e. 27/02/2008 Nº 7770 v. 04/03/2008

Juan Colonna, Corredor Público con Oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. avisa que Marcelo Fabián Martínez Méndez, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 1276 Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio del Hotel sin servicio de comida sito en México 2575 P.B 1° y 2° Piso Cap. Fed. según Expediente N° 025213/92 a Pablo Ramallo en Comisión con domicilio en Ortega y Gasset N° 1635 Piso 7° Dto. 91 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen y de personal empleado. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/02/2008 N° 76.117 v. 06/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Cresud S.A.C.I.F. y A. ("Cresud" o la "Sociedad") constituida el 31 de diciembre de 1936 como sociedad anónima e inscripta ante el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1937 bajo el número 26, página 2, libro 45 del Volumen de Estatutos Nacionales, con sede social en Moreno 877 piso 23º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los señores accionistas de la Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2007, y las reuniones de directorio de fecha 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007 y 21 de febrero de 2008, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente respecto de la emisión de acciones que integrará el aumento de capital por suscripción pública, de acuerdo con las aprobaciones antes mencionadas y con las siguientes condiciones: Período de suscripción preferente y de acrecer: comenzará el 4 de marzo de 2008 y finalizará a las 13:00 hs. del 18 de marzo de 2008 (el "Período de Suscripción Preferente"), siempre que dichas fechas sean Días Hábiles Bursátiles. En caso de que el último día del Período de Suscripción Preferente sea un día inhábil bursátil; el Período de Suscripción Preferente terminará el primer Día Hábil Bursátil siguiente; Domicilio para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer: Si el derecho de preferencia y de acrecer se ejerce por intermedio del agente o la sociedad de bolsa que actúa como depositante del accionista en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores"), éste deberá transmitir el formulario de suscripción correspondiente a Caja de Valores en las sedes de: calle 25 de Mayo 362 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Rosario de Santa Fe 235 - Ciudad de Córdoba , calle Paseo Sarmiento 165 - Ciudad de Mendoza; calle Paraguay 765 - PB - Ciudad de Rosario; calle San Martín 2231 - Ciudad de Santa Fe en el horario de 9:30 hs. a 15:00 hs. Si los derechos de preferencia y de acrecer se ejercen en forma directa, el accionista deberá presentar el formulario de suscripción correspondiente en Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. (el "Agente de Suscripción de Nuevas Acciones"), en sus oficinas sitas en San Martín 344, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. y, en todos los casos, hasta las 13:00 hs. del último día del Período de Suscripción Preferente; Monto nominal que se ofrece a la suscripción: Se ofrece en suscripción hasta 180.000.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones") y 180.000.000 opciones para suscribir acciones ordinarias (warrants) (las "Opciones"), cada una de las cuales facultarán a su tenedor a adquirir 0,33333333 acciones ordinarias adicionales. Los tenedores de nuestras acciones bajo el régimen de Depósito en Custodia ("ADS") tendrán la oportunidad de participar en igualdad de condiciones con los tenedores locales en la presente oferta (las "Nuevas ADS"); Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones: Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir las Nuevas Acciones (i) utilizando un precio de referencia indicativo de $ 5,37 (el "Precio de Referencia de las Nuevas Acciones") o (ii) a un precio de suscripción definitivo que será fijado por el Directorio de la Sociedad el 10 de marzo de 2008, (la "Fecha de Fijación del Precio de Suscripción"), conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2007, el cual no podrá ser inferior al precio de cotización mínimo ni superar al precio de cotización máximo de nuestras ADS durante un período de entre 5 días y 180 días anteriores a la Fecha de Fijación del Precio de Suscripción (el "Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones"). El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se determinará en pesos, convirtiendo el precio de las ADS antes mencionado a pesos de acuerdo al tipo de cambio vendedor correspondiente a la Fecha de Fijación del Precio de Suscripción, informado por el Banco de la Nación Argentina, dividido por 10, dado que cada ADS representa diez acciones ordinarias. El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones será informado a la CNV y a la BCBA a primera hora del Día Hábil Bursátil siguiente con anterioridad a la apertura del mercado argentino. La suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer hasta la fecha de fijación del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones serán vinculantes e irrevocables, aún cuando no se hubiera determinado todavía el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones. En consecuencia, en el caso de que el Precio de Referencia de las Nuevas Acciones difiera respecto del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones, se deberá integrar a las Nuevas Acciones al Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones. Forma y plazo para la integración del derecho de suscripción preferente de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones, hasta las 13:00 hs. del 18 de marzo de 2008, inclusive, según las instrucciones de integración contenidas en el formulario de suscripción; Forma y plazo para la integración del derecho de acrecer de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones hasta las 13:00 hs. del 25 de marzo de 2008, inclusive, según las instrucciones de integración contenidas en el formulario de suscripción; Cantidad de acciones necesarias para suscribir Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones y Nuevas ADS podrán ser suscritas por los accionistas de la Sociedad en ejercicio del derecho de suscripción preferente en la proporción de 0,5611413855 Nuevas Acciones por cada acción ordinaria y 0,5611413855 por cada Nueva ADS; los derechos de suscripción preferente de las Nuevas Acciones se negociarán desde el 28 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008. Dividendos: Los titulares de Nuevas Acciones tendrán derecho a recibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Los titulares de Nuevos ADS tendrán los mismos derechos; Colocación: Citigroup Global Markets Inc., o "Citigroup", y Deutsche Bank Securities Inc., o "Deutsche Bank Securities" son los coordinadores globales, organizadores principales de la oferta global y colocadores internacionales y Raymond James & Associates, Inc. o "Raymond James & Associates" es el co-organizador y co-colocador de la oferta. Citicorp Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. son los colocadores en Argentina, (los "Colocadores Locales" y junto con Citigroup, Deutsche Bank Securities y Raymond James 86 Associates, los "Colocadores"). Los demás agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores S.A., ("MERVAL"), son los subcolocadores locales, (los "Sub-Colocadores Locales"); Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente y de acrecer y, en caso de existir un remanente, las Nuevas Acciones Remanentes serán colocadas entre terceros, en Argentina, en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones fuera de la Argentina, de conformidad con los términos y condiciones del contrato de colocación a ser celebrado con los Colocadores. Oportunamente se publicará un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en un diario de circulación general en la Argentina y en la página web de la CNV, en el cual se indicará la fecha de inicio y de finalización del período de suscripción de las Nuevas Acciones Remanentes, así como el lugar y el horario para recibir las órdenes de suscripción de los terceros por parte de los Colocadores. Las condiciones de suscripción de las Nuevas Acciones Remanentes no podrán ser más favorables para dichos suscriptores que las condiciones de suscripción oportunamente ofrecidas a los accionistas o cesionarios. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Directorio de fecha 23 de octubre de 2007.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 28/02/2008 Nº 108.809 v. 03/03/2008

"M"

MILLER EXPLORACIONES MINERAS S.A.

Comunica que la Asamblea del 20.02.08 resolvió el aumento de capital de $ 1.250.000 a $ 1.550.000, el que ha sido suscripto por sus accionistas en proporción a sus tenencias. La suscripta se encuentra autorizada a suscribir el presente por acta de asamblea del 20.02.08.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 28/02/2008 Nº 76.043 v. 03/03/2008

"T"

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - TECNINTER S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber que Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/4/90 bajo el Nº 2151, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas y Tecninter S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/12/1 bajo el Nº 16672, Libro 16 de Sociedades Anónimas, ambas con sede social en Encarnación Ezcurra 365 CABA, resolvieron su fusión siendo la primera de ellas la incorporante. El compromiso previo de fusión se firmó el 12/2/8 y las resoluciones sociales que lo aprobaron fueron por Actas de Directorio del 12/2/8 y por Actas de Asambleas del 26/2/8. Se practicaron balances especiales al 31/12/07, que fijaron para Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. un Activo de $ 77131006 y un Pasivo de $ 57875266 y para Tecninter S.A. un Activo de $ 21419783 y un Pasivo de $ 2229912. Tecninter S.A. se disolvió sin liquidarse, Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. aumentó su capital en $ 12000, ascendiendo a $ 912075. Luis Cevasco autorizado por actas del 22/2/8.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 29/02/2008 Nº 108.742 v. 04/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Pablo Hiriart, F 79, L 224, domiciliado en Paraná 976, 6º piso, Tel 4742-5090, actuando por cuenta y orden de Alicia B. Sampayo, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos del art. 57 y siguientes, Ley 24.441, comunica por tres (3) días que el 07 de marzo de 2008, 14.00 hs., en punto, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta y Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Diputado Nacional Osvaldo Ernesto Benedetti N° 31 entre Av. Rivadavia y Coronel Ramón L. Falcón, de la Ciudad de Buenos Aires, UF Nº 8, 1er. Piso. Nomenclatura Catastral: Cir: I; Secc. 54, Manz. 121, Parc 30. Matrícula 1-3875/8. Superf. total 55,79, porcentual dos enteros ochenta y un centésimo%, Partida: 1.486.347 DV 08. El inmueble cuenta con una cocina, living, dormitorio, baño y otro dormitorio totalmente ocupado por los muebles, enceres, ropas, televisor que adorna el lugar. Hay también un lavadero. Todo en perfecto estado de conservación. Según acta escribano de 20/07/2007, la Sra. Castiñeira manifestó que el departamento se halla alquilado. BASE $ 60.923,52, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, todo ello a la firma del Boleto de Compraventa y cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: MCBA al 10/10/07 $ 25,86; Aysa al 12/10/07 $ Sin deuda; Expensas: $ 116 por octubre de 2007 y Noviembre con vencimiento 10/12/07. Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta el 14 de marzo de 2008 a las 14.00 hs, en punto, en mismo lugar que el anterior remate, con la base reducida en un 25% es decir $ 45.692,64.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada 1/2 hora SIN BASE. Se exhibe el 05 y 06 de marzo de 12 a 16 hs. Las actuaciones

judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Inst en lo Civil Nº 45, Sec. única, sito en la calle Inmigrantes 1950, 4 piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "Sampayo Alicia Beatriz c/Castiñeira María Ritas/ Ejecución hipotecaria ley 24.441", expíe.19117/07.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 29/02/2008 Nº 77.327 v. 04/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 21 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "ORTIZ MARCOS GABRIEL S/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente Nº 495/07, respecto a MARCOS GABRIEL ORTIZ, DNI. Nº 31.957.411 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes el 21 de Septiembre de 1985, domiciliado en calle Salvador Di Tomaso Nº 680 de la misma ciudad, hijo de Roque Milton Ortiz y Rosa Sabina Montiel, de profesión mecánico, la que dispone: "SENTENCIA Nº 26. CORRIENTES, 21 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)CONDENAR a MARCOS GABRIEL ORTIZ, DNI Nº 31.957.411, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO —— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO —— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS — Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución.

e. 29/02/2008 Nº 572.138 v. 06/03/2008

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 06 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "SENKER VICTOR ADRIAN, ALVEZ SEBASTIÁN Y MARTINEZ JUAN LUIS P. SUP. INFRACCION LEY 23.737", Expediente Nº 489/07, respecto a VICTOR ADRIAN SENKER, DNI. Nº 29.870.482 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Vicente, Prov. de Misiones, el 29 de Marzo de 1983, hijo de Egon Senker (jubilado) y Maria Aurora Velásquez (ama de casa), que ha cursado estudios primarios completos, de profesión chofer de taxi, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 06 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a VICTOR ADRIAN SENKER, DNI Nº 29.870.482, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 ínc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º)... 9º)... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO —— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO —— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 27/02/2008 Nº 571.848 v. 04/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Santamaría, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, en autos: "CHAMORRO, FELIX ALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO", expte. nº 61722/06, cita a la Sra. Gilda Delicia Rosalía Alegre de Chamorro, en su carácter de heredera denunciada de Felix Alberto Chamorro, para que dentro del plazo de treinta (30) días, acepte o repudie la herencia, bajo apercibimiento de autorizar a los acreedores Edith Beatriz Silbermins, Oscar Dante Guastavino y Paulina Antonia Guastavino a abrir la sucesión, conforme a lo establecido en los art. 3314 del Código Civil y 694 del CPCCN. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, febrero 15 de 2008.
Javier Santamaría, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 77.412 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20-12-07 se decretó la quiebra de WEST MASTER TEX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04-09-1998 bajo el Nº 7104, Lº 109, con domicilio en PARANA 230 PISO 5º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN, con domicilio en LAMBARE 1140, PISO 1º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 03-04-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16-05-08 y 30-06-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30-05-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18-06-08 a las 11:00 hs. horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interno.

e. 26/02/2008 Nº 571.738 v. 03/03/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "LETTO S.R.L. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Febrero 19 de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 572.194 v. 03/03/2008

Nº 12

E Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafel Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "PORTEZUELO S.R.L. S/ Quiebra (POR CONSOLI LAURA JUANA)" con fecha 8 de febrero de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a PORTEZUELO S.R.L., (inscripto bajo el Nº 1738, Lº 89, Tº S.R.L. del 13/04/88), que el Síndico designado es el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7mo. de esta ciudad ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de abril de 2008. Fíjanse hasta los días 30 de mayo de 2008 y 28 de julio de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.023 v. 05/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados "OPENING TRADE S/QUIEBRA" (Expte. 58.815) con fecha 20.09.07 ha sido presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, previsto en el art. 218 de la Ley de Consursos y Quiebras y se ha procedido con fecha 3.10.07, a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2007.
Jorge Medici, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 572.150 v. 03/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21/02/2008 se decretó la quiebra de Gabriela Alejandra Sabatini con D.N.I. 22.226.486 y CUIT 27-22226486-9 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador CRESPO HORACIO FERNANDO, con domicilio en la calle MAIPU 464 PISO 6º DPTO "614" y con teléfono Nº 4393-5788, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/04/2008.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 29/02/2008 Nº 572.155 v. 06/03/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nro 27 a cargo de la Dra. Karin Martin sito en la calle Callao 635 Piso 2ndo de esta Ciudad de Buenos Aires, cita por el término de cinco días a ALDO JORGE FORESTIERI para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos "FONT ALEJANDRO CARLOS C/ FORESTIERI ALDO JORGE Y OTRA S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2008.
Susana M. I. Polotto, Juez.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 29/02/2008 Nº 77.411 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días la presentación de la reformulación del proyecto de distribución de fondos aprobado en autos, en los autos caratulados: "CIOCCA S.A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 083.159).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 29/02/2008 Nº 572.193 v. 03/03/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VILLA MONICA DELICIA decretada con fecha 12 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 18/4/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 11.267.711.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 571.734 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA PICHEL S.A. decretada con fecha 12 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 23 de abril de 2008. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65624535-9.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 571.736 v. 03/03/2008

Nº 16

053926 STEINER GODARD SA S/Quiebra (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA X ETCHEVERRY RAUL BERNARDO Y OTRO). El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de NOVIEMBRE del 2007 se ha decretado la quiebra de STEINER GODARD SA, C.U.I.T.: 30-69316771-6 (Expte Nº 053926). El síndico designado contador RAUL ALBERTO SENA, con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 734 4 PISO "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de MAYO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a dispo-

sición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 18 de febrero de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 29/02/2008 Nº 572.154 v. 06/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: "AEROSERVICE S.A. s/QUIEBRA" Expte. 052843 que con fecha 14 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de "Aeroservice Sociedad Anónima": CUIT 30-60196484-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de agosto de 1983, bajo el Nº 5859, Libro 98 de Sociedad Anónima, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en San Martín 969, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 2008 ante la síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Avda. Corrientes 2470, Piso 5º "20" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008 respectivamente. Ordenar al fallido y a tercero que hagan inmediata entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quiebrada; bajo apercibimiento de desobediencia citada.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/02/2008 Nº 571.756 v. 03/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nro. 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de SAVATTERI ALBERTO PABLO. con LE 4.188.945. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Marzo de 2008. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de Mayo y 13 de Junio de 2008 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 horas, como así también que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, bajo apercibimiento de tener al fallido por constituido en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.196 v. 06/03/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18 SECRETARIA Nº 35 SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "ORLANDO OSCAR RUBEN S/ QUIEBRA EXPE 031932" LA SINDICATURA PRESENTO UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS COMPLEMENTARIO, Y EL TRIBUNAL RESOLVIO PONER A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS LA PRESENTACION DEL INFORME Y PROYECTO DISTRIBUCION DE FONDOS PRESENTADO POR EL SINDICO Y ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR CINCO DIAS PARA QUE DENTRO DEL DECIMO DIA CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS LOS INTERESADOS FORMULEN LAS OPOSICIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR POR DERECHO, DEJANDOSE ASENTADO QUE SI VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO PRECEDENTEMENTE Y EN EL SUPUESTO DE NO MEDIAR OBJECION SE PROCEDERA A ORDENAR EL PAGO A LOS ACREEDORES. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
BUENOS AIRES 22 DE FEBRERO DE 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.134 v. 06/03/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D, Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FIRST MEDICAL S.A. S/QUIEBRA" (expte. Nº 051253) comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2007, se decreto la quiebra de FIRST MEDICAL S.A., CUIT 33-61290536-9, inscripta bajo Nº 17871 del libro 33 de Sociedades Anónimas el 3 de noviembre de 2006, con domicilio en Venezuela 1552, 1er piso, Capital Federal. El sindico designado en autos es CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2008; siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 11 de junio de 2008; y el referido al inc. 7º del art. 39 de la ley concursal el día 8 de agosto de 2008. Hacese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que seran ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asi como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos aires, 15 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/02/2008 Nº 571.758 v. 03/03/2008

Nº 21

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SEC. 42 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE EDIT YOLANDA SANTILLAN DNI Nº 10.729.279 SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDOR. ERNESTO JACOBO BERMANN, CON DOMICILIO EN AV. CORDOBA 817 PISO 3º "6", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 11 DE JUNIO DE 2008 y 27 DE AGOSTO DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 77.300 v. 04/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja) Secretaria Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por cinco días con carácter rectificatorio del edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 14 al 20 de febrero del 2008, que se consignó erróneamente BLANCA NIEVES S.R.L., debiendo leerse que con fecha 6 de diciembre del 2007 se ha decretado la quiebra de BLANCA NIEVE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63306288-5, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha de 5/02/1991 bajo Nº 245, Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Lanifur 3190, Ciudad Autónomo de Buenos Aires.
Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 571.884 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "MANNY'S MUSICAL S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 50.160, comunica por cinco días que con fecha 11 de Febrero de 2008, se decretó la quiebra de Manny's Musical S.A., CUIT 30-58884867-8, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Febrero de 1982 bajo el Nº 710 del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas y domicilio legal en la calle Tucuman 1538, piso 2º "B" de Capital Federal.- El Síndico designado en autos es ALDO RUBEN MAGGIOLO, con domicilio constituido en la calle Paraguay 610 Piso 7º Capital Federal (4311-5243/44), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Abril de 2008; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 26 de Mayo de 2008; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de Julio de 2008.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 parrafo 2º LCQ.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.044 v. 05/03/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de PALACIOS HECTOR (L.E. 4.739.786), en la que se designó síndicó. al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores dé salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.878 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.12.07, se decretó la quiebra de MUNISTAR ARGENTINA S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4º "10", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.6.08 y 14.7.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.12.07...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.876 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.12.07, se decretó la quiebra de ALVAREZ INSUA JULIAN ARTURO, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 piso 9 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.6.08 y 14.7.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.12.07...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.879 v. 04/03/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 8/02/08 se ha decretado la quiebra de SOLROCA SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico DBORKIN, MARCELO GABRIEL con domicilio en la calle CALLAO 295 3º (TEL 4371-8671), Capital Federal, hasta el día 9/04/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/05/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/07/08 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 28/02/2008 Nº 571.985 v. 05/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/12/07 se ha decretado la quiebra de GOMEZ SUSANA D.N.I. Nº 3.862.060. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828/4373-1562), Capital Federal, hasta el día 1 DE ABRIL DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 DE ABRIL DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JUNIO DE 2008 Asimismo se intima a la fallida, para dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, sin previo pago conforme art. 89 L.C.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 27/02/2008 Nº 571.890 v. 04/03/2008

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO Secretaría Nº 49, sito en Callao 635 4to. piso, Cap. Fed., hace saber que en fecha 6.2.2008 en los autos "HSU LIANG HSIEN S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 051406), comunica por el plazo de 5 días que ha sido decretada la quiebra de HSU LIANG HSIEN, DNI extranjero 92.600.443 y DNI Argentino 18.819.781, con domicilio en la calle Av. de los Incas 4390, Capital Federal. El Síndico designado en autos es HECTOR EDUARDO PALMA (Tel 4328-9767) con domicilio constituído en J. D Perón 1479 3ero. 6, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 8.4.2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7.5.2008 y el prescripto por el art. 39 el día 19.6.2008. Asimismo se intima al falllido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la Sindicatura toda la documentación que posea en su poder, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentren. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces. Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 26/02/2008 Nº 571.792 v. 03/03/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaria Nº 51 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en la Avenida Callao 635 piso 1º, de esta ciudad, cita y emplaza por cinco días a CLAUDIO ARIEL, CARBARZ DNI 12.045.685 para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "GARBARZ CLAUDIO ARIEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BARRIO, HECTOR" bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 30 de noviembre de 2007.
Maria Fernanda Lesch, Juez Subrogante.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 5044 v. 03/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a 1) ALEJANDRA SABAZ (argentina, indocumentada, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 2) LUIS ALBERTO ESPINOZA (peruano, 22 años de edad, nacido el 8/8/95, hijo de César Espinoza y María Sánchez, Psd. Peruano Nº 3938690, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 3) LUZ SANDRA CONTRERAS SANTOS (peruana, 22 años de edad, nacida el 13/8/85, hija de Raimundo Contreras y de Marta Sánchez, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 4) MILUSCA MARIA NIEVES LOPEZ CERRON (peruana, nacida el 20/6/86, hija de Mario López y de Milusca Cerrón, documento peruano Nº 44.050.752, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 5) JOSE LUIS SANCHEZ LANCHIPA (peruano, 27 años de edad, nacido el 23/5/80, hijo de Juan Sánchez y Eugenia Lanchipa, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 6)EVELYN CARMEN PIZARRO QUISPE (peruana, nacida el 18/2/79, hija de Gonzalo Pizarro y Ricardina Quispe, pasaporte Nº 3.597.463, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 7)NORA FERNANDEZ TORRES (peruana, 65 años de edad, nacida el 20/1/47, hija de Avelino y de Esperanza Torres, documento peruano Nº 3.621.338, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286) y 8) NATALIA ALEJANDRA PEREYRA. (argentina, indocumentada, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P- bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de inasistencia injustificada en la causa Nro. 69.226/69.816 que se les sigue por el art. 181 del C.P.; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).

e. 29/02/2008 Nº 572.115 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.637/2007 (B-10.571/07), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a CARLOS ALFREDO PRÓSPERO (D.N.I. Nº 12.093.771), nacido el 19 de noviembre de 1955, hijo de Juan Carlos y Delianira Monzón, con último domicilio conocido en la calle O'Higgins Nº 3208 de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2008. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de Carlos Alfredo Próspero, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento y Notifíquese". (FDO) María Servini de Cubria, JUEZ FEDERERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL.

e. 28/02/2008 Nº 572.053 v. 05/03/2008

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes febrero de 2008, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Rubén Oscar Pozzi, DNI Nº 10.933.002, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2492/06 (B-9448/06), que se le sigue por el delito de falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad de las personas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 21 de febrero de 2008.
Adolfo O. Piendibene, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.054 v. 05/03/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Ignacio Josue Pinilla, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 13160/2007, caragulada: "Pinilla Ignacio Josué y otro s/infracción ley 23.737", se resolvió con fecha 18 de febrero del año 2008: "Tomando en consideración que los Sres. Ignacio Josué Pinilla y Yilmar Ademir Conde Gómez - o Luis Pedro Rodríguez Gómez - no han podido ser habidos en los domicilios denunciados en la presente, cíteselos mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), a fin de que se notifiquen del embargo dispuesto sobre sus bienes, en orden al delio de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, párrafo 2º de la ley 23.737), haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios al Boletín Oficial. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 18 de febrero de 2008.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 26/02/2008 Nº 571.740 v. 03/03/2008

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a LAURA DANIELA SILVA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 13180/07 que se le sigue por delito de Acción Pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/02/2008 Nº 571.845 v. 04/03/2008

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Juan Carlos Fernández (L.E. 4.379.852 clase 1941), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 8399/07 "Fernández, Juan Carlos s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 28/02/2008 Nº 572.059 v. 05/03/2008

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 18.931/2003 caratulada "Reyes Paola Carrasco y otros s/ infracción ley 22.362", cita y emplaza a Edgar Omar Bravo Galarreta, William Estill Rodríguez Vega, Armando César Castillo Gil, María Isabel Santos D'Avila, Alberto Chacón, Gustavo Adolfo Tercero, Arturo Sánchez Almonacid, Judith Trujillo Aranda y Javier Vega Ramírez para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación con el objeto de que se le extraiga un triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.057 v. 05/03/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO GIANOLI (DNI 25.060.345) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 28/02/2008 Nº 572.018 v. 03/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a SEBASTIAN ARMANDO DANZA, D.N.I. Nº 32.653.283, de nacionalidad argentina, sin ocupación, nacido el 5/08/88, con ultimo domicilio en la calle Sargento Cabral, esquina Bermejo, Villa Azul, Bernal, pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en los autos Nº 1.195/07 caratulados "Danza Sebastián Armando S/ Infracción a la ley 23.737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 14 de febrero de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 28/02/2008 Nº 572.019 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL SARACHU (DNI Nº 10.828.665), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 572.118 v. 06/03/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 4053/00 (904) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto con fecha 11 de febrero de 2008 "///nos Aires, 11 de febrero de 2008...librándose a tal fin nuevo oficio en los mismos términos que fs. 323. Acompáñese el oficio mediante cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA - SECRETARIA. Los términos de fs. 323 dice: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2007. 1º) En atención a lo informado precedentemente, notifíquese a Adriano Francisco Mariano CIULLINI lo dispuesto a fs. 318/319, mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin, líbrese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará en el mismo día de su recepción. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ NACIONAL SUBROGANTE - ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA - SECRETARIA". El auto de fs. 318/319 dice: "///nos Aires: 24 de octubre de 2007. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 4053/00 (904) con relación a ... Adriano Francisco Mariano CIULLINI (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2, 63, 67 párrafo 4º y arts. 1 y 2 Ley 23.771) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de ... Adriano Francisco Mariano CIULLINI, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA."

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2008.

e. 28/02/2008 Nº 572.046 v. 03/03/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8 - cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a Sion Dario Allami (D.N.I. Nº 24.410472), para que comparezca al Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación, a efectos de prestar declaración INDAGATORIA en los autos en los que me dirijo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 12 de febrero de 2008 que dice así: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2008- …cítese por edictos por el término de cinco días a Sion Dario Allami a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía."-. FDO. MARTA L. MARMISSOLLE JUEZ. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA - SECRETARIO".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 571.732 v. 03/03/2008

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9 HACE saber a Salvador Francisco MUZZUPAPPA que en razón de la renuncia del Dr. Héctor Rodriguez deberá designar en el término de 48 horas de notificado un nuevo letrado defensor particular, en caso de silencio se le designará el defensor oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN). Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.013 v. 03/03/2008

EDICTO: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.- Atento los resultados negativos de las citaciones cursadas en autos respecto de Luis Mariano BAÑA, cítese al nombrado por edictos a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada..." FDO: Jorge Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.012 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, NOTIFICAR a JAVIER ANTONIO PERNAS y a GONZALO MACHAIN de la radicación de la causa de mención y que tiene derecho a designar un abogado defensor de su confianza y en caso de no efectuarse presentaciones al respecto, dentro de las 48 horas, de notificados, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.017 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a JUAN ALBERTO DE LUCA (DNI Nº 24.119.951) que con fecha 30/11/07 se resolvió: SOBRESEER TOTALMENTE en la causa y respecto de JUAN ALBERTO DE LUCA en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del C.P. que se le imputara y que con fecha 18/12/07 se concedió, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Emilio Guerberoff, titular de la Fiscalía Nº 2 y se lo emplazó a mantenerlo ante el Superior conforme lo dispuesto por el art. 451 del CPP. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.016 v. 05/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA, a JORGE MARCELO ITIC (DNI Nº 22.826.034) y SARA GUITERMAN DE ITIC (DNI Nº 3.971.682) que en la causa Nº 12101 con fecha 1/2/08 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en relación al hecho investigado en los términos del art. 302 inc. 3º del C.P. y respecto de los nombrados y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa y respecto de los nombrados. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 28/02/2008 Nº 572.014 v. 05/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070— notifica a Marcos Antonio Cardaci (D.N.I. Nº 4.366.393), que en la causa Nº 551/2006 (int. 564), caratulada: "CARDACI, Marcos Antonio —Contribuyente: IASA INDUSTRIAS AMBIENTALES S.A.— sobre infracción ley 24769" el 18 de febrero de 2008, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 18 de febrero de 2008. Cítese a Marcos Antonio Cardaci a la audiencia en la cual se le recibirá declaración indagatoria, la que se llevará a cabo el día 7 de marzo del corriente año, a las 11:00, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Líbrense edictos a fin de notificar al nombrado de la audiencia fijada, los cuales deberán ser publicados por el lapso de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N.). Notifíquese al agente Fiscal en su despacho. Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria"

e. 29/02/2008 Nº 572.146 v. 06/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2008. El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a PEDRO EDUARDO GALVAN, D.N.I. Nº 14.825.118, domiciliado en Calle 11 Nº 335, Bº María Angélica, Berazategui, Buenos Aires; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a ampliar su declaración indagatoria dentro de los diez (10) días posteriores al presente, en los autos: "S/Falsificación de Moneda- Imputados: Pedro E. Galván y otros- Expte. Nº 6894/01"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI- Juez Federal Subrogante.

Guillermo Daniel Molinari, Juez Federal Subrogante.

e. 29/02/2008 Nº 572.121 v. 06/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria ALDO PEDRO LOPEZ, DNI Nº 22.209.266, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en la ley 24.769, en la causa caratulada "Registro de la Propiedad del Automotor Sec. Ros. Nº 2 s/ Denuncia Falsificación de Documento", expte. Nº 272/99, dentro del quinto día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."

Rosario, 6 de febrero de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 29/02/2008 Nº 572.140 v. 06/03/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL XI NOMINACION SECRETARIA UNICA CORDOBA-CORDOBA

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y 11º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra Olariaga de Masuelli, en autos caratulados “ALBORNOZ, Ruben Salvador y otros c/ LA PAZ, Pedro German y otro - Ordinario - Expte. Nº 1269592/36” Cita y emplaza al codemandado Sr. Pedro German La Paz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edicto por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Nación”.- FDO: DR. EDUARDO BRUERA, JUEZ - OLARIAGA DE MASUELLI, SECRETARIA.

Of.: 14-2-2008.

e. 27/02/2008 Nº 77.284 v. 04/03/2008

FISCALIAS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 471/06, caratulada “N.N. S/INFR. LEY 22.415”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Humberto Gaspar Cavarra (D.N.I. Nº 12.163.802), el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.- ... designase a CHEN Shu-Chi para que traduzca al chino el exhorto ordenado a fs. 492 ... Notifíquese (art. 269 del C.P.P.)…-” FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

SECRETARIA, 19 DE FEBRERO DE 2008.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario

e. 29/02/2008 Nº 572.111 v. 06/03/2008

N° 7

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 7, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 11.409, caratulada “ERBELI LABORATORIOS; y otros S/ INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL” en trámite ante esta Fiscalía en virtud de lo dispuesto por el artículo 196 del C.P.P.N., notifica a CARLOS ALBERTO LOPEZ (titular del D.N.I. 21.428.184), los autos que a continuación se transcriben: “Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.- ... Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar ... manténgase la designación del Perito Juan Santiago Rattaro del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ... FDO. CAROLINA ROBIGLIO FISCAL ANTE MI EZEQUIEL ROMERO VICTORICA SECRETARIO”. “Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.- ... notifíquese a Carlos Alberto Lopez ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.N.). ... FDO. CAROLINA ROBIGLIO FISCAL ANTE MI EZEQUIEL ROMERO VICTORICA SECRETARIO”.

Secretaría, 21 de febrero de 2008.

e. 28/02/2008 Nº 572.011 v. 05/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/02/2008	PEDRO SZISCHIK	108466
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/02/2008	JUAN CARLOS SEMINARA	77256
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	ISAAC OSTROUSKY	108415
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2008	Eduardo Roberto PUENTE	77292
6	U	SILVIA CANTARINI	20/02/2008	ELVIRA CURULLA	108498
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/12/2007	Josefina Ravida	108478
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/12/2007	MAREQUE GUILLERMO y PRIETO MIRNA NANCY	77262
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/02/2008	ERNESTO VENANCIO LUCERO	5036
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/02/2008	Concepción Baldomera ALVAREZ y Ruben Renee GONZALEZ	5038
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	19/02/2008	VICENTE MANUEL SAN ROMAN y MARIA ESTELA VERDURA	77257
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/02/2008	DAVID LACROZE y MERCEDES ENCARNACION AYERZA	108480
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	17/12/2007	TORRES MARIA DEL CARMEN CONSUELO	75944
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2008	DRAGONETTI AGUSTIN ROQUE	77297
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2008	ANTONIO FREIRE DNI 93.135.729 y AMERICA ENCARNACION BARCA DNI 93.135.731	77275
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/02/2008	Beatriz LOPEZ GONZALEZ	77258
30	U	MARIANO C. GIGLI	15/02/2008	EMILCE TERESA BINAGHI	108497
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	04/02/2008	JOSEFA THISBE ORTEGA	77303
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	13/02/2008	PERLA NOEMÍ LA FERLA	77269
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2008	Antonio CAFFARELLA	77272
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2008	Antonia Florinda QUATTROCCHI	77273
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	18/02/2008	María Rosa Magnoli de Coluccio	77265
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/02/2008	MATILDE MIRTHA SANCHEZ	77274
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/11/2007	VERON ESPIFANIO ANTONIO MARIA	77254
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/02/2008	HERALDO AMERICO DUBELLY	108422
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/02/2008	LUCIA ZULEMA LLANPART	108440
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2008	Susana Elvira GONZÁLEZ	108443
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2007	SANCHO ALICIA DEL CARMEN	77289
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2008	Héctor Varela	77263
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/02/2008	ARNALDO LUIS ROCCA	77253
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/12/2007	María Haydée RIMOLDI y Alicia Haydée Berges Soubies	77291
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/02/2008	MANUEL RAMIRO SOARES	77270
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2007	SAGASETA JOSE	77271
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/02/2008	Carlos ROM	77294
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/02/2007	ROCA GRACIELA MATILDE	5037
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2008	Demetrio Cespedes	77266
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2008	Frutos Francisco Ruben	77264
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/02/2008	María Enriqueta PEGAZZANO	77276
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2008	ELENA SARA RIZ	77277
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/2008	Amelia Susana Dima	108481
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2008	Héctor Bruno Cardea	108465
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/12/2007	FERRARO JUAN	75977
65	U	JOSE MARIA SALGADO	20/02/2008	Jose Gustavo Di Stefano	108468
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/12/2007	NALDO EDMUNDO MOTTA e ISABEL MATILDE PLACCO	77283
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2007	Juana Victoria Ferrari	108479
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2008	MIGUEL ANDRES TERLIZZI	77261
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2008	MAGDALENA DANZA	108491
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/02/2008	LILIA ELENA TESONE DE VILLAR	108499
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/02/2008	JESUSA COLLAZO	77287
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2008	VITULLO, Pedro José	108457
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	18/10/2008	Eduardo Enrique MAFFRE	77279
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/2008	RAMON SANTOS PORTA	77305

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	EDUARDO PARODY	15/02/2008	MARIA JULIA PEREZ	77290
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/12/2007	BURGOS CLAUDIO	108471
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/02/2008	ROSELLO, LIVIA CATALINA	77255
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2008	CESAR CARLOS DEL CAÑO	108438
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2008	MARCELINA RAMONA SAUCEDO	108439
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2008	CORREA MARIA CRISTINA	77301
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2008	Naúm Isaac ERLICH	108500
107	U	JAIME MENDEZ	12/02/2008	ADELQUI JUAN CARLOS POLA	5035
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/2008	CARLOS FELIPE FONTANA	108408

e. 28/02/2008 Nº 1034 v. 03/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/02/2008	CAYETANO DRAGO y JUSTA CASILDA ROMERO	77310
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/02/2008	EDUARDO CARLOS ENRIQUE GRETHE WOLF	5040
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	JUAN CZERWINSKI	77347
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2008	Francisco Maglietta	108616
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/12/2007	Irma Raymundo	77354
13	U	CARLOS A. MAMONE	01/02/2007	CELIA PETEIRO	77368
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/11/2007	HÉCTOR RAÚL EURO	77376
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/12/2007	FERNANDO FEDERICO SPIKERMANN	76019
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/02/2008	LUIS ALBERTO ZABALLO	108517
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/12/2007	MARIA LARDARO	77335
17	U	MARIEL GIL	12/02/2008	Sofia TSOLIS	77314
17	U	MARIEL GIL	18/02/2008	MARIA RAMONA RIOS	77367
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/02/2008	COS ANTONIO	77355
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/12/2007	MARIA OLGA CLEMENT y RAFAEL PEREZ	108509
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	15/02/2008	CAMPODONICO ALCIRA ELENA GLADYS	77364
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2008	Dora Helena BILIBIO	77336
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2008	ERNESTO ROBERTO LARRARTE	77353
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2008	BEATRIZ CELIA ROSINGANA y ERNESTO LUCIANO BORSANI	77316
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/02/2008	CELIA LAZAROVSKY	77312
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	22/02/2008	ANTONIO ATILIO SANTIAGO GRILLO	77366
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/02/2008	FANNY CHITERER	77370
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/02/2008	Inés Villar	77361
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/02/2008	Luz Mary Duque de Varela	77324
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2008	Vittorio Andarivieni	77328
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2008	ALBERTO COUTO	77329
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2008	Enrique Antonio Ramallo	572198
44	U	MARIANO C. OTERO	13/04/2007	CARLOS JORGE GRIFFA	75990
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/11/2007	MAGDALENA SOFIA BATTILANA	77341
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/02/2008	RODRIGUEZ EDUARDO ABEL	76003
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/02/2008	OSVALDO ALBERTO BRACAMONTE	108610
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/02/2008	Roberto KIZELSZTEIN	108541
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/02/2008	SCHAMNE ANA	77381
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2008	DE SANTIS ANTONIO y GOMEZ SARA ANGELICA	77362
53	U	ALDO DI VITO	04/02/2008	SALOMON FRIDMAN	108561
54	U	JULIAN HERRERA	25/02/2008	RAUL OSVALDO LANDONI	77369
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/12/2007	PAULINO MOLINA	77352
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/02/2008	SAMUEL TANENZAPF KORN	77334
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/10/2007	GONZALEZ MILLAN MARIA LUZ	77319
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	MARIA ELENA BARON	76041
63	U	CLAUDIA A. BOTTARO	12/02/2008	Carlos DE LA IGLESIA y/o Carlos Luis de la IGLESIA	77322
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2007	AMAOLO ORESTE JUAN	77340
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/12/2007	Juan Carlos Severino SALVADORES	77351
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/02/2008	Enzo Raúl Ambrogi	108613
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	12/11/2007	SAUL NICOLAS PABLO TORRES y LYDIA CASTELLO	77315
69	U	MARTIN BALCAZAR	21/02/2008	CELIA INÉS SICILIANO	77318
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/12/2007	VICTOR EDUARDO APARICIO MORALES	77326
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/10/2007	NOEMI BEATRIZ PERALTA	108539
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/12/2007	NELIDA INES SERRANO	77379
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2008	ROCHA CLEMENTINA	108609
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/10/2007	JORGE VICTOR INFANTE	5039

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/02/2008	PARADISO ARMANDO	77343
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2008	NELIDA SAPANICHI	76004
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2008	Marcos Pedro LOPEZ	108608
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/02/2008	JOSE PERRONE	108611
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2007	CELIA MARINA EXPÓSITO	77309
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	27/12/2007	MARIA ESTHER LOPEZ	77331
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/2008	Elsa Emma Maria Albert	77307
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/02/2008	ARIEL ROBERTO BEJAR	77359
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/02/2008	SILVIA AIDA VACCARISI	77325
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/02/2008	BEATRIZ MOIZE	108558
107	U	JAIME MENDEZ	14/12/2007	GUSTAVO GABRIEL FULINO	77357
107	U	JAIME MENDEZ	13/02/2008	Rufina del Rosario Barrionuevo	77311

e. 29/02/2008 Nº 1036 v. 04/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días, en los autos: "DE LA PARRA, IRENE C/ BIDONE, LUIS EDGARDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA-EJECUTIVO", Expte. Nº 24665/2004, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará Ad-corpus, el día 12 de MARZO de 2008, a las 10,00 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: La unidad funcional Nº 69 e integrada por el polígono 00-69 y consta de las siguientes superficies: cubierta 85,30 mts.2.-; semicubierta de 22,65 mts.2.-; descubierta de 72,94 mts.2.-, total de 180,89 mts.2.- Su coeficiente es: 0,0101; lo que representa un Porcentual de un entero un centésimo.- El inmueble a que pertenece la unidad, se encuentra ubicado en el partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle INGENIERO JUAN BUSCHIAZZO, entre Ituzaingó y Posadas; edificada sobre el lote de terreno designado por los planos de mensura aprobados con las características 57-219-86 y P.H. 57-25-87, como parcela 4b de la quinta 117, de la Fracción I. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Quinta 117; Fracción I, Parcela 4b, Subparcela 69, Polígono 00-69. Inscripto en la Matrícula 31736/69, del Partido de Tigre (57).- Base $ 113.400,00, al contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Sellado del boleto 1%. Todo en efectivo. Deudas: fs. 253/55, Municipalidad de Tigre, $ 3.949,20, informe del 14/8/07, no se informó deuda por afectación de obras de infraestructura, modalidad vecino-empresa por incumplimiento de las empresas a la ordenanza 941/89; fs. 259/69, fotos, mandamiento y escrito, informando que se trata de una unidad de vivienda tipo chalet con tejas, construido al frente con entrada independiente por el Nº 638 de la calle Buschiazzo, "Barrio Colcas", y consta de living comedor, cocina comedor diario, pasillo que comunica con los 2 dormitorios ambos con placard, baño completo con ducha y garaje. Desde la cocina comedor se accede a un patio con galería cubierta y espacio verde con parrilla. Los techos en todos los ambientes son de madera barnizada, los pisos son de cerámica color marrón. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. El patio se encuentra embaldosado. El living comedor y uno de los dormitorios dan a la calle Buschiazzo, el restante dormitorio y la cocina comedor dan hacia el patio interno. Atendió en la diligencia el día 6/9/07 el Sr. Sebastián Bidone, C.I. MERCOSUR Nº 29.624.505, quien manifestó que vive allí con su madre Estela Beatriz Ugoletti —copropietaria— y un hermano menor de edad Bruno Bidone; fs. 273, informe de agosto/07, deudas por expensas, capital más intereses $ 9.845,80, expensas mes de agosto $ 122,94 con vencimiento el 10/9/07; fs. 289/93 deuda Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 2.560,20, informe del 31/10/07; fs. 152 AySA SA, que se encuentra fuera de radio informe del 15/8/06.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN.- La unidad podrá visitarse los días 10 y 11 de marzo de 2008, en el horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.110 v. 03/03/2008

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "GUARDIOLA, Marta del Carmen c/ GARRO AUDERUT, Jorge Cleofé s/ Liquidación de Sociedad Conyugal". Expte. Nº 6.833/92, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 11 de Marzo de 2008, a las 10,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a calle BOULOGNE SUR MER Nº 946, entre Av. Córdoba y San Luis, Capital Federal. Matrícula FR 9-5265. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 95; Parc. 37. Edificado sobre lote que mide 8m69 mts. de frente al S.E. por 36m80 de fondo. Se trata de un inmueble de 70 años de antigüedad aproximadamente, desarrollado en planta baja, 1° piso y terraza con construcciones, en mal estado de conservación y sin ningún mantenimiento. Originalmente fue una casa de familia la que oportunamente fue transformada en clínica médica. Consta en planta baja de recepción, 2 ambientes, al frente, oficina, siete consultorios, baño, otra habitación, toilette, baños y amplio garage con entrepiso. En el primer piso, hall, dos habitaciones al frente, una con balcón, baño completo, nueve habitaciones, algunas con baño, ambiente al fondo antiguamente destinado a quirófano y sus dependencias auxiliares. En altos, terraza y departamento con dos habitaciones, baño y cocina. Ocupada por la Sra. Maria Luisa Gransella de la Canal DNI 8.866.124, quien, manifestó vivir en el inmueble en calidad de empleada, asistente personal y secretaria del demandado, presente en el momento de la constatación. BASE $ 500.000.- Seña 30%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 3% mas IVA (21%). Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Debe: Imp. Mun. ABL (fs. 697) $ 78.506,27 al 30/3/07; AySA (fs. 771) $ 1.441,66 al 10/9/07; O.S.N. sin deuda al 10/9/07. El comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por impuestos, tasas o contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, si el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Visitar los días 6 y 7 de Marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la, forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Mariana J. Fortuna, secretaria interina.

e. 29/02/2008 Nº 76.116 v. 03/03/2008

N° 47

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 47 a cargo del Dr. HORACIO MADERNA ETCHEGARAY; Secretaria Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4 Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 3312 c/ NEWARK DE TORRES AIDA S/ Ejec. Expensas" Exp. 68.653/97, RESERVADO que el martillero Juan Pablo BARBOTTO rematara el Viernes 7 de marzo de 2008 a las 10,30 hs (en punto) en el salón de venta de la "Oficina de Subastas Judiciales", calle Tte. G Juan D. Perón. 1.233 Ciudad de Bs. As. el inmueble sito en Av. Rivadavia 3302/3312/3314, esquina Esparza No 11, Unidad Funcional 11, 3r piso de esta Ciudad, N.C: C.9, S.28, M.33, P.27-c; Matrícula No 9-4253/11. Según constatación Fs. 522 vta. ratificada a Fs. 558; el inmueble consta de living-comedor, cocina, baño, lavadero, dos dormitorios y dependencia de servicio con baño, todo en mal estado de conservación. Ocupado por María Cristina Torres de Newark, DNI: 10.703.483 su esposo Muscio Juan Carlos DNI: 8.315.359 y tres hijos, dos de ellos menores quienes manifiestan ser propietarios. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor Base $100.000.-Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. El martillero requerirá a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña; en caso que ello no sucediera, se deberá continuar con la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. art. 133 del Cód. Proc. Se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2008 de 10 a 11.- Adeuda: OSN Sin deuda al 31/5/07 Fs. 507; AySA $ 19.13 al 26/3/07 Fs. 489; Aguas Arg: $ 5.122.54 al 5/3/07 Fs. 481 Rentas $ 253.15 al 27/12/06 Fs. 460; Expensas $ 2145 a julio 2006; Fs. 450; Expensas deuda entre agosto 2006 a octubre 2007 $ 3.557 Fs. 545; Expensas del mes Febrero/08 $ 344.56 En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por tal concepto; en idéntico supuesto, el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar (Plenario Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria 19/2/99) Mas información en autos y/o al Sr Martillero.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 76.107 v. 03/03/2008

N° 50

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay 714, piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos GASIN OSVALDO ROBERTO C/AMARITA ALFREDO Y OTRA S/ EJEC. HIPOTECARIA, Exp. 26.544/04 que el martillero Maximiliano Rodríguez Garcia rematará el 14/03/08 a las 09.00 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Calle Dos Nº 1352 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, NC Circ. V, Sec. J, Manz. 19, Parc. 10, Partida Inmobiliaria: 36.769; Matrícula 54763. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por una señora que dijo llamarse Dora González, en carácter de propietaria con 2 hijos y una nieta. El bien se compone de 3 habitaciones, living, cuarto de deposito, cocina comedor, dos baños y jardín al frente y contrafrente. Mas un cuarto de deposito. Todo ello en regular estado de uso y conservación con humedad en varios lados y filtraciones RENTAS $ 1747,70.- al 31/7/06 (fs. 216); MUNICIPALIDAD $ 2467,67 al 08/06/06 (fs. 201); BASE $ 40.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 133 del CPR y en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, deberá depositar el saldo de precio bajo apercib. de lo prevenido por el art. 584 del CPR. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CN Civ. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria"). Exhibe 11 y 12/03/08 de 10 a 12 hs. Mas datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires 21 de Febrero de 2008.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.106 v. 03/03/2008

N° 65

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. JOSE MARIA SALGADO, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos; "REY, CARLOS ALBERTO y OTRO c/MUSCO, JOSE DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Reservado 3451/2000, que el martillero Leonel Marcelo Cisneros rematará el día 19 de marzo del 2008 a las 11:00 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle Salvigny 1385 de esta Cap. Fed., Antecedente Dominial FRE 1-45328 de Capital Federal. El inmueble consta de una propiedad de setenta años de antigüedad aproximadamente, con un pasillo lateral por el cual se accede a dos departamentos y un depósito con baño en la parte posterior. Es un inmueble de los denominados "tipo chorizo". El primer departamento consta de un patio techado, tres dormitorios, un baño principal y cocina en planta baja, y en planta alta por escalera terraza, dos lavaderos, un baño c/ ducha, piecita para baulera y una habitación amplia. Este departamento no posee artefacto de cocina y termotanque, siendo ocupada por la Sta. Escalante Fuentes, Yovanna Yannet, DNI 94.018.536, 21/03/77- y Sra. Zalazar, Anahí DNI 27.028.670 13/02/79, con su hijo menor de edad Gutierrez, Francisco Ignacio DNI 45.415.949 25/6/04- Todos ocupan en carácter de préstamo no oneroso en resguardo del inmueble según sus dichos. El segundo departamento consta de patio techado, una cocina comedor amplia, un dormitorio y un baño principal completo en planta baja, y en planta alta un baño con ducha, dos dormitorios, un lavadero y una terraza. En el acceso a la planta alta por esca-

lera posee un estudio.- Ocupado por un matrimonio y dos hijos menores que al momento de esta constatación no se encontraban en el inmueble.- Según los dichos del señor Rey, Edgardo la ocupan en carácter de préstamo no oneroso. El depósito es un momo ambiente con baño y ante baño, y una pequeña oficina.- Se encuentra muy deteriorado por el paso del tiempo.- Las características generales del inmueble en cuestión, son de un gran deterioro por la falta de mantenimiento sobre la misma. No paga Expensas.- Adeuda: Deuda hipotecaria, intereses y gastos $ 139.424,60.- al 25/09/2006, s/fs 373; Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. ABL $ 11.434,65.- al 19/09/2007 y por diferencias $ 5.169,34.- s/fs. 417/418/419; a O.S.N. Partida sin deuda al 11/09/2007 s/fs. 413; a AYSA $ 128,84.- al 14/09/2007 s/fs, 409/410; Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 21/11/2007 s/fs. 433; Catastro: Circ.. 1, Sec. 38, Mz. 25-B, Parc. 17, partida 042.257 s/fs. 35 rev.; Superficies total lote terreno 239 metros con 859 centímetros cuadrados s/fs. 35 Rev. Base $ 178.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. En virtud del estado de los presentes obrados, resérvense los mismos en Secretaría, las que sólo podrán ser compulsadas por las partes, sus letrados o las personas autorizadas, hasta tanto se de por finalizado el trámite de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2008 en el horario: 10:00 a 11:00 hs. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
José María Salgado, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 77.436 v. 03/03/2008

N° 75

Juzgado Nacional de 1ra Inst. Civil 75; a cargo de la Dra. Virginia Simari; Secretaria Unica, a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital, comunica por dos días en autos “DELLA ROCCA ANGELA MARIA Y FACIO ANTONIO PASCUAL S/SUCESION” Exp. 66631/96 que el martillero Juan P. Barbotto (Tel 4381-1267) subastará el día Viernes 07 de Marzo de 2008, a las 11.45 hs (en punto) en la “Oficina de Subastas Judiciales”, calle Tte. G. Juan D. Perón 1.233 Capital, el inmueble sito en Charlone 3772, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: C:2, S:C, M:76, P:13a, Plano de subdivisión N* 48-159-69, Inscripto bajo el número 298 del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un inmueble sobre un lote de 30 x 80 mts aprox. ubicado en zona de quintas (Barrio San Ignacio) al que se accede por portón de rejas color negro En el predio existe una construcción de unos 90 m2 aprox en estado de demolición y abandono (sin techos, ni aberturas ni sanitarios etc) El bien se encuentra totalmente desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor; Base $ 79.920 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Exhibe 5 y 6 de Marzo de 2008 de 16 a 17 hs. Adeuda: Rentas $ 2960,00 al 31/01/07 Fs. 465/469; Munic. de S. Miguel $ 4.452,06 al 26/10/07 Fs. 521/537. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512” Plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/Ejec Hip.”. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 Cód. Proc), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Mas información en autos, y/o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.104 v. 03/03/2008

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Cármen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CAIMI DE ARANO SILVIA INES C/ BINAGHI DE CAIMI MABEL ISOLINA S/ DIVISION DE CONDOMINIO”, Exp. 11018/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 13 de marzo de 2008 a las 11,00 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la fracción de campo ubicada en el Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires. NC: Circ. VI; Sec. 8; Parc. 400-b, Mat. 716 (88), el que se ubica por Ruta Provincial 29, localidad Udaquiola, km. 238 apxte., entrando en su bifurcación a los 2,9 kms. a la izquierda, nuevamente a los 3,7 kms. a la izquierda hacer 7,3 kms. hasta Establecimiento “El Porvenir”. Consta de 1) casa principal de living-comedor con estufa hogar, cocina, cuatro dormitorios, dos baño, hall intimo y un escritorio; 2) casa habitación compuesta por cocina, dormitorio, baño y lavadero; 3) casa habitación compuesta por living-comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, despensa y baño; 4) casa que habita el personal; 5) casa personal; 6) edificación de lavadero y taller de trabajo de soja; 7) galpón para carnicería y usina; galpón de apxte. 10 x 25 mts, de chapa, ladrillos cerámicos, en construcción, utilizado como cochera, depósito, barraca y taller; 9) pileta de natación, apxte. 20 x 8 mts.; 10) balanza para camiones; 11) tres silos de acopios de cereales: 12) Amplio monte de frutales y otras especies. Todo en buen estado de conservación. Superficie: 64 has. 95 as. 6 cas. 63 dmc. Ad corpus. Fs. 90, mandamiento de constatación surge ocupado por César Anibal Caimi y flia. y puestero; el 11-5-07, surge ocupado también por la esposa de Caimi, en calidad de arrendataria.-BASE $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Sellado de ley. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 166, municipalidad al 26-10-05, no adeuda y Fs. 185/8, rentas al 30-11-05, no adeuda. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas si el remanente no alcance a cubrirlas, conforme fallo plenario dictado en autos “Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria” del 18/2/99. Informes de dominio y gravámenes expedidos el 25 de enero de 2008. Exhibición: 10 de marzo de 16 a 18 hs. y 11 de marzo de 2008, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, febrero 21 de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.114 v. 03/03/2008

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaria Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “PETROLERA DEL CONOSUR S.A. C/ BASMOR PETROL SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA” expte. Nro. 11.995/2003, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 6 de marzo de 2008 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acassuso esquina Warnes del Partido de Vicente López Pcia. de Bs. As. Matrícula 11031, N.C.: C VI; Sec. F; Mza. 20; Par. 5a. Consta de 2 plantas, en planta baja se desarrolla un amplio salón de aproximadamente 20ms. por 8 ms., vestuario y baños; en planta alta dos ambientes con arcada y escalera al altillo, pasillo, dos despachos, amplio ambiente con baño y selaón de 8ms. por 8 ms. En buen estado de conservación: y deshabitada. Superficie: 211,64mc. BASE $ 180.000.- Al contado y mejor postor. Comisión 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza “ad corpus”. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC. Se hace constar lo dispuesto por el art. 7 de la acordada Nº 24/2000 CSJN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, (conforme CNCiv Fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo”). Deudas: Municipalidad $ 53.340,46.- al 13/2/2008; ARBA (Rentas) $ 4.351,40 al 31/01/08; AYSA $ 3.743,45 al 12/2/08; AA $ 93.237,13 al 11/2/08. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 2008 en el horario de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, febrero 22 de 2008.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.115 v. 03/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mi cargo por autorización del Superior, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos “COHEN JORGE NORBERTO s/SUCESION s/QUIEBRA s/INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1° s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km 51.500” Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 7 de marzo de 2008, a las 12 hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6x2m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3x3m, con un balcón amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50x3m con placard. El tercer dormitorio de 4x3,50m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con solados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, habiéndose ordenado su desalojo, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. AS. fs. 9 al 31/12/06 $ 7.671,50 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 33/34 al 17/12/07 $ 1.543.-=; Sudamericana de Aguas S.A. fs. 23 al 07/02/07 $1.642,17; Respecto las anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 29 de febrero y 1º de marzo de 2008 de 14 a 17hs. INFORMES: 4372-9616 y en “wwwrematexremate.com”.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.844 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 mi cargo, por autorización del superior sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en el diario La Nación en el juicio “PERALES, SUSANA LEONOR s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE LAVALLE 1646/50 CAP. FED.” Expte. 84.820, (Susana Leonor Perales LC Nº 6.389.440) que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 11 de marzo de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2º, UF 5, Capital Federal, matrícula 14-111/5, nomenclatura catastral: circ. 14, secc. 5, manz. 13, parc. 6A, con una superficie total de 133m2 10dm2 y un porcentual de 3,90 centésimos (certif. dominio a fs. 560/562). La UF 5 tiene dos entradas, por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, baño y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, dos baños, uno con archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. El inmueble tiene vista al frente de la calle Lavalle y se encuentra desocupado. La venta se realizará ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 157.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se llevará a cabo una nueva con la base de $ 118.125.- El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 580. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se encuentra sujeto al régimen previsto por la Ley 13.512, el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 Ley 13512). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble, por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador, con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512, pues ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales podrá dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas total a febrero de 2008 $ 183.155,86.- (expensas $ 72.675,38 - intereses $ 110.060,48). Expensa enero 2008: $ 990,99. Se encontrará a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la

transmisión del dominio adquirido. EXHIBICION: 6 y 7 de marzo de 2008 de 14:00 a 15:00 hs.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Mariana Grande, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2/2008 al 27/2/2008
e. 29/02/2008 Nº 571.721 v. 04/03/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Saenz Peña Nº 1211 Planta Baja CABA, comunica por 3 días en autos Nº 60697/06, caratulados "BANCO MAYO CL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES DE LA CALLE LAVALLE 835 CAP. FED." Cuit 30-54414163-1 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), TEL 4374-4197, rematará el día 11 de marzo de 2008 a las 13:00 Hs en Tte. Gral. Perón 1233, CABA, Ad Corpus, Contado y mejor postor los siguientes inmuebles en Block: Unidades Funcionales Números TREINTA Y SEIS; TREINTA Y SIETE; TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE situadas en el 1º piso del inmueble de Lavalle Nº 835 CABA Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 1; Manz: 6; Parc: 29. Matriculas: 14-954/36; 14-954/37; 14-954/38 y 14-954/39 Se trata de cuatro unidades funcionales unificadas situadas en el 1º piso del Paseo Lavalle con acceso por el interior de la galería, desarrolladas al frente sobre la calle Lavalle, constan de balcón corrido de 15 m aprox, grandes ventanales, dos baños y pequeña cocina; Superficie Cubierta aprox. 150 m2; semicubierta 25 m2 aprox. Todo en regular estado y Desocupadas.- BASE: $ 214.500,- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%. ARANCEL 0,25% CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los "intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las Deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra.- Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta.- EXHIBICIÓN: 6 y 7 de marzo de 2008 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 77.380 v. 03/03/2008

N° 6

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec. Nº 12, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña 1211 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "MADET S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 46197) que el martillero Jorge Luis Matricali CUIT Nº 20-13711323-7, Te. 4761-9000, con oficina en Sarmiento 747 piso 9º of. "39" de esta Ciudad, subastará el día 7/03/08, a las 11:00 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguiente bienes 8 LOTES de artículos varios de electrónica, telefonía y mobiliarios en el estado que se encuentran y exhiben según inventario de autos de fs. 1675. Sin base al contado y mejor postor, Arancel 0,25%. comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado Exhibición: 5 y 6 de marzo de 2008, 14 a 16 hs. en el local de la calle Salvador Maria del Carril 2424 de esta Ciudad. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Cristina Davila, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 77.440 v. 03/03/2008

N° 9

Juzg Nacional 1º Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17, con asiento en M.T. de Alvear 4840, Piso 4º, Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES" Exp. Nº 82191 (CUIT del fallido: 30-50190728-2, el Mart. Rolando Kyriaco, CUIT 20-10767768-3, rematará el 13 de MARZO DE 2008, A LAS 12,30 hs. (puntual) en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales): a) el bien sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1926, de la Cap. Federal, NC: Circ. 10, Sec. 20, manz. 65, Pcela. 4., Matrícula 10237/1- Según constatación, se trata de local comercial con depósito y 2 baños, desocupado en regular estado.- Base: $ 185.000, el cual se exhibe: 11 y 12/3/08, de 11 a 13 hs; y b) el bien calle Florida Nº 830, Pergamino, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., Nom. Cat: Circ. I, Sec. B, manz. 117, Pcela. 8a, Matrícula 22983.- Según constatación, se trata de local comercial con depósito y 2 baños, desocupado en regular estado.- Base: $ 180.000. Se exhibe el 10/3/08 de 10 a 18 hs. Para ambos bienes Seña: 20%, Comisión 3% al comprador, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Para inmueble "b": Sellado Pcia. Bs. As.: 1% - Ventas al mejor postor - Contado y en efectivo - No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (art. 7 y 8 ley 23978 y art. 622 del CPCCN).- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.-Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Requisitos en autos a fs. 241/246. Títulos y certif. de deudas en autos.- Ambos inmuebles se subastan con los bienes muebles existentes en su interior (fs. 43) Habiendo sido exhibidos los bienes adecuadamente, no se admitirá ningún tipo de reclamo.- La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. NOTA: El presente edicto será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).-
Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 26/02/2008 Nº 571.780 v. 03/03/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, secretaria Nro. 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/SISTER, HECTOR Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 57.765, que el martillero Javier Oscar Di Blasio; rematará el dia 7 de marzo de 2008 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 28 Nro. 1762, Unidad Funcional Nro. 2; designado en plano anteced. como lote Diesiete de la Manzana A.A, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. S. Manz. 1190. Parc. 17. Matricula: 42.493. El inmueble se encuentra situado en un barrio de buen entorno, de casas bajas, sobre calle pavimentada y se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y patio en el fondo, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que no se identificó, manifestando ocupar el inmueble en carácter de inquilino, sin exhibir en el acto de la diligencia título que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 33.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de La Plata al 16-7-07 $ 31,25 por año 2007 cuota 4 (fs. 8) Fs. 305. ABSA al 24-8-07 No registra deuda exigible a la fecha de contestación del presente oficio Fs. 306. Direc. Prov. de Rentas de la Pcia. Bs. As. al 31-5-07 $ 0,00 Fs. 315. Azurix al 5-11-07 La unidad no se posee deuda exigible a la fecha (24-10-07), fs. 327/28. El inmueble no abona expensas. Conforme Informe del Martillero (fs. 220). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin notificación ni intimación previa. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.), debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C. Pr.: 571). Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J" del 18-09-99, se hace saber que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. El martilelro deberá concertar con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. Ello, bajo apercibimiento de reducir la comisión a precibir por el enajenador sólo a un 2%. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 4 y 5 de marzo de 2008 de 14.00 a 16.00 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 76.151 v. 03/03/2008

N° 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Juez Subrogante, Secretaria Nº 21 sito en Av. Callao 635 Piso 5º, Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "SCRINZI DE EIRAS CORNELIA S/ QUIEBRA s/INC. DE VENTA", expediente Nº 97837/6, que el martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 RI), rematará el día 11 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:45 HORAS EN PUNTO, en J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: A) 50% DEL INMUEBLE sito en la calle 379 bis esquina 339, designado en plano 86-239-61 como lote 21 de la mza. 107-b; Pca. 21, QUILMES, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. y, Secc. H, Mza. 107-b, Pca. 21, Mat. 18.789. Se trata de un inmueble en TRES PLANTAS: PB: Puerta sobre la calle 379 bis: Garaje, una habitación y baño. Puerta sobre la calle 339: Living, cocina, baño, dos habitaciones y jardín. 1er piso: hall de distribución, y nueve habitaciones, de las cuales 8 poseen baños sin sanitarios. 2do. piso: hall de distribución, siete habitaciones con baño sin sanitarios y terraza. DESOCUPADO y en mal estado de conservación. Superficie lote 215,82 m2. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 50.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISIÓN. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICIÓN: 7 y 10 de marzo de 2008 de 11 a 13 horas. B) inmueble sito en la calle 324 (Irala) 1398 esq. Calle 364 u O'Higgins, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: III-C-58-a, Parc. 18, Sub. 1, Mat. 35948/1. Se trata de una CASA TIPO DUPLEX: PB: Garaje, living con cocina integrada, baño con ducha. 1er. piso: hall de distribución, dos habitaciones con placard, baño con ducha, baulera, terraza. DESOCUPADO y en regular estado de conservación. Superficie: 117,13 m2 porcentual 55,90 centésimos. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 110.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISIÓN. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICIÓN: 7 y 10 de marzo de 2008 de 14 a 16 horas. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los impuestos, tasas o contrib. devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Los inmuebles se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Inf. tel. 4782-4403.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 28/02/2008 Nº 572.039 v. 05/03/2008

N° 15

El Juzg Nac de 1º Inst en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Callao 635 Piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos RICARDO BONANNO SA. C/ BORELLI MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 73.356 que el martillero Maximiliano Rodríguez García, monotributista, CUIT 20-23472652-9 rematará el 12/03/08 a las 09.00 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap Fed. 1 inmueble sito en la calle Colón 949/951, UF 1, localidad de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. II, Sec. F, Manz. 290, Parc. 7, Subparc. 1, Polígono 00-01, 01-01, Mat. 3834/1. Según constatación se compone de 3 habitaciones, living y cocina comedor, baño y patio al frente y al fondo, posee techo de chapas, bajados sus techos en el interior. La casa es de entre 60 y 70 años de antigüedad aprox. y su estado de conservación es regular. Ocupada por Laura Beatriz Díaz, su esposo y un hijo menor de ambos. BASE U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Ante la ausencia de postores a la media hora saldrá a la venta con la base de $ 30.000. Adeuda Rentas $ 801,38 al 20/9/01, fs 187; AA $ 1101,67, al 25/6/06 fs. 117; Municipalidad $ 602,84 al 26/4/01 fs 122/123; Obras Publicas de la Matanza sin deuda al 24/4/01 fs 137. El comprador deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercib. de lo dispuesto en el Art. 548 del CPCC respect. asimismo, en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el exp. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se hace saber que el bien se halla afectado a Servidumbre real, perpetua y continua. Exhibe 6 y 7 de 14 a 16 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/4374-2397.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 76.109 v. 03/03/2008

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia sita en Av. Callao 635 piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "MODAS Y DEPORTES S.R.L. S/ QUIEBRA, EXP. Nº 178.057" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García rematará el día 11/03/08 a las 09.00 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle República Oriental del Uruguay 344 entre Mitre y Nuestra Sra. Del Buen Viaje, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. I; Sec. D; Manz. 257; Parc. 28, Matrícula 68641. Según constatación se trata de una propiedad compuesta de 2 plantas. En la PB funciona del lado izquierdo un kiosco de aprox. 3 m x 7 m explotado por inquilinos, y del lado derecho una mutual. El local posee el ambiente comercial y un baño. Donde funciona la mutual existe en la PB 6 ambientes, un patio y 2 baños (1 para hombres y otro para mujeres), en el 1º piso existe un ambiente amplio con 2 despachos al frente, 1 cocina y un baño en el contrafrente más un aire y luz. En buen estado de conservación. El kiosco se encuentra ocupado por Karina Santillan y la mutual es de "Empleados Municipales de Morón", según manifestaciones del Sr. Lavat. BASE $ 166.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, impuesto ley 23.905:7 no incluido en el precio de venta, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr:41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del 5 día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibi-

miento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr:580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre conf. LCQ 212 y art. 104 inc. 6 del Reglam. del fuero, las que deberán ser presentadas por ante el tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs en audiencia pública. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble sólo a partir de la toma de posesión. Exhibe: 6 y 7 de Marzo de 2008 de 9 a 11 hs. Para más datos, en autos o a los martilleros 4374-8732 / 2397.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.108 v. 03/03/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "MENENDEZ, RICARDO SEBASTIAN s/QUIEBRA" Expediente N° 46.604, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de Marzo de 2008 a las 08:45 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en 9 de Julio 615/17/19 (Edificio Ollantay) unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección C; Manzana 249; Parcela 10ª; Subparcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17; Matrícula 22415, 1 a 13 y 15 a 17) conforme certificado de dominio obrante a fs. 261/308. El inmueble se compone de una galería comercial desarrolla en todo la planta baja del edificio Ollantay, ubicada sobre la calle 9 de Julio Nº 615/19 (es la calle que se utiliza como peatonal) y se compone de la siguiente manera: Se desarrolla en la planta baja del edificio y con forma de "U", por lo que se ingresa por un lateral, queda la entrada al edificio en el medio y se egresa por el otro lateral. Todas las unidades funcionales se encuentran desocupados (según los dichos de un copropietario, hace más de 6 años que está cerrada la galería) y en muy mal estado de conservación debido a la falta de mantenimiento general, desprendimientos de mampostería, falta de limpieza, etc.. (conf. acta constatación). Base: $ 110.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 1%. Sellado Fiscal, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del Martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir, y que el saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta; sin necesidad de intimación alguna. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Deudas: Municipalidad de General Alvarado $ 444,22.- al 23/05/06 (fs. 602).- Exhibición: los días 8 y 9 de Marzo de 2008 de 10:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.112 v. 06/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/ quiebra S/ incidente de subasta de inmueble (Carlos Casares)" expte Nº 51321, que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 18 de Marzo de 2008 a las 11,45 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO: EN BLOCK inmueble perteneciente a la fallida sito en la esquina de calle Alvarado 72 y Maipú de la localidad de Carlos Casares, partido del mismo nombre, Provincia de de Buenos Aires consistentes en I) Una fracción de terreno sito en la intersección de las calles Alvarado hoy Nº 62 y Maipú designado en el plano oficial del ejido con el numero cuatro de la manzana siete y según catastro como parcela nueve de la manzana cincuenta y cuatro que encierra una superficie de 1.200 m2; II) Una fracción de terreno parte del solar tres de la Manzana siete del ejido oficial designado con la letra A, y según catastro como Parcela OCHO b, de la manzana 54 con una superficie de 200,50 m2. Esta parcela ocho b se anexa a la Parcela Nueve formándose la parcela NUEVE a y III) Un lote de terreno parte de la fracción seis b del plano de división que cita su título del solar designado en el plano oficial del ejido con el número seis de la Manzana siete, y señalado en otro plano de subdivisión de la aludida fracción que cita su título con la letra B que encierra una superficie de 265 m2- Matrículas Nº 8295 y 8296: con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo SUPERFICIE APROXIMADA DEL TOTAL DEL PREDIO 1.665,50 m2- Identificado Catastralmente como: Circunscripción - I Sección A - Manzana 54 - Parcela 9 a Partida Inmobiliaria nro. 2282.- BASE: $ 500.000 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- s/comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%.-).- El inmueble consta de: Entrando por un portón doble para acceso vehicular por calle Maipú sin Nº se accede a un playón, en el frente del mismo existen 2 portones de chapa corredizos: uno de doble hoja y otro de uno, por los cuales se ingresa a un galpón con techo de chapa, paredes de ladrillo y pisos de cemento, aparentemente destinado a depósito de mercaderías encontrando en su interior elementos en desuso sin valor comercial. El galpón mide aprox. 20 mts. de fondo x 20 mts. en la parte central y 10 mts. x 6 mts. en su lateral izquierdo. A continuación del galpón sobre el lado derecho nos encontramos con una puerta de hierro soldada y clausurada destinada a cámara, siguiendo la misma 1 depósito de aprox. 4 x 3 mts. y a continuación sector baños 2 en total con baño y lavatorio de aprox. 2 x 2 mts.; siguiendo los mismos 1 puerta que comunica al local la cual es de hierro, se encuentra soldada en diversas partes y con rejas. y seguido a ella 1 habitación de aprox. 6 x 3,50 posiblemente cocina del personal. En la parte exterior del inmueble siempre sobre calle Maipú seguido al portón se encuentra una puerta que ha sido totalmente tapiada y seguido a esta una pequeña ventana con rejas y 3 ventanas mas grandes con rejas que dan al local propiamente dicho, estas ventanas se encuentran vidriadas con visión únicamente del interior hacía el exterior.- En la esquina de Maipú y Gral. Alvarado hay una ochava con ventana de iguales características a las anteriores vidriadas y enrejadas, siguiendo esta ya sobre calle Gral Alvarado otra ventana ídem anterior y a continuación una ventana con cortina de enrollar metálica de hierro; una puerta de acceso al local con cortina metálica de hierro con chapa identificatoria Municipal Nº Alvarado 58; continuando hacia la derecha otra ventana similar a la anterior y a continuación siempre hacia la derecha otra puerta de acceso al local con frente calle Alvarado Nº 62 de iguales características a la anterior y a su derecha una última ventana con idénticas cortinas de enrollar y el mismos material; ingresando al mismo por cámara frigorífica de 3mts. x 5 mts. aprox. sin ningún tipo de motor, desde dicha cámara se accede al sector carnicería de 5 mts. x 5 mts. con termotanque y pequeña bacha y por pasillo de 3 x 1,50 aprox. contiguo a la misma se encuentra el sector fiambrería de 3 x 3 mts. aprox. con puerta al pasillo, seguido a esta existe un pasillo con salida al playón de 3 mts. x 1 mts. y a continuación el sector Administración que esta compuesto de 2 oficinas que se comunican entre si: 1 de 5mts. x 4 mts. y otra de 3 mts. x 4 mts. aprox. El salón de ventas propiamente dicho con columnas mide aprox. 20 mts. sobre calle Maipú x 30 mts. sobre calle Alvarado y sobre la parte posterior del mismo se encuentra una pequeña oficina construida con paneles de madera de 2 mts. x 4 mts. y se enajena conjuntamente con la habilitación con el rubro "Supermercado y Venta de Electrodomésticos" denominado comercialmente "San Cayetano" en el estado en que se encuentren debiendo proseguir de corresponder, su tramitación por ante el Municipio donde se encuentra el inmueble; Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; se hace saber al Sr. Intendente Municipal que previo cumplimiento de los demás recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes (libreta sanitaria del personal, contratos de locación, condiciones sanitarias del establecimiento, plano de obra, libre deuda municipal, etc.) se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiere suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa, correspondiente; Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo y exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Exhibición: se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2008 de 12 a 14 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.953 v. 04/03/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, Piso 2º, de Banfield, Pdo. L. Zamora, hace saber por cinco días, que el Martillero Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, subastará el día 12 de marzo de 2008, a las 11 hs., en el recinto del Juzgado: I) Un inmueble con frente a la calle PUAN Nº 1475, entre Avelino Diaz y Santander, de la Capital Federal. Consta de entrada vehícular y una oficina a la calle con baño compartimentado, amplio galpón, el lado izquierdo con techo de loza y El derecho de chapas de fibrocemento y traslúcidas, a continuación: baño, vestuario, cocina y galpón con techo de hormigón hasta dar con el contrafrente; todo el piso de cemento alisado, desde el primer galpón se accede por escalera a una oficina con balcón interior y desde esta en un nivel superior otra oficina mas amplia con acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación y totalmente DESOCUPADO. Edif. sobre el Lote 9 de la Manz. D, que mide: 8m66 de frente al E. igual medida en su contrafrente; 33m79 en el costado N y 33m34 en su costado S.- Nomenc. Catastral: Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 116, Parcela 33.- Partida Nº 47685.- Matricula 1-18917.- Ad-Corpus.- BASE $ 180.000.- II) En su interior se ubican: Según invetario practicado por la Sindicatura obrante a fs. 212 vta.: 1 Escritorio de fórmica 4 cajones. 1 Escritorio fórmica 5 cajones. 2 Sillas. 2 Sillones. Muebles tipo aparador. 1 Mesa de trabajo. 1 Cocina a gas de 3 hornallas. 1 Armario de 4 estantes. 1 Catre de madera. 1 Carretilla. 1 Pala de hoja ancha. 1 Mochila para fumigar. 1 Trailer de enganche. 1 Trípode de acero. 1 Guinche hidráulico. 1 Armazon de acero incompleto, con manometro, 4 Escaleras de mano. 3 Lavadoras marca Hass Sohn. 1 Compresor y bienes varios.- Los que se subastarán en el estado en que se encuentran, EN BLOCK —SIN BASE— AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día Jueves 13 de Marzo de 2008, a las 14.- horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La subasta del inmueble será realizada mediante la modalidad de ofertas bajo sobre cerrado que podrán presentarse hasta las dos primeras horas hábiles procesales del día del acto, quedando reservados hasta el momento de su apertura. Las ofertas presentadas serán irrevocables e intransferibles. Deberán ser ratificadas en el acto de apertura personalmente por al menos uno de los oferentes en cada caso y no se considerará justificada por motivo alguno la incomparencia del oferente ni se permitirá su acceso al recinto una vez Comenzado el acto. En caso de imposibilidad de concurrir los oferentes solo podrán hacerse representar en ese acto por un procurador de la matricula (Art. 47 CPCC y 63 Ley 5177), Un mismo procurador no podrá representar a más de un oferente. La apertura de los sobres por parte del Martillero interviniente se llevará a cabo en acto público, en el recinto del Juzgado (si fuere el caso se podrá designar otro lugar), en el día miercoles por ante el suscripto o el funcionario que se comisione al efecto y con la presencia de los oferentes, sindico, las partes y sus letrados, los delegados de los Colegios de Abogados y de Martilleros, que así lo acrediten. Abiertos los sobres el Martillero procederá a adjudicar al mejor postor. En caso de que el acto no pudiera realizarse por circunstancias de fuerza mayor, se llevará a cabo en el siguiente día hábil en que resultare factible, a la misma hora y sin necesidad de notificación de ninguna naturaleza. En el exterior del sobre solo se consignará el nombre de los autos y dentro del mismo deberá acompañarse el formulario que será provisto por el Juzgado o por el Martillero sin cargo, no considernadose válidas las ofertas realizadas en otro instrumento o si careciera de algunos de los requeridos, salvo la constitución del domicilio procesal dentro del radio del juzgado, en cuyo caso se tendrá por constituido en los estrados del Juzgado notificandosele las sucesivas providencias en los términos del art. 133 CPCC.- SEÑA 15% del precio ofrecido, debiendo acompañarse boleta de depósito judicial en la cuenta de autos por ese monto. El depósito podrá retirarse por el depositante desde el cierre del acto por los oferentes que no resulten adjudicatarios. En caso de incomparencia del oferente que resultare mejor postor, sea en primer término o posteriores, será pasible de una multa igual a la suma del depósito efectuado, la que quedará definitivamente integrada a la cuenta de autos. Como condición de venta la transferencia del dominio se llevara a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. El precio deberá integrarse en los términos y bajo apercibimiento de los arts. 581 y 585 del CPCC.- Inmueble Comisión 4%, mas Iva. Bienes Muebles Comisión 10% mas Iva sobre el precio y comisión. Se exhibirán los días 3 y 4 de Marzo de 2008, de 10 a 12 horas. Autos "MAWA S.R.L., s/Quiebra, s/Realización de Bienes" Expediente Nº 53.398.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2008.
Abogada/secretaria - Mónica E. González

e. 27/02/2008 Nº 571.910 v. 04/03/2008